



# Diario de Sesiones

DE LA PARLAMENTO DE LA RIOJA

Preside el Excmo. Sr. D. José Ignacio Ceniceros González.  
S. P., núm. 27, celebrada el día 15 de marzo de 2001.

## ORDEN DEL DÍA

### PREGUNTAS

	Págs.
5L/POP-0064 Pregunta de respuesta oral en Pleno relativa a cuál es la razón por la que la subida del Ingreso Mínimo de Inserción es tan reducida. Pablo Rubio Medrano - Grupo Parlamentario Socialista.	1239

### PROPOSICIONES NO DE LEY

5L/PNLP-0094 Proposición no de Ley relativa a que por el Gobierno de La Rioja se incluya entre los requisitos necesarios para la concesión de la cédula de habitabilidad de una vivienda, la acreditación de que se ha entregado al comprador un manual de localización y funcionamiento de instalaciones. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario del Partido Riojano.	1240
5L/PNLP-0095 Proposición no de Ley relativa a que el Gobierno de La Rioja, siguiendo las recomendaciones europeas, elabore en el plazo máximo de seis meses una normativa específica de ordenación y control de las instalaciones de infraestructuras de telecomunicación de telefonía móvil. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario del Partido Riojano.	1244
5L/PNLP-0101 Proposición no de Ley relativa a que el Gobierno de La Rioja adopte las medidas oportunas para que en todos los centros de enseñanza sostenidos con fondos públicos de nuestra Comunidad, se lleve a cabo una escolarización solidaria. María Victoria de Pablo Dávila - Grupo Parlamentario Socialista.	1253

### CREACIÓN DE COMISIONES ESPECIALES

5L/CCE-0006 Solicitan la creación de una Comisión Especial para el estudio de todos los aspectos relacionados con la encefalopatía espongiiforme bovina, que afectan a nuestra Comunidad Autónoma. María Victoria de Pablo Dávila, María Inmaculada Ortega Martínez,	
--	--

Antonio García Aparicio, María Idoya Tomás Zabalza, María Teresa Villuendas Asensio, María Concepción Julia Arribas Llorente, Emilio Alejandro Lázaro Nebra, Pablo Rubio Medrano, María Antonia San Felipe Adán, Mariano Donamaría de Blas, Miguel Santo Domingo Victoriano y Ángel Antonio Fernández Íñiguez - Grupo Parlamentario Socialista.

1262

#### PROYECTOS DE LEY

---

5L/PL-0011 Debate del Proyecto de Ley reguladora de los honores, distinciones y protocolo de la Comunidad Autónoma de La Rioja. Manuel Arenilla Sáez - Consejería de Desarrollo Autonómico y Administraciones Públicas.

1273

#### PROPOSICIONES DE LEY

---

5L/PPLD-0003 Toma en consideración de la Proposición de Ley de Reforma del Reglamento de la Diputación General de La Rioja (hoy, Parlamento de La Rioja). Conrado Escobar Las Heras - Grupo Parlamentario Popular.

1277

**SESIÓN PLENARIA Nº 27  
CELEBRADA EL DÍA 15 DE MARZO  
DE 2001**

(Se inicia la sesión a las dieciséis horas y treinta y cinco minutos).

**SR. PRESIDENTE:** Buenas tardes. Damos comienzo al Pleno.

**5L/POP-0064 Pregunta de respuesta oral en Pleno relativa a cuál es la razón por la que la subida del Ingreso Mínimo de Inserción es tan reducida.**

**SR. PRESIDENTE:** Primer punto del Orden del Día, Preguntas a contestar por el Consejo de Gobierno. La primera de ellas y la única, pregunta del Diputado don Pablo Rubio Medrano, relativa a cuál es la razón por la que la subida del ingreso mínimo de inserción es tan reducida. Tiene la palabra el señor Diputado.

**SR. RUBIO MEDRANO:** Sí. Queda formulada en sus términos correspondientes.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Diputado. Señor Consejero de Salud y Servicios Sociales.

**SR. RUIZ Y FERNÁNDEZ DE PINEDO (Consejero de Salud y Servicios Sociales):** Sí, señor Presidente, buenas tardes. Señoría, su pregunta en este momento no ha lugar, porque este tema está pendiente de un Decreto que el Gobierno va a aprobar próximamente y que va a suponer un claro avance en política social. Gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Consejero. Señor Rubio.

**SR. RUBIO MEDRANO:** Sí. Señor Presidente, señor Consejero. ¡Bueno! Que la pregunta dé o no dé lugar, quizás es un ámbito de actuación que le

corresponde más a los órganos parlamentarios de la Cámara que al propio Gobierno. Y lo cierto es que la subida del ingreso mínimo de inserción, a pesar de estar pendiente de la publicación de un Decreto sobre esta materia, para el año 2001, salvo que usted me desmienta, va a incrementarse -si se llama incrementar a esto- en un 2%. Es la subida más baja, respecto a los diez años aproximadamente que viene existiendo este tipo de prestación. Y ¡claro! El resultado es necesario enmarcarlo, encuadrarlo, dentro de la política social del Gobierno de La Rioja y dentro de las actuaciones sobre el ingreso mínimo de inserción. Cuando se constituye este tipo de rentas, de rentas básicas de inserción, van dirigidas a intentar cubrir unas carencias de unos colectivos en los que visto diez años después la evaluación correspondiente a esta prestación, podemos afirmar casi sin ningún tipo de duda que no han alcanzado los objetivos previstos. Es decir, que no se ha consolidado como una renta que permita la atención de los riojanos y las riojanas, que requieren una atención por su situación de pobreza; fundamentalmente, que en algunos casos está cronicada, en otros casos procede de situaciones coyunturales como puede ser el desempleo, o situaciones específicas como puede ser la feminización de la pobreza. Cada día la pobreza es más femenina, y corresponde más a colectivos jóvenes. Ante esa situación año tras año ustedes mantienen cifras bajas del salario mínimo de inserción y el resultado de beneficiarios es un resultado muy, muy, limitado. Ahora mismo -para conocimiento posiblemente de los Diputados- habría que decir, que así como las prestaciones de desempleo -que también se han disminuido los beneficiarios- pues alcanzan números de miles de personas, en el caso del ingreso mínimo de inserción apenas llega a 115 beneficiarios. Obviamente éste no es un resultado adecuado al objeto social, y tampoco es que se suba 1.000 pesetas -que se van a subir- este año las prestaciones del ingreso mínimo de inserción.

Hay datos que rompen cualquier tipo de comparación. Hace unos días el Consejero ausente de Administraciones Públicas nos anunciaba, que se iban a gastar 450 millones de pesetas para una inversión dirigida a diez menores -en un centro abier-

to además que no completa la totalidad de los recursos en el tema- en el ámbito de menores con problemas de infracción. ¡Bueno! Si la atención de un colectivo ya en aspectos de atención directa requiere más de diez millones de pesetas anuales por cada menor, ustedes convendrán conmigo que la prevención está teniendo unos resultados negativos y es necesario incidir más en aspectos de prevención.

Es una pregunta oral, no puedo ser más extenso. Simplemente manifestarle que por parte del Grupo Socialista, por parte del Grupo al que estoy adscrito, al que pertenezco, presentaremos una propuesta, una proposición dirigida, a que por el Gobierno de La Rioja se elabore una Ley de integración social que reconozca el carácter de derecho del ingreso mínimo de inserción por Ley, no en base a actuaciones como hacen ustedes directamente ejecutadas por el Gobierno sin consulta y sin mayor audiencia a otras partes. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Rubio. Señor Consejero.

**SR. RUIZ Y FERNÁNDEZ DE PINEDO (Consejero de Salud y Servicios Sociales):** Sí, señor Presidente. Buenas tardes. Bien. Ya le he dicho, que este tema está pendiente. Y quiero decirle que si este año todavía ha tenido un incremento transitorio, previamente es para no perjudicar a aquellas personas que son beneficiarias del IMI, del Ingreso Mínimo de Inserción. Y para no perjudicarlas, transitoriamente la cifra la hemos incrementado en un porcentaje que es ligeramente superior por ejemplo al que han tenido los funcionarios para el año 2001. Precisamente el motivo de hacer este Decreto, es que está pactado. Se pactó el año pasado en una reunión con la Dirección General de Servicios Sociales, y se pactó precisamente un Decreto, sin renunciar por ello a hacer una Ley de inserción social en la cual han participado todos los sindicatos, los técnicos de la Dirección de Servicios Sociales, así como también los profesionales de las U.T.S. Y yo quisiera decirle, que no es que no se hayan alcanzado los objetivos, ¡se han alcanzado! Tengo también que recordarle que cuando nosotros llegamos

en el año 95 el ingreso mínimo de inserción que nos dejó usted, pues era de los más bajos de España. Hemos ido incrementándolo todos los años de acuerdo con los sindicatos bastante, para que en estos momentos pues seamos una de las Comunidades Autónomas que tenemos más alto dicho ingreso mínimo de inserción. Pero usted dice, que va a hacer una Ley. Ya le he comentado, que precisamente no se ha renunciado a esa Ley. Se acordó primeramente hacer un Decreto, por ser más breve en el tiempo.

Pero tengo que recordarle -y no lo digo yo-, que el ingreso mínimo de inserción es una subvención y no es un derecho subjetivo, no es una renta básica como dice usted ¿eh? Y además no solamente no lo digo yo, sino que quiero decirle que la Comunidad Autónoma de Asturias, gobernada por el SOE, lo hizo en su día y lo leo literalmente. "No trata pues esta Ley de regular prestación alguna en Seguridad Social como derecho subjetivo -se está refiriendo a la Ley de Ingreso Mínimo de Inserción-, materia que estaría vedada al Principado de Asturias por la taxativa reserva consagrada en el artículo 149.1.17 de la Constitución, que está reservada al Estado central, sino de otro tipo de prestación netamente diferenciada de aquella en cuanto a su naturaleza jurídica." Y dice: "Su configuración como subvención..." Por lo tanto no confundan ustedes la competencia que tiene la Comunidad Autónoma, que es una competencia de asistencia social, y no una competencia de renta de pensión -que esto sí que es un derecho subjetivo-, que esto está taxativamente concedido al Gobierno central. Y decirle, que confunden ustedes un estudio de una nómina mensual, que son 115 beneficiarios, con el número de beneficiarios que ha tenido este programa el año pasado. Fueron 197 en el año 99, y fueron 179 en el año 2000. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Consejero.

**5L/PNLP-0094 Proposición no de Ley relativa a que por el Gobierno de La Rioja se incluya entre los requisitos necesarios para la concesión de la cédula de habitabilidad de una vivienda,**

**la acreditación de que se ha entregado al comprador un manual de localización y funcionamiento de instalaciones.**

**SR. PRESIDENTE:** Pasamos al segundo punto del Orden del Día, Propositiones no de Ley. La primera de ellas, del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, relativa a que por el Gobierno de La Rioja se incluya entre los requisitos necesarios para la concesión de la cédula de habitabilidad de una vivienda la acreditación de que se ha entregado al comprador un manual de localización y funcionamiento de instalaciones. Para su defensa tiene la palabra señor Toledo.

**SR. TOLEDO SOBRÓN:** Gracias, señor Presidente. ¡Bueno! Se trata de una Proposición no de Ley Señorías quizás en su título mal planteada, pero que la simple lectura del mismo pues nos puede dar una idea de por dónde vamos ¿no? Pero antes de hacia adónde va esta petición, lo interesante es saber de dónde viene y en qué está basada. Está basada en el artículo 47 de la Constitución española, que garantiza a los ciudadanos españoles una vivienda digna y adecuada. Esta obligación que sin duda compete a las instituciones públicas el conseguirlo, puede ser desde nuestro punto de vista suficiente y sustancialmente mejorada. Presentamos esta sugerencia que sin duda podrá convertirse en un mandato que el Parlamento realiza al Gobierno de La Rioja, para que mediante una Orden regule la necesaria entrega de documentación que algunos llaman en otras Comunidades "libro del edificio", "libro de la casa", "manual de instrucciones", etc., etc., antes de la concesión de la cédula de habitabilidad de la vivienda y como requisito previo a la misma. Quizás se trate de una Proposición que puede resultar de poca entidad para sus Señorías, pero que sin duda muchísimos ciudadanos se alegrarían tremendamente con la aprobación de una Orden y el desarrollo de una Orden en este sentido.

El más barato de los electrodomésticos que podemos adquirir en las tiendas, el reloj de plástico que nos pueden regalar dentro de un cubo de jabón, e incluso casi un yogur lleva un manual de instrucciones; y sin embargo curiosamente la vi-

vienda, el objeto -por llamarlo de alguna forma- que supone la inversión más importante de una persona seguramente en toda su vida, se nos entrega, se adquiere sin nada, sin nada. No hay... No sabemos realmente muchas veces ni lo que compramos, no sabemos muchas veces ni en qué consiste, ni tan siquiera si los metros que nos dicen son los exactos. En los electrodomésticos -digamos- que van incluidos en la vivienda al acceder a un piso nuevo tendremos un mamotreto de instrucciones relativas al funcionamiento de estos electrodomésticos, pero en absoluto nos dicen nada de la vivienda.

Podríamos hacer muchas preguntas de este estilo. Por ejemplo. ¿Se nos dice a un comprador cómo se purgan los radiadores? ¿Se nos dice qué presión tiene que mantener la caldera? ¿Se nos dice si la caldera que nos han dado es estanca? ¿Se nos dice qué tratamiento más adecuado debe llevar la carpintería del edificio? ¿Se nos dice cuándo ese edificio debe sufrir unas obras de adaptación? ¿Se nos dice cuál va a ser la vida previsible de ese edificio? De todo este tipo de preguntas, ¿no se nos dice absolutamente nada! Cuando uno adquiere la vivienda, se habla más de dinero que de otra cosa. Se habla de hipoteca y se habla de dinero, no se habla absolutamente nada de los derechos que el ciudadano tiene como adquirente y como consumidor.

Los edificios sin duda alguna cada vez se hacen mejor -eso es obvio reconocerlo-, y cada vez son más los requisitos legales que deben cumplir tanto los técnicos que intervienen como los que materialmente realizan la obra. Ahora ya nos encontramos en la siguiente fase, en completar esta faena. Se están mejorando los edificios, pero la Administración debe pensar un poco en el futuro de los edificios.

En la Ley estatal 38/1999 se configura en su artículo 7 el "libro del edificio", ya viene mencionado; se configura, como una documentación de la obra realmente ejecutada, exclusivamente. Nosotros no queremos eso, ¡nosotros queremos algo más! Queremos que se reglamente lo que podría ser en el futuro el "libro de la casa". Este "libro de la casa" consistiría en una documentación encarpetaada correctamente, en la que figura la historia del edifi-

cio y que se entrega al finalizar una obra; si es unifamiliar al propietario de la misma, y si es de vivienda de propiedad horizontal pues se entregaría al Presidente de la primera comunidad de propietarios. Asimismo es necesario un registro del mismo en una entidad pública, que algunas comunidades se decantan porque sean los Ayuntamientos. Nosotros en principio pretendemos que sea el Colegio de Arquitectos, como asociación profesional máxima responsable de la edificación de una vivienda.

Las instalaciones de una vivienda cada vez son más complicadas. Antes una vivienda apenas eran ladrillos, y ahora estamos hablando de telefonía, estamos hablando de climatización, estamos hablando de agua caliente, de evacuación, etc., etc. Estamos hablando de unas calidades y certificaciones, que hace apenas unos años nadie se atrevía a pedir cuando adquiría una vivienda. Y lo que es más importante, cuando hablamos del "libro de la casa" estamos hablando de normas de uso, de conservación y de mantenimiento. Condiciones de uso, y las limitaciones de la misma. Los usos prohibidos de la vivienda. Cuantas veces nos encontramos con que en una entreplanta surgen daños a la vivienda, porque ha habido una acumulación de peso indebido. Pues todo esto debe reunir este libro. Debe reunir los fines prohibidos de la casa, los usos prohibidos; debe de reunir la periodicidad de las revisiones, las inspecciones que se deben de realizar, etc., etc. Con esto conseguiremos, que la gran inversión del ciudadano se alargue en el tiempo. Debe conllevar una relación de las empresas que han intervenido, y las normas de actuación en caso de siniestro como tantas otras cosas. El libro -como hemos dicho- se entregaría al presidente, y el resto de los vecinos tendrían acceso al mismo pudiendo saber perfectamente por dónde van las conducciones en su vivienda tanto eléctricas como de agua.

No se trata de hacer la Orden. La Orden le corresponde hacerla a ustedes, le corresponde hacer al Gobierno. Y además aquí nos surge una duda. En principio parece que cuando hablamos de vivienda nos decantamos porque sea la Consejería de Urbanismo y Vivienda la que se encargue de todos estos asuntos, pero quizás sea la Consejería con responsabilidad en temas de consumo la que, como

un ente más imparcial, más alejado de la propia edificación, debería encargarse de estas responsabilidades.

En este aspecto la Comunidad Autónoma de La Rioja no va a ser innovadora, no vamos a ser los primeros. A ustedes les encanta, al Gobierno le encanta decir cuando hay alguna actuación, que somos los primeros. En esto no vamos a ser los primeros, pero no pasa nada por eso. Lo que hace falta es que exista, y que el ciudadano tenga este libro a partir de ahora. Nos parece un asunto importantísimo para el ciudadano de nuestra Comunidad Autónoma, y nos parece que la sensibilidad de los Grupos debe conllevar a que el Gobierno en un plazo prudencial -que tampoco marcamos en este momento- asuma la redacción de esta Orden, que, aunque en la actualidad nos pueda decir que hay otras legislaciones que la contempla, lo cierto es que en nuestra Comunidad Autónoma de La Rioja no existe "el libro de la casa". Gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Toledo. ¿Por el Grupo Popular?

Pues pasamos a someter a votación el texto de la Proposición no de Ley. ¿Votos a favor de la Proposición no de Ley? ¿Votos en contra?

**SRA. SECRETARIA SEGUNDA (Sra. San Felipe Adán):** El resultado de la votación son 15 votos a favor, 17 en contra.

**SR. PRESIDENTE:** Por lo tanto queda rechazada y me solicitan explicación de voto. Por el Grupo Parlamentario Socialista, señora San Felipe.

**SRA. SAN FELIPE ADÁN:** Simplemente para decir, que no encontramos en la propuesta que ha realizado el Grupo Parlamentario Riojano nada, para decir que no. Es cierto y todos sabemos, que en las propias estadísticas de las organizaciones de consumidores en nuestro país, las mayores consultas que se hacen tienen que ver con materias sobre la vivienda, y muchas de ellas con cuestiones cotidianas como las que nos acaba de expresar el Portavoz señor Toledo anteriormente. Creemos que no hace ningún mal el que exista la posibilidad en

nuestra región, de que exista este "libro de la casa" previo al otorgamiento de la cédula de habitabilidad. Yo creo que aunque sea una cosa cotidiana y que puede tener -como él mismo ha expresado- tintes de carácter menor, probablemente si en estos escaños en vez de los Diputados estuvieran los ciudadanos normales, la votación sería por unanimidad, no me cabe ninguna duda. Porque a nadie le disgustaría que al adquirir una vivienda donde pone prácticamente todo su patrimonio de muchos años de su vida en juego, le den al menos un manual de instrucciones como se lo dan cuando compran una "minipimer" que viene perfectamente explicado. Por lo tanto creemos, que no es negativo; al revés, que es positivo para los ciudadanos, y que por lo tanto es una propuesta que debería aceptarse. Por eso nuestro voto positivo a esta propuesta.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señora San Felipe. Señor Martínez-Portillo.

**SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO:** Sí. Señor Presidente. Señorías. Salimos a explicar el motivo por el cual el voto de nuestro Grupo ha sido en contrario a la Proposición no de Ley del Grupo Riojano, basándonos precisamente en las consideraciones que en la Exposición de Motivos hace el propio Grupo del Partido Riojano al presentar su Proposición. Y en la Exposición de Motivos refiere que sería bueno la existencia de un manual en el que se informase a los usuarios, de cuáles son las instalaciones y el funcionamiento que tienen en cada edificio. Pero como bien ha dicho también el Diputado del Partido Riojano, lo cierto es que esto ya se halla recogido a nivel nacional por la Ley de Ordenación de la Edificación, y en concreto en su artículo 7 en el que se habla concretamente del "libro del edificio". Libro del edificio que además comprende no sólo lo que él está pidiendo, sino una mayor documentación.

Pero es que además, dentro también del ámbito de la protección a los usuarios y a los consumidores, ésta es una materia que no corresponde efectivamente -y planteaba sus dudas el señor Diputado-, no es competencia de Vivienda, sino que es competencia de Consumo. Y así efectivamente a través

de la Ley 26/84 de defensa de los consumidores y de los usuarios y en aplicación de la misma el Real Decreto 515/89, por la cual se procede a la protección también de los consumidores, en ella se refleja cómo toda esta materia -en cuanto a la defensa de sus intereses, y en cuanto a las sanciones y las infracciones- se halla sometida también a Consumo. Por tanto, primero tendremos que evitar hablar que sea una cuestión de Vivienda, sino que realmente es una cuestión de Consumo, y que ya se halla regulada con carácter nacional. La entrega de ese libro ya está prevista.

Pero esto sería, esto sería sólo así, si no hablásemos más que en cuanto a lo que es la Exposición de Motivos. Si como hace luego en la Proposición no de Ley trata de vincular la entrega de ese manual a la concesión de una cédula de habitabilidad, no podemos por menos que mostrar nuestro voto en contra, puesto que la cédula de habitabilidad tiene un concepto absolutamente distinto. La cédula de habitabilidad hace referencia a la posibilidad de que un determinado espacio pueda ser objeto de morada, pueda servir de habitación para unas determinadas personas. Y vincular la concesión de esa cédula de habitabilidad al hecho de la existencia de un libro que ya está, ya digo que está previsto, traería sin ninguna duda negativas consecuencias para todos aquellos interesados en obtener la cédula de habitabilidad con cierta rapidez, y se verían sometidos a tener que entregar constantemente este tipo de libros.

No le voy a poner más que un ejemplo que podría resultar curioso en ulteriores transmisiones, y que desde luego no sería en absoluto útil. En una transmisión hereditaria de la vivienda se entendería que quien tiene derecho a ver, a recoger, lo que son las viviendas de sus padres y que ha convivido en esa casa y ha conocido las instalaciones, se haga necesario al cambiar de usuario una nueva cédula de habitabilidad, en la que se entregase un libro que no serviría absolutamente para nada.

Pero le pongo un ejemplo de sucesiones, que lo mismo pasaría en un concepto de transmisiones intervivos. Si se transmite una vivienda intervivos ¿qué sentido tiene que quien quizás no ha tenido nunca cédula de habitabilidad -porque se trata de

una casa antigua que en su momento no tuvo que cubrir esos requisitos-, que tengan que obligar al propietario a hacer un trabajo añadido y tenga que hacer un gasto extraordinario de ninguna utilidad, porque el comprador desde luego se va a enterar de las instalaciones?

Desde luego la Proposición no de Ley le digo que está protegida por la legislación nacional, y que dentro del ámbito de lo que es la legislación regional, desde luego vincularla a la concesión de la cédula de habitabilidad, no tiene ningún sentido. Muchas gracias.

**SRA. VALLEJO FERNÁNDEZ (Consejera de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda):** Señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Martínez-Portillo. Sí. Señora Consejera de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda, tiene la palabra.

**SRA. VALLEJO FERNÁNDEZ (Consejera de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda):** Gracias, señor Presidente. Señorías. Brevemente. Únicamente para informarles de que está en tramitación un nuevo Decreto precisamente de modificación de las condiciones de las cédulas de habitabilidad, que pone de manifiesto la problemática que acaba de explicarles el señor Portillo. Es decir, la diferencia entre las cédulas que corresponden a edificios nuevos o que tengan una antigüedad inferior a quince años, y aquellos que están entre la banda de edad entre los quince años y los cincuenta, y los que tienen una edad superior a cincuenta. En cualquier caso quiero decir, aun siendo el fondo de la Proposición de interés, sí que es cierto que está regulado ya por la Ley de Ordenación de la Edificación, y que no hay que confundir los papeles. La Administración tiene el papel de promotor, que es en este caso el que tiene la obligación de entregar al comprador la vivienda. En el caso de una vivienda nueva tiene que entregarles ese manual, en el que se recojan no solamente por dónde van las instalaciones, sino además todos aquellos que han intervenido en el proceso. Por lo tanto existe ya

normativa en este sentido, y los técnicos y los colegios profesionales tienen otro papel distinto.

En todo este proceso, además de la modificación del Decreto de las cédulas de habitabilidad, han intervenido y se ha sometido a información, las diferentes asociaciones de consumidores, los colectivos profesionales y técnicos, y la asociación de promotores-constructores. Todos ellos han convenido en hacer sugerencias de distintos tipos, pero en ningún caso en la línea de la Proposición que aquí se ha planteado hoy, sino, bien al contrario, en el sentido de desregular, ir más allá de lo que ha propuesto la Administración y desvincular lo que es la cédula de habitabilidad precisamente a las transmisiones de vivienda, y por lo tanto con independencia de quién es el propietario, sino a una edad o a una vigencia de la misma que nada tiene que ver con que hubiese diferentes propiedades. Por lo tanto, como les digo, pronto estará este nuevo Decreto, pero les insisto una vez más que, aún siendo de interés que exista este manual, ya existe la Ley de Ordenación de la Edificación en su artículo 7, y ya existe el responsable de entregarlo que es el promotor. Gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señora Consejera.

**5L/PNLP-0095 Proposición no de Ley relativa a que el Gobierno de La Rioja, siguiendo las recomendaciones europeas, elabore en el plazo máximo de seis meses una normativa específica de ordenación y control de las instalaciones de infraestructuras de telecomunicación de telefonía móvil.**

**SR. PRESIDENTE:** Pasamos a la segunda Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, relativa a que el Gobierno de La Rioja, siguiendo las recomendaciones europeas, elabore en el plazo máximo de seis meses una normativa específica de ordenación y control de las instalaciones de infraestructuras de telecomunicación de telefonía móvil. Para su defensa tiene la palabra el Portavoz del Grupo Riojano, señor González de Legarra.



**SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA:** Gracias, señor Presidente. Señorías. Creo que no han entendido del todo bien la anterior Proposición no de Ley, y eso es lo que quizás les haya inducido a votar en contra. Espero, que en ésta tenga más fortuna.

Creo entre otras cosas además que a estas alturas a nadie de ustedes se les escapa, la preocupación que desde hace varios meses viene manifestando el Partido Riojano por la proliferación incontrolada de antenas de telecomunicación, especialmente de antenas de telefonía móvil; que están inundando no sólo el paisaje urbano de nuestra región, sino también y cada día con más fuerza el paisaje del medio rural de La Rioja. La realidad es que estas antenas se están multiplicando en estos momentos sin que exista una ordenación general, y eso es precisamente el principal objeto de esta Proposición no de Ley, que hoy presenta el Partido Riojano a la consideración de sus Señorías.

En estos momentos cada compañía instala su antena allí donde lo ve más fácil, sin atenerse a otro criterio que el de situarse lo mejor posible con respecto a sus competidores y con los menores problemas. Son conscientes de que actualmente la falta de una regulación específica por parte de las distintas Administraciones Públicas les permite expandirse por toda la geografía, sin más preocupación que la de elegir la mejor ubicación que la de la empresa más inmediata de la competencia, y, por supuesto, la de proporcionar la mayor y la mejor cobertura posible a los usuarios. Saben también que la creciente inquietud manifestada por los ciudadanos ante la proliferación de estas antenas va a terminar tarde o temprano -espero que más temprano que tarde- por conseguir endurecer las normas y los requisitos mínimos exigibles para su instalación, y por eso en estos momentos la única preocupación de las empresas es la de extender una red lo más amplia y eficaz posible, para que cuando lleguen las restricciones -que saben que han de llegar- les encuentren en una mejor posición de salida frente a sus directos competidores, porque son conscientes de que a partir de que se regule su instalación será mucho más difícil encontrar un emplazamiento para sus antenas.

Desde luego en el Partido Riojano somos cons-

cientes de que nuestra iniciativa puede despertar cierta inquietud, pero tampoco queremos con nuestra preocupación alarmar innecesariamente a la población, y por supuesto muchísimo menos queremos demonizar un servicio que como la telefonía móvil en estos momentos más que nunca es un servicio útil, es un servicio práctico y casi diría indispensable. Todos nosotros en algún momento hemos sido o somos usuarios de este importante servicio, que en pocos años ha superado con creces incluso a la telefonía fija. Por supuesto que también reconocemos, que las propias empresas son en estos momentos una importante fuente de trabajo y de riqueza. Reconocemos que un país que no apueste de forma decidida por las nuevas tecnologías, no estará nunca en condiciones de competir y en condiciones de ganar el reto del futuro. Somos conscientes como digo de todo esto, pero también somos conscientes de que el vertiginoso crecimiento de estas nuevas tecnologías está originando una serie de disfunciones y de problemas, que exigen una urgente y decidida intervención de las distintas Administraciones Públicas. El desarrollo tecnológico y de las telecomunicaciones no puede dar lugar a que por falta de una actuación del Gobierno, impere la ley de la selva o la ley del más fuerte económicamente hablando. Y en esta ocasión es evidente, que el avance de la tecnología ha superado absolutamente todas las previsiones de cualquier legislación reguladora existente. Ha ido mucho más deprisa que la propia legislación. Y lo que a nuestro juicio es todavía mucho más grave, que ha superado los controles sanitarios que son necesarios para impedir la aparición de riesgos innecesarios para la salud de los ciudadanos.

Por supuesto Señorías que lo que hoy estamos diciendo con nuestra iniciativa no es algo tampoco que nos estemos inventando, o que nos hayamos planteado por una suerte de inspiración tecnológica en este caso. Existen por supuesto diferentes estudios científicos, que nos alertan en estos momentos sobre los posibles efectos nocivos que para la salud de los seres vivos tienen estas antenas. Y este hecho unido a la afortunadamente cada vez más creciente sensibilidad ciudadana ante la calidad de la salud y del medio ambiente, está generando una

sería preocupación y una cada vez mayor protesta de los ciudadanos, que reclaman de las distintas Administraciones actuaciones inmediatas que garanticen ante todo su salud.

En estos momentos numerosos organismos internacionales están investigando, sobre las repercusiones directas que para la salud humana puede tener la exposición de los ciudadanos a los campos electromagnéticos. El propio Consejo de la Unión Europea promulgó ya en 1999, en julio de 1999, una recomendación a todos los Estados Miembros en la que insta a todas, a todas las Administraciones integrantes de sus Estados, a adoptar medidas de protección frente a exposiciones a los campos electromagnéticos con objeto de proteger a sus ciudadanos, porque existen amplias y fundadas razones para creer que la exposición frecuente a este tipo de microondas puede tener efectos nocivos para la salud de las personas. Y aunque es cierto también que todavía no existe un estudio definitivo que asegure con rotundidad este peligro, es también un hecho cierto que no existe tampoco ni un solo estudio científico que pueda asegurar rotundamente también lo contrario. Es más, hasta el momento y a falta de que los estudios e investigaciones que se estén realizando sean concluyentes, lo que sí está claro es que todas las instituciones con responsabilidad en la materia están recomendando que se aplique el principio de cautela, puesto que los primeros indicios no son desde luego en absoluto tranquilizadores.

La propia Organización Mundial de la Salud que está desarrollando en estos momentos una serie de trabajos en colaboración con la Agencia Internacional del Cáncer tienen previsto concluir en el año 2005, pero ya hace tiempo que recomendó en base a los principios de investigación de estos trabajos, recomendó -como digo- adoptar medidas preventivas, y aplicar lo que se denomina en estos momentos como principio de precaución ante una situación que lógicamente perjudica, o hay indicios suficientes de que perjudica a la salud.

En España el propio Defensor del Pueblo, en su informe correspondiente al año 1996, consideraba probada la peligrosidad de la exposición humana a este tipo de radiaciones y pedía también a las

distintas Administraciones del Estado español medidas y reglamentaciones concretas, para limitar la exposición de los seres humanos a este tipo de radiaciones.

Pero lo cierto Señorías es que en la actualidad la ausencia total de una normativa legal clara y concreta a este respecto, tanto por parte del Estado como por parte de la Comunidad Autónoma o de los distintos Ayuntamientos, ha dejado sin protección a los ciudadanos, fundamentalmente en aspectos como la posible repercusión de estas instalaciones sobre su salud, generándole una indefensión administrativa, e incluso una serie de indefensión ante el deterioro medioambiental que producen dichas instalaciones.

Por eso desde el Partido Riojano creemos, que hay motivos más que suficientes que justifican que en el Parlamento de La Rioja hoy debatamos sobre este asunto, que está comenzando también a preocupar muy seriamente a los ciudadanos de nuestra Comunidad Autónoma. No nos gustaría desde luego, que otra vez un problema de salud pública general nos pillara a los riojanos a remolque de lo que pudieran estar haciendo otras Administraciones. Creo que estamos ante una oportunidad de adelantarnos a esos acontecimientos, de ir al mismo ritmo que van otras Administraciones. Evitar o esperar a ver qué hacen los demás, creo que sería o podría ser peligroso. Tenemos por tanto la oportunidad, y yo creo que incluso diría la obligación, de adelantarnos a los acontecimientos regulando, dentro del ámbito de nuestras propias competencias, las instalaciones de estas antenas, de forma que se establezcan unas mínimas, sobre todo unas mínimas garantías de salud para los riojanos.

Creemos, y así lo reflejamos también en el texto de nuestra Proposición no de Ley, que el Gobierno de La Rioja, siguiendo las recomendaciones europeas, puede y debe elaborar en el plazo máximo de seis meses una normativa específica de ordenación y control de las instalaciones de antenas de telecomunicación de telefonía móvil personal, y de otros servicios radioeléctricos de telefonía móvil. Entendemos también y así lo pedimos, que el contenido de dicha normativa debe incluir, por lo tanto también Señorías, al menos la regulación de aspec-

tos como la minimización del número de estaciones base, favoreciendo con ello la utilización conjunta de una misma instalación por diferentes empresas; el establecimiento también de las medidas necesarias para la prevención de la salud de las personas, determinando esas distancias mínimas de seguridad entre las estaciones base y las zonas habitadas; determinando también o regulando aspectos, como la aplicación de la tecnología más adecuada para la consecución de la reducción del impacto visual y medioambiental que suponen estas instalaciones; y por último como mínimo, como exigencia mínima, la que entendemos debe incluirse en esta regulación. Consideramos importante que el Gobierno de La Rioja traslade también a los Ayuntamientos riojanos la recomendación de que mientras no esté vigente dicha normativa, se paralice la concesión de nuevas licencias para la instalación de bases de telefonía móvil en sus respectivos núcleos de población. Tampoco es esta última una medida descabellada, que sea nueva, y que no se esté haciendo también en el resto del Estado. Varias Comunidades Autónomas del Estado español -fundamentalmente del Levante- y muchísimos Ayuntamientos, curiosamente la mayoría de ellos -también tengo que decirlo-, dirigidos, gobernados, por el Partido Popular, han decidido suspender en estos momentos las licencias de instalación de nuevas antenas y regular las condiciones mínimas que deben regir su autorización.

Nuestra responsabilidad por tanto y sobre la competencia administrativa que tenemos en las materias que rodean a este asunto, fundamentalmente de salud y de medio ambiente, deberían hacernos adoptar serias medidas de forma inmediata. El Gobierno por tanto entendemos que no puede cruzarse de brazos escudándose en la ignorancia, mientras otras regiones llevan tiempo, llevan mucho tiempo, actuando en este sentido; porque esta situación obliga a que las Administraciones Públicas apliquen ese principio de cautela, ese principio de prevención que nos recomienda la Unión Europea, elaborando por tanto una normativa clara que persiga evitar la exposición de las personas a la contaminación que producen las ondas electromagnéticas, y de las que evidentemente ya puede asegurarse,

como lo aseguran los principales organismos internacionales, que pueden derivarse serios riesgos y serios peligros para la salud pública de los ciudadanos. Gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor González de Legarra. ¿Por el Grupo Socialista? Tiene la palabra la señora Arribas.

**SRA. ARRIBAS LLORENTE:** Buenas tardes, Señorías. La Proposición de Ley que ha presentado el Grupo del Partido Riojano, se encuentra en la misma línea de trabajo que en la que se encuentra el Partido Socialista; con un brevísimo escaso margen de tiempo, están dos Proposiciones presentadas en la misma línea. Por tanto ni qué decir tiene, que desde aquí y al principio de la exposición afirmo, que vamos a votar a favor de la misma. Y vamos a votar a favor de la misma, porque creemos que es una iniciativa positiva. Estamos diciendo permanentemente, que es necesario que lleguemos a acuerdos políticos sobre aspectos que favorezcan la vida de los ciudadanos, que sean positivos para los miembros de esta Comunidad; y en ese sentido entendemos, que estamos en la fase de analizar, en la fase de proponer, y que depende del Gobierno disponer. Aunque el Parlamentario que me ha precedido lo ha dejado todo bastante claro, me gustaría utilizar mi tiempo parlamentario, lógicamente por aquello de que hemos presentado una Proposición que va prácticamente en la misma línea, para hacer algunas matizaciones de carácter medioambiental, y dirigidas también a preservar la salud pública.

No me gustaría que en el turno que tiene el Partido Popular nos llamara alarmistas, o llamara a esta Diputada alarmista. No pretende con esta defensa establecer en absoluto el concepto de la alarma social. La alarma social está ya. La alarma social existe, desde el momento en que en el periódico constantemente encontramos intereses de los ciudadanos ante este tema. La alarma social está en razón de que un Juez de Bilbao, hace unos días, establece la primera sentencia para tener precaución y, por lo tanto, precintar una antena repetidora de telefonía móvil en Bilbao. Bien. Dicho esto, nuestra intención -y la vuelvo a evidenciar- es posi-

tiva.

También sé que no existe ninguna cuestión científica que haya aclarado y dicho de manera fehaciente que sí, que los campos electromagnéticos son malos para la salud. Pero el principio de precaución al que aludía mi compañero del Partido Riojano, y el principio de precaución que establece Europa ante determinados problemas que pueden generar conductas posteriormente y a lo largo de los tiempos conflictivas para los ciudadanos, hace que en este caso nos tengamos que ajustar a ello. Dicho esto, no quiero citar, o quizá quiero citar, pero de manera muy rápida, el informe del Defensor del Pueblo del 19 de octubre, la sentencia de la Sala Primera de la Audiencia Provincial de Murcia, la Asociación de Estudios Geobiológicos, el Servicio de Oncología del Hospital Universitario de La Paz, el mismo informe de la Organización Mundial de la Salud, y un largo etcétera de estudios y estudiosos que cuestionan, cuanto menos, la inocuidad de los llamados "efectos electromagnéticos" que se puedan producir en los ciudadanos.

¡Pues bien, Señorías! Dicho esto, todos estamos expuestos a los efectos electromagnéticos sobre nosotros. Todos estamos expuestos a la contaminación. Y que se ha incrementado en el último tiempo, es una realidad. Por lo tanto, no podemos evidenciar que esto no sea así. Sin embargo no por eso nos vamos a quedar inertes y con los brazos caídos ante una situación que simplemente por el desarrollo de la tecnología, el desarrollo de las telecomunicaciones, se está produciendo. Sin duda esta creciente telefonía móvil que nos mete y nos introduce en el desarrollo de los tiempos, está teniendo efectos, cuanto menos, cuanto menos en el aire. El hecho mismo de que las empresas estén intentando conseguir mayores cuotas de mercado en la expansión de sus productos, está haciendo que haya una proliferación total e indiscriminada en las áreas rurales y urbanas. Hay que pensar que en Logroño pues... Tenemos un Logroño adornado con antenas por doquier -colegios, hospitales-, o tenemos zonas rurales, como una pequeña población -Estollo sin ir más lejos-, en donde por lo menos hay tres antenas que se vean.

Paralelamente a esta situación real, se ha ido

incrementando el problema y la preocupación de los ciudadanos. Todos sabemos, lo preocupante que puede ser determinado tipo de radiaciones. Sabemos también que las radiaciones no ionizantes no causan daño al organismo de manera inicial, pero puede ser que pasados unos cuantos años puedan causarlo. Y estas afecciones que pueden causar en la salud de los ciudadanos pueden tener incidencia en razón de la sensibilidad del individuo, y por tanto en los niños y en los ancianos y en las poblaciones de riesgo con más insistencia.

No es una preocupación de La Rioja, no es una preocupación del Grupo Socialista, ni del Grupo Riojano, es una preocupación de los Estados. Una preocupación de los Estados que ha llegado a Gobiernos nacionales, como Estados Unidos, Australia y Nueva Zelanda. Y a los Gobiernos internacionales, Unión Europea, que -como ha dicho el Diputado que me ha precedido en el uso de la palabra- hace una recomendación el Consejo de Europa, relativa a la exposición del público en general a los campos electromagnéticos en la Directiva 519, de 12 de julio de 1999.

Y en La Rioja también existe contaminación electromagnética. ¡También existe! Y por eso es necesario, es necesario, que desde una perspectiva positiva, acatemos de alguna manera ese problema que nosotros llamamos preocupación ciudadana, que tiene una lectura perfectamente clara, que no es la de alarma, pero sí puede ser la indefensión por parte de los ciudadanos. Las Administraciones Públicas, las más cercanas en una Comunidad tan pequeña como ésta concretamente, tienen que estar atentas a estas preocupaciones y no dar demasiado cauce a las empresas del sector, que, de manera arbitraria y por aquello de que si pongo la antena en una comunidad de vecinos sin tener ningún tipo de información, la comunidad de vecinos recibe una cantidad de dinero de manera indiscriminada y por lo tanto les viene bien para su sistema de funcionamiento, etc... No permitamos por tanto -digo que el ciudadano no esté informado sobre los efectos que pueden producir, ni dejemos que las líneas que producen contaminaciones electromagnéticas estén apareciendo por doquier a lo largo de toda nuestra geografía. No es una cuestión -y vuelvo a

insistir en lo que he dicho al principio- que se debe centrar entre la oposición de los avances tecnológicos y los movimientos ciudadanos. ¡No! ¡En absoluto! Es una cuestión que precisa de una regulación, de una ordenación, para proteger la salud de los ciudadanos y del medio ambiente.

¿Y en qué líneas va la recomendación europea? ¡Bien! Pues ya lo ha dicho el Portavoz del Partido Riojano. La recomendación del Consejo de Europa nos dice, que es absolutamente necesaria la protección de los ciudadanos de la Comunidad contra los efectos nocivos para la salud, y se sabe que estos efectos nocivos pueden ser resultado de los campos electromagnéticos. Se determina que es competencia de las Administraciones de los Estados establecer normas detalladas, y se concreta que esas normas deberán estar determinadas a establecer cantidades físicas, elevado nivel de protección para la salud de los ciudadanos y medidas de acuerdo con el marco establecido. Y por último establece esta Directiva, que es necesario informar a los ciudadanos sobre los efectos que se puedan producir.

¡Pues bien, Señorías! Ésta es la situación en Europa, y no por eso nosotros vamos a decir que funcionamos a un ritmo distinto. La situación en España es, que, aunque Europa nos ha dado recomendaciones, en España no existe ninguna legislación estatal específica. La única existente en España es, relacionada con las líneas eléctricas, la Ley 54 del 97, reguladora del sector eléctrico; pero la Ley del sector eléctrico no establece ningún tipo de limitación. En España estamos acostumbrados a no cumplir las Directivas europeas, y tampoco cumplimos la 11/97 de aplicación de la evaluación de impacto ambiental a las construcciones de líneas eléctricas aéreas.

En conclusión Señorías -y para no cansar sobre estas argumentaciones-, la elaboración de esta normativa, la realización de convenios con las Administraciones Públicas, Ayuntamientos, empresas concesionarias y la información sobre los efectos de los campos electromagnéticos a los ciudadanos, es una necesidad. Como tal, un Gobierno responsable no puede hacer oídos sordos a una necesidad, que parte desde el principio de precaución necesariamente. Por lo tanto concluyendo diríamos: Euro-

pa lo recomienda, los ciudadanos lo exigen, la información y la situación es una obligación, la conciencia medioambiental y los impactos visuales que producen lo precisa; por lo tanto este Gobierno no puede hacer otra cosa sino reorganizar, legislar, coordinar de alguna manera y establecer los acuerdos precisos, para que esta reglamentación se lleve a efecto. Creo que son seis meses lo que dice la Proposición no de Ley, suficiente tiempo para que pueda darse cumplimiento. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señora Arribas. ¿Por el Grupo Popular? Señor Fernández Rodríguez.

**SR. FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ:** Gracias, señor Presidente. Señorías. Yo creo que estarán observando últimamente, cómo a algunas, mejor dicho a varias, de las propuestas que nos hace el Grupo Riojano, estamos diciendo que sí. Estamos diciendo que sí, con el único argumento de que todas ellas en los últimos Plenos habidos o bien el Gobierno las tenía ya hechas -como ha dado el caso en alguna de ellas-, o bien se estaban haciendo por parte del Gobierno. Éste sería otro caso de no mediar por medio algo en lo que voy a insistir, algo en lo que ahora les voy a decir.

En estos momentos se ha tratado de relacionar la presentación de esta Proposición no de Ley, con algo que yo considero que se está -por supuesto- faltando a la verdad. Y se está faltando a la verdad, cuando, coincidiendo con ello, desde el Partido Riojano se habla no sólo de la telefonía móvil -que es discutible lo que se dice-, no sólo sobre los efectos sobre la salud -que es discutible, y ahora lo veremos en una cantidad de informes que nos hemos molestado en recoger-, sino que además todo ello se relaciona -y esto es lo grave del asunto- con la colocación de una antena en el Hospital San Pedro. Todo ello se relaciona, y públicamente se ha dicho por parte del Grupo, o por parte del Partido Riojano.

¿Qué se pretende con eso, cuando todos sabemos que es mentira, que no es verdad que exista esa antena de telefonía móvil en el Hospital San Pedro? ¡Los que salen por allí, los riojanos que han querido verlo han salido, no han visto ninguna antena, cuan-

do públicamente desde el Partido Riojano se había dicho! ¡Y eso se relaciona con esta propuesta hoy ante el Parlamento! ¿Eso qué es lo que pretende? ¿Eso no pretende levantar alarma social? Claro. Eso simplemente es una muestra de información al público, de información a los ciudadanos.

Bien. Además de esto insisten ustedes en esa rueda de prensa, insistían en que esta antena, precisamente esa antena -que no está colocada por supuesto-, en base a los informes de la Organización Mundial de la Salud, iba a producir consecuencias de tipo neurológico, efectos sobre la memoria, etc., etc. ¡Bien! ¡Yo no sé de dónde han sacado precisamente esos informes! Yo les digo, que he visto últimamente multitud de informes relacionados con todo esto. Y ¡mire usted!, alguno de ellos, alguno de ellos lo que dice exactamente... En el último -que data del sábado 3 de marzo de 2001 a este respecto- Congreso sobre Física y Salud, un experto español, un experto español, el profesor Úbeda, ¿sabe lo que dice sobre esto en concreto? Pues está diciendo exactamente, que "la radiación medida en edificios con antenas de telefonía móvil es entre 10.000 y 100.000 veces menor que lo tolerado por la Organización Mundial de la Salud". Eso es lo que dice un experto español.

Pero es posible, que no se confíe mucho en los expertos españoles. Vamos a buscar algún otro informe, de los muchos que existen sobre expertos. En este caso el profesor Rothman, director de uno de los más prestigiosos centros epidemiológicos de Boston, dice: ¡Mire! "En las últimas investigaciones habidas sobre este tema lo que disponemos realmente en la actualidad es, que el principal riesgo para la salud pública de la telefonía móvil es -y lo dice así- claramente la colisión que puede existir entre vehículos cuando se utiliza el móvil conduciendo". ¡Y lo dice así de claro! Por cierto en información publicada en el diario El País. No la he sacado de otro sitio. Es decir, un órgano -como ustedes conocen- de absoluta imparcialidad.

Y también conocemos -como decía la representante del Partido Socialista- y también tenemos la sentencia dictada por un Juez últimamente, hace unos días, en Euskadi por supuesto, en el que se pronuncia que hay que retirar una antena de este

tipo porque está situada a tres metros de la habitación donde duerme un niño que padece una enfermedad crónica que se llama "hiperactividad", basándose por supuesto en ese principio de prudencia que debe exigirse a la Administración y a cualquiera. Esto es algo que nos parece lógico.

Pero también, también, coincidirán conmigo, en que muchos que estamos en estos momentos criticando o haciendo ver el efecto nocivo que puede tener este tipo de antenas para la salud, nos levantamos cada mañana y por supuesto que nos calentamos el vaso de leche en un microondas. Y también he oído hablar de esto a varios expertos, pues... A expertos radioaficionados, por supuesto que sí. Coincidirán conmigo en esto.

Por tanto no voy a leerles todos los informes que tengo, porque realmente son varios. Pero sí en base a ellos lo que se saca, lo que se saca en concreto de todos ellos, es algo. Es que no está demostrado en ningún momento, que exista peligro para la salud pública. ¡En ninguno de ellos está demostrado eso! Y que en cualquier caso, en esto como en todo, las Administraciones Públicas deben aplicar el principio de prudencia. ¡Por supuesto que sí!

Ahora voy a hacer algunas reflexiones sobre el contenido concreto de su propuesta, de la propuesta que ustedes nos han presentado hoy aquí a debatir. Dicen en un apartado, dicen: "Hay que minimizar el número de estaciones base favoreciendo la utilización conjunta de una misma instalación por diferentes empresas." Muy bien. ¡Totalmente de acuerdo con ustedes! Pero deberían saber -no sé si se han enterado- que el Gobierno de La Rioja firmó el año pasado ya, firmó con todas las concesionarias de telefonía móvil, y firmó a la vez con todas las compañías de suministro eléctrico un compromiso para que esto fuese así. Y ese compromiso está firmado como digo, hace varios meses aquí en La Rioja. Porque me imagino que estamos hablando de algo que afecta al Gobierno de La Rioja, y que afecta a este Parlamento; no estamos hablando en un Pleno de un Ayuntamiento, me imagino. Bien. Piden también en concreto ahí, que se elabore una normativa específica. Bien.

El artículo 61 de la Ley General de Telecomunicaciones establece, que "la gestión del dominio

público radioeléctrico y las facultades para su administración y control corresponden al Estado". Eso es lo que dice el artículo 61 de la Ley General de Telecomunicaciones. ¡Bueno! Pues si se hubiesen molestado un poco, se hubiesen molestado un poco, sabrían que ya está elaborado este proyecto de Real Decreto; ya está elaborado y en este momento está en exposición pública, sometido a consulta pública. Ese proyecto de Decreto que tengo aquí que consta de 26 páginas, si quieren -no se lo dejo porque lo he sacado de internet-, si hubiesen querido, también lo hubiesen podido sacar ustedes. Por tanto que lo que están proponiendo, ya está en marcha. Por eso no se lo dejo. Bien.

Del propio internet he sacado... Yo creo que aquí hay unos 28 informes más. Otros 28 creo, que he dejado arriba en el Grupo. Pero, bien. Todos ellos concluyen, absolutamente todos coinciden en lo mismo, en que no existe ningún riesgo probado para la salud pública. Y además insisten, pero en esto como en todo, en que las Administraciones han de aplicar siempre, siempre, ese principio de prudencia. Es decir, esto es lo que dicen los expertos. Lo que no he leído a ningún experto, ninguno concluye ni dice, que ¡con este tema, con éste, deba hacerse demagogia cara a la opinión pública! Eso es lo que no he leído de ningún experto. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Fernández Rodríguez. Señor González de Legarra para réplica.

**SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA:** Gracias, señor Presidente. ¡Mire! ¡Qué casualidad que acaba de hablar el artista de la demagogia, señor Fernández! Y permítame que se lo diga así de claro. ¡No sé! Parece que tuviéramos en el Partido Riojano algún agente infiltrado en el Gobierno de La Rioja, y yo sin enterarme. ¡Qué casualidad! Qué casualidad que sistemáticamente todas las iniciativas que presenta este Grupo Parlamentario últimamente -¡vaya hombre!- son cosas que el Gobierno ya está haciendo, está a punto de publicar, y además desde el Partido Riojano no nos enteramos. ¡Qué casualidad! ¡Qué casualidad! "Esto no es problema, esto no es problema -dice el señor Fernández-. No hay nada de-

mostrado señores, no hay nada demostrado. Estén ustedes tranquilos." ¿Se acuerdan que también el señor Aznar nos dijo una vez: "No habrá 'vacas locas' en España"? ¡Qué va! Tampoco iba a haber ni "vacas locas" ni ovejas aftosas, ni pollos piojosos, ni "na de na", ¡no iba a haber nada en ese país! Al final todas las cosas van llegando, todas las cosas van llegando. Hay países de la Unión Europea que están advirtiendo ya seriamente de los peligros, de los graves peligros que pueden correr los ciudadanos por la utilización indebida, por la utilización -insisto señor Fernández- indebida de los aparatos de telefonía móvil, y sobre todo por la deficiente utilización o instalación de las antenas base de telefonía móvil. Microondas, ¡evidentemente que usamos los microondas! Y buen servicio que nos hacen. En mi caso desde luego se lo puedo asegurar, que muy buen servicio me hace. Pero... Yo no sé si sabe usted señor Fernández -no sé si utiliza mucho la cocina de su casa- que el microondas, un microondas está blindado, y normalmente cuando se calienta la leche se cierra la puerta.

Repita usted además, repita usted señor Fernández, lo que yo acabo de decir. Efectivamente que no hay pruebas concluyentes de que esta situación sea agresiva o perjudicial para la salud de los humanos. Efectivamente, ¡si eso se lo he dicho yo antes en mi intervención! No hay pruebas concluyentes. ¡Pero es que tampoco hay ninguna prueba concluyente de lo contrario! Tampoco hay ninguna prueba concluyente de lo contrario. Y precisamente, precisamente, en base a eso es por lo que la Unión Europea en su recomendación del Consejo de 12 de julio de 1999, concretamente en su apartado número 4 dice textualmente -señor Fernández, por si no lo ha sacado usted de internet se lo leo-, que "es absolutamente necesaria la protección de los ciudadanos de la Comunidad Europea contra los efectos nocivos para la salud, que se sabe, que se sabe -dice la Unión Europea-, pueden resultar de la exposición a campos electromagnéticos". ¡Lo está diciendo la Unión Europea! No me lo estoy inventando señor Fernández. Y eso es exclusivamente lo que estoy pidiendo a mi Gobierno, que haga en estos momentos. Proteger la salud de los ciudadanos, que se sabe puede estar perjudicada

por una serie de instalaciones. ¡Es lo único que estoy pidiendo! Pero ¡claro! Me dice usted: "No se entera usted -como siempre, no me entero-, no se entera usted, no se enteran los del Partido Riojano, que esto es competencia del Estado, esto es competencia del Estado."

Pues mire usted lo que decía una ilustre compañera suya de Partido en el Senado, concretamente la señora Coloma Pesquera -me imagino que seguramente el señor Escobar la conocerá-, que decía en una sesión reciente. "Con respecto a la ubicación física de las antenas de telefonía móvil y su impacto medioambiental o paisajístico, hay que señalar que las Administraciones autonómica y local en el ámbito de sus competencias tienen potestades para imponer condiciones en la implantación de infraestructuras de telefonía móvil, tanto en el aspecto de implantación de infraestructuras como en el urbanístico y sobre la salud." Eso lo decía -como le digo- la señora Coloma Pesquera en una sesión reciente del Senado del Estado.

Yo creo señor Fernández que poco más le puedo decir, poco más le puedo decir. Estoy apelando al mismo principio de cautela y prevención al que apela el Consejo de la Unión Europea, al mismo principio. Estoy pidiendo únicamente que esas recomendaciones que la Unión Europea está diciendo a sus Administraciones que apliquen y que tengan en cuenta, las apliquen en la Comunidad Autónoma de La Rioja. En estos momentos señor Fernández no hay ningún sistema por parte del Gobierno de La Rioja, ni por parte de la Administración periférica del Estado en esta Comunidad Autónoma, que nos garantice la inspección sobre estas instalaciones de telefonía móvil, que, entre otras cosas, entre otras cosas, no sabemos ni siquiera cuántas hay en nuestra Comunidad Autónoma, no sabemos ni el número de instalaciones que hay.

Me va a permitir señor Presidente, le pido un poquito más de tiempo, porque entre otras cosas el señor Portavoz del Partido Popular ha hecho referencia a otra Proposición no de Ley que no estamos debatiendo aquí. Por una vez le puedo decir señor Fernández, que es usted el que no se entera. El Partido Riojano ha presentado dos Proposiciones no de Ley, ¡dos! Una de ellas era ésta, una de ellas

era ésta, en la que pedimos una reglamentación general sobre la instalación de antenas de base de telefonía móvil. Otra era y es -porque sigue estando en el Registro de la Cámara- una petición, de que se retire expresamente una antena de un edificio público de esta Comunidad Autónoma. Y no es una cuestión que hayamos pedido porque sí, no es una cuestión que hayamos pedido porque sí. Le puedo asegurar que tendremos ocasión todavía de debatir sobre esa antena en concreto, pero aquí tiene usted señor Fernández la autorización de la Consejería de Salud de la instalación de esa antena en el edificio del Hospital San Pedro de esta capital. ¡Aquí la tiene! Ya le pasaré una fotocopia. Aquí tiene el anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja del Ayuntamiento de Logroño, para que se pudieran presentar alegaciones a la instalación de esa antena. Ninguna alegación se presentó. Y aquí tiene usted un listado de antenas de telefonía móvil en nuestra ciudad autorizadas por el Ayuntamiento de Logroño, entre ellas una de una empresa determinada en la calle Piqueras 98 -entre paréntesis- (Hospital San Pedro). ¿Que usted o el INSALUD o quien quiera me dice en estos momentos que no existe la antena? ¡Me alegro! Me alegro, porque ésa es una de las cuestiones específicas que advierte la Unión Europea, que en un centro hospitalario sí que existe un riesgo mayúsculo por la instalación de este tipo de antenas. ¿Que no está instalada todavía? ¡Me alegro! Y espero que esta iniciativa del Partido Riojano sirva entre otras cosas para que esa autorización, esas autorizaciones, que han dado tanto la Consejería de Salud como el Ayuntamiento de Logroño, no sirvan para nada y no surtan el efecto que tenía intención de llevar a cabo la propia empresa solicitante. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor González de Legarra. Señora Arribas, ¿quiere intervenir?

**SRA. ARRIBAS LLORENTE:** Muchas gracias, señor Presidente. Desde el escaño. Simplemente unas matizaciones. Señor Fernández, decía Aristóteles, que "la perversión o el cáncer de la democracia era la demagogia", y eso es lo que hace usted cada vez que tiene oportunidad de hacerlo. Pero de



cualquier manera le quiero decir, que me sorprende -seguramente por la ingenuidad y la falta de conchas en esta Diputada-, que me sorprende, que hagamos política sólo para los políticos. Pero que este tema no nos preocupa a los Grupos políticos, ¡a quien le preocupa es a los ciudadanos! Y un Gobierno responsable que busca algo más que el voto diario -es decir, que busca preservar en el futuro a los ciudadanos de los efectos que puedan producir-, está obligado a tener un principio de cautela y de precaución, y cuanto menos a reflexionar y a analizar sobre las cuestiones que se producen en el entorno que le es de responsabilidad directa. Porque ¡sí existe legislación en alguna otra parte de España! Concretamente en Cataluña. Dado que estamos en el mundo de las nuevas tecnologías, sáquele usted de internet. Está en Cataluña legislado.

Y lo último que le quería decir, aprendiendo de su escuela, es que -aprendiendo de la escuela de la demagogia-, es que la alarma social no mata, ¡por supuesto que no! Pero la imprudencia ¡sí! Yo creo que estamos teniendo como europeos suficientes temas en los que por no aplicar una precaución suficiente en los momentos adecuados, lo estamos empezando a sufrir muy duramente. Intentemos, que en esta ocasión podamos poner cuanto menos las medidas.

De cualquier manera me alegra profundamente que todas las propuestas que tanto hace el Partido Riojano como algunas, pocas, de las que hacemos nosotros, ustedes ya las tengan en capítulo. Es posible que cuando salgamos de este Pleno, en Logroño ya no haya antenas de las que todos vemos con nuestros ojos. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señora Arribas. Señor Fernández Rodríguez.

**SR. FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ:** Muy brevemente, señor Presidente. ¿Me quiere decir señor Legarra qué le ha ocurrido desde su primera intervención a esta segunda? ¿Estaba pensando en este momento que estaba yo equivocado en el planteamiento? ¿Ha estado usted utilizando el móvil o algo así? ¿Le ha afectado o qué? Seguro, seguro. ¡A ver si voy a estar equivocado yo en esto!

¡Mire! Usted no tiene ningún informe de Salud sobre esta antena. ¡Ningún informe de Salud! Usted lo que tiene es una tramitación en el Ayuntamiento -como tengo yo-, una tramitación que ha habido en el Ayuntamiento de Logroño, que es el competente para este tema. Y lo que tiene usted -que ha pedido la licencia de obra y apertura para instalación de la telefonía móvil-, es un informe favorable que han realizado dos técnicos de Salud, dos técnicos de Salud. ¡Usted no tiene ningún informe de la Consejería, porque en principio -como le he dicho antes- no es competente en esto! De dos técnicos de Salud, correcto. El mismo que tengo yo.

Pero ¡mire! Le voy a decir una cosa, le voy a decir una cosa. ¿Sabe cuál es su problema, sabe cuál es su problema real? Su problema es que el Gobierno... La presentación suya de esta Proposición no de Ley es de febrero. Este proyecto que yo le estoy hablando del Gobierno que ya está en marcha y que lo puede localizar usted como le he dicho en internet, ¡es de enero! Su problema es que el Gobierno del Partido Popular trabaja a diario, ¡diariamente! Usted trabaja en cursos trimestrales. ¡Ése es su problema!

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Fernández Rodríguez.

Pasamos a someter a votación el texto de la Proposición no de Ley. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

**SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero):** El resultado de la votación es 14 votos a favor, 17 en contra.

**SR. PRESIDENTE:** Queda por lo tanto rechazada.

**5L/PNLP-0101 Proposición no de Ley relativa a que el Gobierno de La Rioja adopte las medidas oportunas para que en todos los centros de enseñanza sostenidos con fondos públicos de nuestra Comunidad, se lleve a cabo una escolarización solidaria.**

**SR. PRESIDENTE:** Y pasamos a la tercera Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a que el Gobierno de La Rioja adopte las medidas oportunas para que en todos los centros de enseñanza sostenidos con fondos públicos de nuestra Comunidad, se lleve a cabo una escolarización solidaria. Tiene la palabra la Portavoz del Grupo Socialista, señora Villuendas.

**SRA. VILLUENDAS ASENSIO:** Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señoras, señores Diputados y asistentes al Pleno. Defiendo en nombre de mi Grupo esta tarde una Proposición no de Ley, relativa a que el Gobierno de La Rioja adopte las medidas oportunas para que en nuestra Comunidad Autónoma todos los alumnos puedan escolarizarse en centros públicos, en centros sostenidos con fondos públicos de forma solidaria, que en nuestra Comunidad Autónoma se lleve a cabo una escolarización solidaria. Estamos hablando nuevamente en este Pleno, esta tarde, de educación. Hablamos por lo tanto de un derecho fundamental y hablamos de un derecho constitucional. Por lo tanto lo que este Grupo va a solicitar es, que la escolarización en centros sostenidos con fondos públicos se realice con criterios de justicia social.

Dentro de seis días -creo que es exactamente- comienza en La Rioja el proceso de elección de centro y admisión de alumnos. Un proceso que nuevamente llega cargado de polémica, y lo hace porque este proceso se inicia al amparo de una Orden impuesta por el Gobierno del Partido Popular, por el Gobierno de La Rioja, la Orden de 2 de marzo de 2001, que no ha sido consensuada con los agentes sociales que tienen capacidad para negociar, que además ha sido publicada en el Boletín Oficial de La Rioja una vez previamente antes de ser expuesta a la sociedad riojana, y que hemos podido leer en los medios de comunicación que algunos agentes sociales han dicho que es una Orden que se ha secuestrado a la comunidad educativa. Esta Orden además de nacer defectuosa por su forma, por su imposición, es una Orden que está fundamentada única y exclusivamente en el Real Decreto del 14 de marzo del 97, y que además es una Orden que lejos de corregir los defectos que

tenía este propio Real Decreto, viene a consolidarlos, viene a perpetuarlos. Una Orden que este Grupo Parlamentario entiende, que no garantiza la igualdad de oportunidades para acceder a los centros educativos sostenidos con fondos públicos de todos los niños y niñas de La Rioja. No garantiza la igualdad de oportunidades. ¿Especialmente de quién? Y esto es lo triste y lo que nosotros hoy queremos poner en evidencia en este Pleno, y queremos dar a conocer a la sociedad riojana. Pues no garantiza la igualdad de oportunidades a niños con necesidades educativas especiales. Niños y niñas que tienen algún defecto físico o defecto psicológico. No garantiza tampoco la igualdad de oportunidades a niños y niñas que por su situación, o bien social, ambiental o económica, son niños que tienen dificultades especiales para integrarse con normalidad en el sistema educativo. Niños y niñas inmigrantes -en este momento más de 700 en La Rioja que tienen que integrarse a la red de enseñanza-. Y niños y niñas de minorías étnicas. A estos últimos, a los inmigrantes y a los niños de minorías étnicas, evidentemente, claro que no tienen ningún problema seguramente ni físico ni psíquico, pero sí que necesitan como el grupo anterior una compensación educativa. Y es obligación de esta Comunidad Autónoma y de esta administración educativa, poner los medios para que así sea. Precisamente es a este grupo, al de niños y niñas más desfavorecidos de esta sociedad de La Rioja por un motivo u otro, a los cuales -fíjese qué curioso- se les niega la posibilidad de acceder a un centro educativo sostenido con fondos públicos, me refiero a cualquier centro privado de La Rioja sostenido con fondos públicos. No nos inventamos absolutamente nada, y los datos año tras año nos están dando la razón.

¡Miren ustedes! En el año 99-2000 -y esto ya se discutió, espero que el señor Sanz lo recuerde, el año pasado- de 364 niños con necesidades educativas especiales que estaban en el sistema educativo riojano, 318 resulta que estaban escolarizados en la escuela pública y sólo 46 en los centros privados. Haber concertado toda la red de educación infantil de La Rioja de todos los centros privados, no ha mejorado la situación; porque resulta que en

el año 2000-2001 de 365 niños con necesidades educativas especiales escolarizados en La Rioja, resulta que 320 están también en centros públicos y sólo 45 los tenemos escolarizados en los centros privados sostenidos con fondos públicos. Hago mención también a los 700 niños y niñas inmigrantes -datos de la Consejería de Educación- donde habla efectivamente de que casi el 90% de estos niños los tenemos también escolarizados en los centros públicos.

Una vez conocidos estos datos pues cabe preguntarse que cómo es posible que en una Comunidad Autónoma donde todos y cada uno de los centros educativos privados están concertados desde los niveles incluso no obligatorios, ¿cómo es posible que este colectivo de niños esté prácticamente y en exclusividad matriculado en la escuela privada, en la escuela pública -perdón-? Que sea la escuela pública la que acoja a la prácticamente totalidad de los niños más desfavorecidos. ¿Cómo es posible también -cabe preguntarse- que centros privados sostenidos con fondos públicos no lleven a cabo la función social para la cual han sido concertados? ¿Cómo es posible que centros privados sostenidos con fondos públicos no lleven a cabo una escolarización solidaria, ni siquiera lleven a cabo el programa de integración?

Hago referencia también -me lo van a permitir- hace exactamente... No sé los días, puede ser diez días, siete días, quince días -es igual-, un medio de comunicación o algunos medios de comunicación de La Rioja se hacían eco de la visita que unos Senadores o responsables a nivel nacional de la política educativa del Partido Popular, tuvieron una jornada en La Rioja y visitaron algunos centros; responsables nacionales y responsables autonómicos, que hoy nos acompañan en este Pleno. Entonces -no voy a mencionar- se fue a visitar un colegio público, donde se le exponía como ejemplo de integración. Evidentemente nosotros nos alegramos de que eso sea así, de que los niños estén integrados en un centro público, en un centro educativo al fin y al cabo, e incluso de que los niños estén a gusto. Cómo no, si además nosotros pusimos todos los pilares para que eso fuera así. Pero también nos hubiera gustado y alegrado, señor Alegre, que la

foto se hubiera realizado también con ustedes -por ejemplo digo yo- en el colegio de Alcaste, y allí hubieran evidenciado ustedes cómo se pone en práctica el modelo de integración.

Cuando yo me hacía las preguntas de cómo es posible, cómo es posible... Pues es posible sencillamente que estas cosas ocurran, porque desde el Gobierno regional -y si no nos demuestran lo contrario- esto se promueve; con connivencia o sin connivencia de los responsables de los centros educativos privados, eso ustedes lo sabrán. Pero si esto sigue así ustedes están potenciando la segregación social, y eso es grave y es duro.

Me dirijo al señor Presidente de la Comunidad -como él sabe- con muchísimo respeto, y le digo que es cierto que cuando en este tema se habla de un proyecto social, sobre todo cuando se habla de educación, surgen siempre nuestras diferencias políticas. Es evidente, porque nuestro modelo educativo no coincide. Cada uno expondríamos un modelo educativo, y tenemos nuestra propia filosofía educativa para llevar a cabo en La Rioja. Pero ¡bueno! Es cierto que ustedes tienen mayoría. No sé si para gobernar -que sí lo creo-, o a veces para mandar -también lo creo-, y nosotros somos un Grupo que estamos en la oposición. Por ello actuamos con la realidad que tenemos evidentemente, aunque no estemos de acuerdo, pero ésta es la realidad educativa que hoy hay en La Rioja. Por lo tanto a este Grupo pues le caben tres posibilidades de actuación -quizás alguna más-. Por ejemplo, "laissez faire" que diría un francés, el "dejar hacer, dejar pasar", y ya veremos. La segunda opción sería, señor Presidente, venir a esta Cámara, criticar airadamente cuál es su política educativa desde nuestro punto de vista, pero no dar ninguna aportación ni ninguna solución. Y la tercera, la que este Grupo considera que es la más coherente, y es la que hoy vamos a proponer; es decir, nosotros no estamos de acuerdo con su política educativa, pero nosotros traemos una propuesta para que mejore la situación de los colectivos más desfavorecidos a la hora de escolarizarse en todos los centros de La Rioja sostenidos con fondos públicos. Y para ello les hacemos la siguiente propuesta. Consideramos que sería importante, que existiera una ventanilla única para la

matriculación. ¿Qué conseguiríamos con que hubiera una ventanilla única? Bueno, pues que cada padre, cada tutor, cada responsable del niño o niña al que haya que matricular pues no tenga que acudir al centro, sino que acudiera a un determinado lugar que evidentemente la administración educativa sería la que tiene que disponer. ¿Qué objetivos desde nuestro punto de vista conseguiríamos con eso? Pues muy sencillo. En primer lugar, evitar la intervención a veces bastante sesgada del responsable o director del centro educativo. Y en segundo lugar, conseguiríamos aunar los criterios a la hora de asignar el punto del comprometido artículo 10 del Real Decreto 14/3 del año 97.

En segundo lugar, ¿cuál es la propuesta que le hacemos? Pues queremos que haya un control riguroso...

**SR. PRESIDENTE:** Sí. Señora Villuendas.

**SRA. VILLUENDAS ASENSIO:** Señor Presidente, se trata del futuro y de la educación de nuestros hijos...

**SR. PRESIDENTE:** Sí.

**SRA. VILLUENDAS ASENSIO:** ..., espero que me lo quite de la réplica, pero déjeme por favor terminar. Son tres minutos más. Gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Bien. Yo se lo voy a quitar de la réplica.

**SRA. VILLUENDAS ASENSIO:** Se trata de que exigimos... Queremos que haya un control riguroso sobre la gestión de los recursos públicos, que se destinan a los conciertos de los centros educativos privados. Para eso nosotros propondríamos, que los representantes de esta Cámara elegidos por los riojanos formemos parte de dicha comisión, de la comisión de conciertos.

Y además nosotros les hacemos la siguiente propuesta. Y es que ustedes, la administración educativa riojana, dote a los centros privados de todos los recursos humanos y materiales necesarios, para que se lleve a cabo una escolarización equilibrada

y se lleve a cabo una integración real. Para eso señor Consejero no le quepa ninguna duda de que entendemos que probablemente no hay dinero suficiente, tal y como está en este momento establecidos los módulos económicos para el concierto. Estaríamos dispuestos a apoyarles a ustedes, para que mejore y se doten más los módulos económicos, de tal manera que cuando un padre con un síndrome Down, o cualquier niño que tenga especial dificultad para acceder a un centro sostenido con fondos públicos, cuando vaya no se le diga: "¡Mire usted! -le puede decir el responsable del centro-. Es que yo no tendría por ejemplo ningún problema en admitirle, pero ¿qué pasa? Que yo no tengo recursos y entonces no puede estar escolarizado en este centro." Y entonces la Administración dice: "¡Mire usted! Yo no le puedo escolarizar al niño en ese centro." "¿Y por qué?" "Pues porque ese centro no me ha pedido el recurso, y como no me lo ha pedido, pues entonces yo no se lo doy." Creo que sería importantísimo evitar esto, y, muy fácil, muy fácil, si tenemos en cuenta las consideraciones que nosotros en este momento le estamos haciendo.

Señor Consejero o señor Presidente, este Grupo de la oposición, este Grupo Parlamentario les ha hecho esta propuesta, ustedes son los que gobiernan, son los que ahora ustedes tienen la palabra. Es importante que el diseño del futuro educativo de La Rioja se diseñe -como he dicho anteriormente- con criterios de justicia social y sobre todo aplicando algo tan importante como es la palabra integración, creando nuevos espacios sociales. Señor Consejero, señor Presidente, muchas gracias. (Aplausos).

**SR. PRESIDENTE:** Silencio. Gracias, señora Villuendas. Ruego al público asistente que tal como recoge en nuestro Reglamento, en su artículo 139 dice, que "el público asistente a las sesiones estará obligado a guardar silencio y a abstenerse de toda manifestación externa de aprobación o reprobación".

¿Por el Grupo Riojano van a intervenir alguno? Señor González de Legarra.

**SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA:** Bien. Gracias,

señor Presidente. Casi me dan ganas a mí también de guardar silencio, para no entorpecer a mi juicio brillante intervención de la señora Villuendas que ha defendido yo creo que con convencimiento y con perfección la Proposición no de Ley que ha presentado a esta Cámara. Voy a ser por tanto muy breve, y me voy a centrar en dos reflexiones.

Tenemos señor Consejero un Consejo Escolar en el que, bueno, el Partido Riojano ya sabemos que no está representado por deseo del pueblo -es decir, por eso nos votó poco-, y no tuvo a bien el Gobierno o el Partido Popular de facilitar que estuviéramos presentes en ese Consejo Escolar las minorías, pero en el que nos llegan referencias a través de otras instituciones y a través de los medios de comunicación que cuando el Gobierno elabora ni más ni menos que las normas de admisión de alumnos en centros sostenidos con centros públicos, resulta que una cuestión que a todas luces es claramente importante y fundamental para la escolarización en nuestra Comunidad Autónoma, el Consejo Escolar ¿no la conoce! Parece que los propios miembros del Consejo Escolar han declarado también, que ninguno de ellos disponía de esa documentación, de esa información. Los sindicatos, que es una cosa que me resulta curiosa ¿no?, porque igual uno podía sospechar cuando un sindicato protesta o dice una cosa determinada, podía sospechar que tiene algún interés partidista o político. Pero cuando todos los sindicatos dicen exactamente lo mismo, y hacen las mismas observaciones, y reclaman al Consejero de Educación y en consecuencia al Gobierno de La Rioja que tramite esa normativa a través del Consejo Escolar, pues uno no puede menos que pensar que algo de razón tendrán ¿no? ¿Algo de razón digo yo que tendrán!

Desde luego yo creo que el problema fundamental, estando absolutamente de acuerdo con todo el planteamiento que ha hecho la señora Villuendas, y por supuesto con el contenido estricto de su Proposición no de Ley, e incluso estando de acuerdo por supuesto con el desarrollo de ese contenido que ha hecho en la tribuna, el problema yo creo que viene determinado por lo que desde el Partido Riojano venimos denunciando desde hace mucho tiempo, desde que se negociaron en esta Comuni-

dad Autónoma las transferencias en materia de educación no universitaria; que este Gobierno, que el Partido Popular, no tiene un modelo de educación propio para esta Comunidad Autónoma. Se va a salto de mata. Sigue yendo usted señor Consejero a salto de mata, y curiosamente una vez más con este caso se viene a demostrar que para el Gobierno del Partido Popular, siempre hay unas matas más altas que otras, siempre hay unas matas más altas que otras, y, curiosamente, siempre las matas altas tapan a las mismas personas, siempre van tapando a los mismos colectivos.

Evidentemente entiendo que el problema es que no todos los centros tienen los mismos medios, y es una de las excusas que fundamentalmente ponen los centros privados, los centros concertados; no todos tienen los mismos medios, y, evidentemente, cuando ponen como excusa que no tienen los medios suficientes para atender debidamente a ese tipo de alumnos, uno se pregunta inevitablemente ¿por qué si no tienen los mismos medios que los centros privados están esos centros concertados? ¿Si no reúnen esos requisitos mínimos, por qué están concertados? Son cuestiones que -como digo- vienen a ratificar la falta de un modelo educativo propio para esta Comunidad Autónoma. Son cuestiones que vienen a poner en evidencia también que con la transferencia de las competencias en materia de educación no universitaria en esta Comunidad Autónoma, parece ser que no hemos adelantado nada. Parece ser, a razón de lo que van diciendo los propios sindicatos, los propios miembros de ese Consejo Escolar, que cuando las competencias eran del Ministerio había más diálogo, había más participación, que cuando las competencias son de la propia Comunidad Autónoma. Y yo creo, que eso sí que es preocupante señor Consejero. Eso sí que es preocupante. Yo creo que las transferencias y las competencias se asumen para mejorar la gestión, para mejorar la gestión. Y para mejorar la gestión evidentemente lo que es fundamental y básico, es el diálogo y la participación de los agentes implicados en esa competencia, algo que reiteradamente se empeña el Gobierno en no realizar. Yo creo, que eso sí que es preocupante.

Por lo tanto señora Villuendas, sin querer en-

sombrecer en absoluto para nada su intervención, con la que -insisto- me manifiesto absolutamente favorable, no tengo nada más que decir más que manifestar una vez más el apoyo de este Grupo Parlamentario a su Proposición no de Ley. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor González de Legarra. ¿Por el Grupo Popular?

Pues pasamos a someter a votación el texto de la Proposición no de Ley. Antes de someter el texto a votación ruego al público asistente que deponga su actitud y que retire esas pancartas, porque creo que además no es la primera vez que lo hacen ya en este Parlamento.

(Comentarios ininteligibles).

**SR. PRESIDENTE:** Ruego que retiren las pancartas. Como no deponen su actitud, me veo en la obligación de suspender la sesión. Se suspende la sesión.

(Se suspende la sesión a las dieciocho horas y cinco minutos).

(Se reanuda la sesión a las dieciocho horas y veinte minutos).

**SR. PRESIDENTE:** Reanudamos la sesión. Y vamos a someter a votación el texto de la Proposición no de Ley. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

**SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero):** 15 votos a favor, 17 en contra.

**SR. PRESIDENTE:** Queda rechazada.

Y me pide la palabra la Portavoz del Grupo Popular, señora Bravo. Tiene la palabra por cinco minutos. Explicación de voto, ¿no?

**SRA. BRAVO IBÁÑEZ:** Explicación de voto.

**SR. PRESIDENTE:** Pues cññase a la explicación de voto.

**SRA. BRAVO IBÁÑEZ:** Buenas tardes, señor Presidente. Señorías, señores y señoras. Hemos votado desde este Grupo en contra de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Socialista por una serie de razones que pasaré a explicar a continuación.

Simplemente la primera de ellas sería, que mantenemos los criterios de admisión que se aplicaron desde la LODE, LOGSE y LOPEG, donde se le da el poder de admisión, de los criterios de admisión, a los consejos escolares. Los consejos escolares tienen unos criterios objetivos y válidos que aparecen en la LOGSE, que se aplicaron con el Gobierno del Partido Socialista y que creemos que son los válidos, que son los que hay que mantener. No estamos en contra de ninguna otra cosa, sino de mantener simplemente los mismos criterios.

¿Qué pasaría si le quitáramos el poder al consejo escolar, que es el verdadero representante de la comunidad educativa, donde están representados todos los que tienen que ver con la educación: los profesores, los padres, los alumnos, el personal no docente, los representantes de los Ayuntamientos? Simplemente mantenemos que los criterios de admisión de centros se mantengan en esas mismas pautas, en esos mismos criterios.

Hablábamos de estos alumnos de necesidades educativas especiales, que son -parece ser- hoy un poco la piedra de toque. Ahí, en esos alumnos de necesidades educativas especiales, yo creo que habría que ser muy cuidadoso y distinguir entre los que son los A.C.N.E.E... Que muchas personas no saben exactamente qué es un A.C.N.E.E. Por ejemplo, aquí hoy estamos demasiados representantes de la comunidad educativa y sí que los sabemos. Yo creo que no sería bueno que mezcláramos A.C.N.E.E. con inmigrantes, con alumnos desfavorecidos, con alumnos con problemas de integración social, familiar, que todos ellos tienen necesidades de atención y que estoy convencida firmemente que están siendo atendidos tanto en los centros concertados como en los centros públicos.

Mencionaba la señora Diputada, que hace unos días visitábamos con... La verdad que yo como funcionaria de la enseñanza pública...

**SR. PRESIDENTE:** ¿Sí?

**SRA. BRAVO IBÁÑEZ:** ... con gran satisfacción...

**SR. PRESIDENTE:** Perdón, señora Bravo...

**SRA. BRAVO IBÁÑEZ:** ... un colegio...

**SR. PRESIDENTE:** Señora Bravo, le recuerdo que está usted en explicación de voto...

**SRA. BRAVO IBÁÑEZ:** En explicación de voto, usted perdone.

**SR. PRESIDENTE:** No entre en debate, porque no hay más turnos.

**SRA. BRAVO IBÁÑEZ:** Perdón, perdón. Perdón. Bien. Pues simplemente hemos votado en contra también, porque creemos que con el tema de la ventanilla única, no se respeta la voluntad de los padres.

Usted, señora Villuendas, insiste en la idea de colegio privado con lo que esa etiqueta aporta, y yo creo que hay una intención clara de satanizar al colegio concertado. Y yo creo también que aquí hay una pugna que ustedes quieren reabrir, entre los colegios concertados y los colegios públicos, en una Comunidad como esta nuestra en donde todos nos conocemos. Y yo le diría, que en todos los colegios sostenidos con fondos públicos hay una reserva de plazas igual en los centros públicos y en los centros concertados, ¡a lo largo de todo el año! Y son los propios padres de los alumnos con necesidades educativas especiales los que deciden a qué colegios llevan a sus hijos, y a qué colegio no llevan a sus hijos. Y un ejemplo muy concreto -y esto sí que viene al caso-: Todo lo marca entre otras cosas la zona, y podríamos hablar del tema de la inmigración. Si usted coge la zona de la inmigración o el problema de la inmigración, está claro que esos alumnos se están ubicando en aquellos colegios donde viven, donde residen esos colectivos. Y en esas zonas -y yo vivo en una zona donde hay una fuerte población inmigrante- se están inte-

grando tanto en centros concertados, como en centros públicos. Ahí en esa zona donde yo vivo hay un colegio que tiene 80 alumnos con necesidades educativas especiales, ¡y los están atendiendo! -No quiero hacer ahora aquí una defensa de los colegios concertados, ya me lo recordarán a lo largo de todo el año-. En ese colegio los están atendiendo, con muchísimos menos medios de los que tenemos en la escuela pública, ¡y sin embargo les están atendiendo, les están integrando! Y para ese colegio en concreto supone un valor añadido. ¡Y muchos otros colegios apuestan por lo mismo!

Intentamos evitar los guetos de todas las maneras, pero usted tampoco puede pretender que un alumno que viva en Madre de Dios, se desplace a la zona del Cosme García por ejemplo, para que reciba la escolarización en aquella zona. Eso sí que me parecería a mí una segregación, una discriminación, y un trato totalmente no igualitario.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señora Bravo. Me pide la palabra el señor Consejero. Tiene la palabra.

**SR. (...):** Señor Presidente.

**SRA. VILLUENDAS ASENSIO:** Señor Presidente...

**SR. PRESIDENTE:** ¿Sí, sí?

**SRA. VILLUENDAS ASENSIO:** Artículo 55 ¿no? Artículo 55.1.

**SR. PRESIDENTE:** No, mire, usted ha agotado...

**SRA. VILLUENDAS ASENSIO:** Considera esta Diputada, que...

**SR. PRESIDENTE:** Señora Villuendas, ¡mire! Usted ha agotado su tiempo, y el de la posible réplica...

**SRA. VILLUENDAS ASENSIO:** ... tiene derecho a réplica.

**SR. PRESIDENTE:** ... que luego no la iba a haber porque, por lo visto, no ha habido nada más que explicación de voto. Por lo tanto yo no le quiero decir ni el tiempo que ha estado aquí, pero sus compañeros de la Mesa lo saben. Por lo tanto no tiene más turnos, porque ya ha pasado... Estamos en explicación de voto, ha habido la votación, y ahora le toca intervenir al Consejero, que puede intervenir cuando quiera.

**SRA. VILLUENDAS ASENSIO:** Señor Presidente, ¡mire! Le...

**SR. PRESIDENTE:** No. Señora... No tiene la palabra, señora Villuendas. Señor Consejero, está en el uso de la palabra.

**SR. ALEGRE GALILEA (Consejero de Educación, Cultura, Juventud y Deportes):** Señor Presidente, Señorías. Se ha invocado aquí esta tarde a Aristóteles, a la democracia y a la demagogia. Pues aún seguimos, aún seguimos, sobre todo con la demagogia. Con Aristóteles, ya menos.

Una de las ventajas... Había en una antigua revista, en La Codorniz, había una sección que se llamaba "El Parlamento de papel". Pues ahora estamos en algo distinto, pero muy parecido, que es la prensa en el Parlamento. Y una de las ventajas que tiene el venir a la sesión de esta tarde, es leer la prensa de los días pasados. La Consejería sacó la Orden de escolarización y al día siguiente el Partido Socialista manifestó cuál era su opinión, que es la que esta tarde hemos escuchado; de tal manera que el debate se produce esta tarde, pero las opiniones se decantan y se definen previamente en los medios de comunicación.

Y, yo, una alusión muy breve al Partido Riojano, que ¿lo único que reprocha es la falta de diálogo? Yo creo que el Partido Riojano lo que hace es apuntarse, aunque sea a un bombardeo, a lo que apunta el Partido Socialista. Ayer decían que Cortefiel le ha echado una OPA a Adolfo Domínguez, y, si ustedes no se vigilan, le van a echar una OPA hostil el Partido Socialista al Partido Riojano, porque a todo lo que propone el Partido Socialista ustedes dicen "¡Amén!" No se escuden para votar que

sí o que no en lo que dice el Partido Socialista, porque, si de diálogo se quiere tachar o motejar a este Gobierno, quiero decirles que ha sido uno de los pocos Gobiernos que ha podido firmar un pacto con la mayoría de los sindicatos para llevar por el mejor de los rumbos todo el sistema educativo, ¡y que ha dado muy buenos resultados! ¡Yo creo que eso no es falta de diálogo! Lo que sí puede haber, es ¡falta de enfoque! Y yo creo que a estas alturas lo que más echo en falta, es la ¡falta de coherencia! Porque la verdad es, que... Quiero recordar eso que se ha dicho tantas tardes en este hemiciclo, que "ni contigo ni sin ti, tienen mis males remedio."

Estamos ahora en el Partido Popular en un pleno proceso de modificar la Ley de calidad, la Ley de los contenidos mínimos, la Ley de Reforma Universitaria, y estamos asistiendo pues cómo los distintos grupos políticos, sociales, dicen que les parece muy mal todo el tipo de reformas que intenta abordar el Partido Popular. ¡Bien! Pues esta tarde entre lo que se manifiesta y lo que se testimonia, parece ser que lo único que pretendemos nosotros es no cambiar la LODE, la LOGSE y la LOPEG. Aquí se levantan voces o silencios, de que es lo único que se pretende que hay que cambiar. ¡Y a mí eso me parece que es de una incoherencia terrible! Porque la LODE... Y es necesario remontarnos, porque si no... Como todos jugamos cartas interesadas, es mejor que quien quiera saque las conclusiones.

La LODE es una Ley 8/1985, de 3 de julio, y en la LODE se establecen los criterios prioritarios para la escolarización; ése que habla de la renta, de la proximidad al centro, de los hermanos, de los genéricos, de los especiales, de los prioritarios, de los secundarios... ¡De todo eso habla la LODE! Y nosotros no pretendemos cambiar la LODE, y luego diré por qué. Luego diré por qué.

La LOGSE, Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, habla de los procedimientos que deben seguir los ciudadanos para elegir centro, los procedimientos que se deben seguir para la admisión de los alumnos en los centros; y también es una Ley, que nosotros en ese sentido no hemos tocado.

Y por último tenemos la LOPEG -de antes de ayer-, del 95, del 20 de noviembre, donde se habla



cómo se debe escolarizar los A.C.N.E.E.

¡Éste es el marco legal en el que este Gobierno y este Consejero se está moviendo para llevar la educación en nuestra Comunidad Autónoma! En este marco legal que no nos hemos dado el Partido Popular, sino que acatamos lo que mayoritariamente, con la aquiescencia no del Partido Socialista y el resto de los Grupos de la Cámara, sino que con los colectivos, con los colegios concertados, ¡con todo el mundo se aprobó la LOGSE -que yo ya formaba parte del Parlamento-! ¡El Partido Popular se quedó solo en aquella votación! Y es ese Partido Popular hoy en La Rioja, quien trata de aplicar "c" por "b" los criterios legales, que es el marco en el que un Gobierno se debe mover, para proceder a la escolarización.

¡Pues bien! ¿Cómo se produce ese marco legal? Yo es que cuando oigo hablar de "ventanilla única..." De verdad se me parece todo esto a koljós, a Revolución Rusa, a cartilla de racionamiento, a Partido único... A mí eso de la ventanilla única ¡no me cabe en la cabeza!, ¡y diré por qué! Porque me parece que la LODE, la LOGSE y la LOPEG tienen unos valores en sí mismos, ¡que no se pueden poner en tela de juicio así alegremente esta tarde aquí! ¿Por qué? Porque dice: "Competencia del consejo escolar y los titulares de los centros concertados. El consejo escolar es el órgano competente para decidir la admisión de alumnos en centros públicos. En los centros concertados, los titulares serán los responsables de dicho cumplimiento." Pero, ¡ajo! Por si hay trampa, por si alguno duda como se dudaba aquí esta tarde, dice: "Corresponde al consejo escolar garantizar esos procedimientos." La pregunta no es otra que decir ahora, ¿y quién es el consejo escolar?, ¿no será usted que se mete en un búnker y dice adónde van los niños? ¡No, no! ¡El consejo escolar no es como la democracia orgánica del Partido, del municipio y del sindicato! ¡El consejo escolar es el equipo directivo del centro y los profesores! ¡El consejo escolar son los padres los primeros, los máximos, responsables para la educación de los hijos! ¡Son los representantes de los alumnos! ¡Y es un representante de los Ayuntamientos! ¿A qué venimos esta tarde?, ¿a enmendar la plana al consejo esco-

lar?, ¿a decir que este señor tiene que estar ahí sentado, o este otro, o ese otro? Pues a mí la verdad es que no me apetece.

¡Pero es más! ¿Y si esto no funciona fino, y si hay problemas, y si hay reclamaciones?, ¿qué ocurre? Tenemos la Comisión de Escolarización señores, que lo comprenden... Que las tres leyes -jorgánicas, orgánicas!- dicen que la Comisión de Escolarización la componen el Director General de Gestión Educativa, un representante del Ayuntamiento donde tenga que ver el centro, el director de un centro público designado por el Director General, el titular de un centro concertado de los incluidos en el ámbito territorial, dos representantes de los centros públicos y dos de los concertados, un inspector de Educación y un funcionario de servicio de los centros docentes. ¿Es que le queremos también enmendar la plana a las comisiones de escolarización?, ¿queremos aumentar más la democracia? ¡Pero si está en su más pura esencia! ¡Si la democracia es más democracia cuanto más se acerca al ciudadano! Con todos los respetos para lo que representan sus Señorías, ¡pero la democracia no se cierra en este Parlamento! ¡La democracia se cierra con los sindicatos, con las asociaciones de todo tipo, y donde se realiza en su plenitud!

Y por último, en los centros concertados Señorías hay una Comisión consultiva. Es decir, que cuando un señor, un titular de lo que dicen ustedes, del negocio o de lo que quieran ustedes llamar, pide una autorización, y pide una financiación de su colegio, tampoco se negocia a escondidas y se dice: "Pues no te preocupes, que tú eres amigo mío, y te lo voy a dar." ¡No! ¡Hay una Comisión consultiva!, ¡comisión consultiva!, que dice -porque las tengo aquí-, dice: "Durante el curso ha tenido concertado -y dice- tanto de Primaria, tanto de ESO, tanto de Segundo, tanto de A.C.N.E.E., tanto de tal -dice el propietario del centro-, y solicito más unidades de Infantil, y más de Primaria, más no sé qué, no sé cuántos..." ¡Y la Comisión propone! ¿Y saben ustedes quiénes son la Comisión? ¿Saben ustedes quién es esa Comisión de centros? ¡Pues se lo voy a decir! El Jefe de Servicio de Ordenación Educativa, un inspector, un coordinador general de Ordenación Académica, tres representantes de los

centros concertados -porque se está hablando de centros concertados-, tres representantes de centrales sindicales -que esta tarde algunas nos acompañan: UGT, USO y Comisiones Obreras- y un representante de los padres -se prioriza a las centrales y a los titulares por encima de los padres, pero bueno- y un representante de la Federación Riojana de Municipios y Provincias. ¡Qué queremos! ¿Poner otro del Parlamento? ¿Sí? Pues yo creo que no. Pues yo creo que no. Yo creo que no.

¿Medios? Y ahí es donde les duele. ¡Sí! ¡Claro que hay que poner medios! Sin demagogia, ¡medios! Y les explico cómo está la situación en estos momentos.

Han tergiversado las cifras de manera intencionada. Antes de los conciertos educativos, los colegios concertados atendían a 58 A.C.N.E.E. Estamos no hablando de inmigrantes, porque eso es también muy gordo. -Hoy he leído, que en Defensa queremos hacer un ejército con los emigrantes, ahora nosotros lo que queremos es repartirlos para que no se conozcan. ¡Muy grave!-. Pero yo me refiero a los A.C.N.E.E., a alumnos con necesidades educativas especiales. Teníamos antes de los conciertos de Infantil, 58. Y, ahora, ¿saben cuántos hay? ¡73! Porque de verdad, se va a hacer realidad. En un año, en dos o en tres, pero se va a hacer la libre elección de centro. Lo que ocurre es que como usted muy bien dice, señora Diputada, ¡hay que poner los medios! Digo que han jugado mal con las cifras, porque en estos 58 no cuento los 33 que hay en el centro Los Ángeles, que es un centro concertado. Entonces si las cifras las echamos a un saco, son de una manera. Si las echamos en otro... ¡Yo no las echo en ninguno! Saco el centro de Los Ángeles. Quiere decir... Y luego han caído -porque éstos son datos oficiales, no me los invento yo-, han caído, pues... ¡Sí! En líneas generales hay en los centros públicos este año ¡25 ó 30 menos que el año pasado!

Pero cuáles son los medios, que es donde tenemos que mejorar. Los medios tenemos que mejorarlos. Pues ¡miren! Para atender a los centros públicos hay PT, que son los de pedagogía terapéutica, y los de AL, de audición y lenguaje, ¡45! ¡45! Y en los centros concertados hay 3, 2, pedagogos

y 1 psicólogo, que están con seis horas a la semana, y con 5 PT. Obviamente, ¡ésa es la trampa! La trampa y el cartón que se quiere buscar por cien mil recovecos, ¡es mentira! Aquí lo único es que en estos momentos no estamos dotando con los mismos medios a unos sitios que a otros. ¿Y dónde están los medios? ¡Ahí están! En Lasalle, El Pilar -yo soy un profesor, he sido profesor y he tenido un aula especial, que es el colegio Lasalle, el Pilar-, el Sagrado Corazón de Arnedo, y el San Andrés de Calahorra, que es un centro emblemático. Es decir, no hay ninguna discriminación, que es lo que debemos buscar. Y poco a poco todos los centros concertados contarán con los medios, y contarán con la obligación de atender, como hoy se hace desde la escuela pública, de manera modélica, a todos los A.C.N.E.E., alumnos con necesidades educativas especiales que no son solamente psíquicas o psicológicas, sino también son de procedencia familiar, de situaciones que en estos momentos estamos viviendo, etc., etc. ¡Ésta es la realidad!

Espero Señorías que entiendan por qué el Grupo Parlamentario del Partido Popular se niega a tomar en consideración o a votar positivamente esa Proposición no de Ley, porque esconde -como decía al principio- no frases de Aristóteles, ¡sino mucha demagogia! Y estamos en el camino, y lo digo siempre. ¿Que somos perfectos? ¡No lo somos! ¿Que tenemos que mejorar? ¡Pues sí vamos a mejorar! ¿Que hay que poner más medios? ¡Pues hay que poner más medios! Pero la situación no va atrás, sino, mucho mejor, adelante. Nada más, y muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias. (Aplausos). A ver. Silencio. Gracias, señor Consejero de Educación, Cultura, Juventud y Deportes.

**5L/CCE-0006 Solicitan la creación de una Comisión Especial para el estudio de todos los aspectos relacionados con la encefalopatía espongi-forme bovina, que afectan a nuestra Comunidad Autónoma.**

**SR. PRESIDENTE:** Pasamos al tercer punto del

Orden del Día, Creación de Comisiones Especiales. Por el Grupo Parlamentario Socialista, que viene respaldada por doce firmas de doce Diputados, se solicita la creación de una Comisión Especial para el estudio de todos los aspectos relacionados con la encefalopatía espongiforme bovina que afectan a nuestra Comunidad Autónoma. Les recuerdo a sus Señorías que, no habiendo regulación específica para su debate, se aplicará la regla general contenida en el artículo 56.1 del Reglamento. Asimismo se aplicará el artículo 67, que regula la explicación de voto, para aquel Grupo Parlamentario que no hubiera intervenido en el debate precedente. Por lo tanto hay un turno a favor, que yo pregunto a ver si algún Grupo... El Grupo Parlamentario Socialista va a defender la postura a favor. ¿Algún Grupo más? Veo que no. Por lo tanto tiene la palabra, por un tiempo de diez minutos, el Portavoz del Grupo Socialista, señor Lázaro.

**SR. LÁZARO NEBRA:** Gracias, señor Presidente. Señorías. Yo creo que hoy día 15 de marzo, en el que se conmemora el Día Mundial de los Derechos del Consumidor, debemos todos alegrarnos que precisamente en este Parlamento se hayan tratado cuestiones que desde luego interesan a los consumidores, y que en la intención de los Grupos que las han presentado estaba el reforzar su protección y sus derechos. Y me estoy refiriendo pues a lo relacionado con la Proposición no de Ley del Partido Riojano, en la que hacía mención a mayor información a la hora de entregar las llaves de una vivienda. Me refiero también, a su Proposición no de Ley relativa a la ordenación y control de instalaciones de infraestructuras de la comunicación. También desde luego a esta última Proposición no de Ley, que hace referencia a los centros de enseñanza sostenidos con fondos públicos, y a la necesidad de llevar a cabo una escolarización solidaria. Esto también es un derecho del ciudadano, del consumidor, evidentemente.

Hoy también es un día adecuado pues para debatir la propuesta que presenta nuestro Grupo, relativa a la creación en el seno de este Parlamento de una Comisión Especial, para seguir la ejecución de todas aquellas medidas del Gobierno central o

del Gobierno de La Rioja encaminadas a paliar y controlar la crisis que se ha desatado en nuestro país con la aparición de los primeros casos de "vacas locas".

En el 39 aniversario del Día Mundial de los Derechos del Consumidor conmemoramos -como ya he dicho- la fecha en la que por primera vez se reconoció institucionalmente la importancia de este aspecto de la protección de los consumidores, y quiero -por ser precisamente hoy un día especial- recordar brevemente cuáles son los derechos básicos de los consumidores y usuarios reconocidos en el marco jurídico e institucional europeo y español; el derecho a la representación, a la información, a la educación, a la reparación de los daños, a la protección de sus intereses económicos y a la protección de lo más importante de la salud y su seguridad. Esta vez la conmemoración de este día y este año y en esta situación de crisis, adquiere especial relevancia por razones obvias. El derecho a la protección de la salud y seguridad de los consumidores está hoy nuevamente amenazado por otras crisis -digo otras, porque en su momento pues hubo crisis de seguridad alimentaria, cuando, todos recordamos, hablábamos de la presencia de dioxinas o, si nos remontamos más, al aceite de la colza-. Repito que está nuevamente amenazado por otra crisis de seguridad alimentaria, relacionada con la posible transmisión al hombre de una enfermedad provocada por la ingestión de carne de vacuno que pudiera estar infectada. La crisis de las "vacas locas" ha causado en nuestro país y en nuestra región una auténtica conmoción social y económica. Social, porque el consumidor ha respondido con desconfianza y ha dejado llanamente de consumir carne de vacuno, como no había ocurrido con ningún otro producto. Según las encuestas más del 45% de la población ha dejado de consumir este tipo de producto, manifestando además -lo que parece a mi modo de ver preocupante- una desconfianza muy alta en los poderes públicos encargados precisamente del control y vigilancia de los alimentos. Un 43% de los ciudadanos confía poco o nada en las garantías que de ese control ofrece la Administración española. Y también ha habido una conmoción económica, porque la producción ganadera y la industria agroalimentaria,

que es un sector muy importante en nuestra región, ha notado esta crisis. 400 familias viven directamente de la cría de ganado vacuno. A eso habría que sumar, la incidencia que esta crisis puede tener en la industria cárnica en los mataderos. Y por qué no hablar también -porque está siendo afectada- de la industria del embutido en nuestra Comunidad Autónoma, que tiene grandes dificultades por repercutir la gran elevación de precios que ha tenido la carne de cerdo, por desviarse precisamente ahí la elección de los consumidores a la hora de comprar este producto.

En una fecha tan señalada como la de hoy es hora también de plantear propuestas, para recuperar la confianza de los consumidores en la seguridad de los alimentos y en las instituciones encargadas de velar por esa seguridad. Y en nuestro Grupo pensamos que la tarea de recuperar la confianza de los consumidores debe convertirse en un esfuerzo político conjunto, tanto del Gobierno, tanto del Partido que le apoya, como de los Partidos en la oposición. Y consideramos que el foro adecuado debe ser el Parlamento, que en situaciones de crisis como la que estamos viviendo debe establecer más que nunca su tarea de control al Gobierno, pero también su tarea y derecho a realizar propuestas de actuación. Por ello y al objeto de estudiar y analizar de una forma íntegra la situación actual en la que se encuentra La Rioja, todos los aspectos relacionados con las medidas destinadas a paliar la crisis producida por la crisis de las "vacas locas" y poder realizar propuestas de actuación en esta materia, nuestro Grupo ha propuesto para su aprobación en este Pleno la creación de una Comisión Especial, para el estudio de todos los aspectos relacionados con esta enfermedad y que afectan a nuestra Comunidad Autónoma.

Desde aquí querría decirles a los representantes del Partido Popular, que en estos momentos con el actual Reglamento de la Cámara no es necesario esperar a su reforma. El Reglamento permite la creación de las Comisiones Especiales. En las declaraciones de algún miembro del Partido Popular que recientemente salían en prensa y que hablaba de dinamizar, de facilitar la creación de las Comisiones Especiales para que pudieran participar per-

sonas, colectivos, escuchar sectores afectados y que hubiera acceso ordinario a los medios de comunicación, yo pienso que eso ya es posible hoy. En manos del Grupo Popular está, que esta propuesta pueda ser aprobada hoy. Y por eso les pido a todos los Grupos su aprobación. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Lázaro. Y pasamos a un turno en contra. ¿Turno en contra? ¿Algún Grupo más se va a posicionar en contra? Señor Olarte, tiene la palabra por un tiempo de diez minutos.

**SR. OLARTE ARCE:** Gracias, señor Presidente. Señorías, comenzaré mi intervención haciendo referencia a una entrevista que se le realizaba al profesor Juan José Badiola, recientemente publicada en la revista "La tierra", en el número 34 del mes de febrero del 2001, y en la misma se le preguntaba al profesor Badiola qué deben hacer los políticos ante la situación de las "vacas locas". Y la respuesta era, que "los políticos deben ser prudentes, no alarmar a la gente innecesariamente, ser transparentes y objetivos en su información, no hablar sobre hipótesis, dar versiones que sean claras y tomar las medidas necesarias explicándoselas a la población". Y esto es lo que hasta la fecha, y que está muy bien expuesto, ha hecho el Gobierno de La Rioja. Sin embargo lo que vienen haciendo ustedes, es precisamente todo lo contrario. Yo me he tomado la molestia de ir apuntando algunas de las cosas que ha dicho mientras intervenía, y las palabras que ha citado son: "Caos, crisis, falta de información..." Pero nada, nada, para que se pueda crear una Comisión Especial en este Parlamento, ¡absolutamente nada!

Dicho esto es cierto, que nos enfrentamos ante un problema muy serio en los ámbitos comunitario, estatal y autonómico; problema que necesita del esfuerzo de todos, cada uno a su nivel, y con la responsabilidad dentro de las competencias que cada uno tiene. Nos encontramos ante una enfermedad animal transmisible al hombre, y una enfermedad sobre la que existen múltiples interrogantes científicos. Nos encontramos ante una crisis de dimensión europea y de dimensión internacional, y

esto obliga a una acción coordinada de todos los países miembros, de todos los organismos, dado el proceso de globalización en el que nos desenvolvemos. Todas las actuaciones que se realizan y se realicen en un futuro, deben ir dirigidas a la seguridad alimentaria de los consumidores. Nos encontramos por tanto ante un problema complejo en el que influyen multitud de intereses, legítimos en su mayoría, pero que tienen que estar supeditados a la protección de la salud de los ciudadanos porque es sin duda el interés que debe prevalecer. Y nos encontramos esta tarde con la solicitud de creación de una Comisión Especial para todos los asuntos relacionados con la encefalitis espongiforme bovina por parte del Grupo Socialista. Y yo me pregunto el porqué de la misma, y el para qué de la misma. Yo le he querido entender en cuanto al porqué, es la grave alarma del sector ganadero, de los consumidores y de los ciudadanos. Y en cuanto al para qué, para una información clara de lo que está ocurriendo.

Pero a mí me gustaría que me respondiese usted que sabe, a dos preguntas que yo considero importantes. La primera. ¿Cuál de las medidas tomadas por el Gobierno ha sido un error y no se debiera haber tomado? Y la segunda. ¿Por qué todas las Comunidades Autónomas han apoyado y están de acuerdo con todas las medidas?

Comprendo yo que responder a estas preguntas por parte del Grupo Socialista es empezar a colaborar, arrimar el hombro a un grave problema, y empezar a dejar de divagar en cuestiones tangenciales que no vienen a cuento. Pedirles a ustedes medidas impositivas yo comprendo que es mucho pedir, pero así van a demostrar su posición aquí esta tarde. Porque si de verdad queremos responder a estas preguntas, habrá que hacer un relato de lo sucedido, y no salir aquí contando pamplinas; un relato de lo sucedido, tanto en La Rioja como en este país, o en Europa. Y en nuestra Comunidad hay que recordar -señor Fernández, cómo se nota que se lo toman a risas esto, y es que es de risa-, que ha comparecido dos veces el Gobierno, el Consejero de Agricultura acompañado con el Consejero de Salud y más tarde el Consejero de Agricultura con el Consejero de Salud y el de Medio

Ambiente, ¡las dos veces a petición propia, porque ustedes no han pedido absolutamente nada! ¡A petición propia! Para informar a esta Cámara de todo lo que se ha hecho, ¡de todo! Y en estas comparecencias se ha ofrecido a esta Cámara toda la información, ¡de todo! ¡De lo que se ha hecho, de lo que se hace y de lo que se va a hacer! ¡De todo! Con dos conclusiones importantes. Una, que el consumo de carne de calidad está garantizado. Y dos, que todas las medidas aconsejadas de prevención se han tomado y se han tomado con puntualidad y con eficacia.

Pero ¡claro! ¿Habrá que resaltar alguna cosa más aquí esta tarde señor Lázaro, para justificar la creación de una Comisión? Porque todos somos conscientes de las repercusiones que ha tenido y que va a tener el problema de las "vacas locas". Y el Gobierno lo ha dicho en esta Cámara. No ha restado importancia en ningún momento ni a la salud humana ni a los efectos económicos. Y por esos motivos el Gobierno creó una Comisión Interdepartamental con los Consejeros, con Directores Generales y presidida por el propio Presidente del Gobierno, ¡con un Plan que se lo explicaron a usted! ¿Yo no he visto que haya criticado para nada el Plan? Dice, Comisión Especial... Pues porque nos apetece. Un plan con dos fines. Uno, evitar los riesgos de la salud a la población. Y dos, paliar las repercusiones en el sector ganadero. Y además ¡con los objetivos y las medidas!

Objetivos: Para evitar los riesgos de la salud de la población. Detectar la posible aparición de casos en la cabaña ganadera mediante sacrificio de urgencia de animales sospechosos. Eliminación de cadáveres por métodos autorizados y retirada de los materiales de riesgo. Toma de muestras en animales muertos para realizar los test rápidos. Realización de los test a todas las reses de más de 30 meses. Asegurar las condiciones sanitarias del ganado para prevenir la aparición de casos, controlando las importaciones. Un seguimiento de la situación sanitaria de las explotaciones, con el control de la alimentación del ganado, y asegurar la idoneidad como alimento de la carne de vacuno.

Y para el segundo fin, para paliar las repercusiones económicas: Fomentar el mantenimiento de

las rentas de los ganaderos, mediante el adelanto de las primas. Promover la información a los consumidores, y establecer modelos racionales de cumplimiento de la normativa. Y un montón de medidas que a usted se las dieron por escrito en más de 25, y que yo no voy a repetir aquí porque sería aburrir y cansar a sus Señorías.

Pero en lo que se refiere a este Gobierno, ha adoptado: Las medidas para evitar cualquier riesgo a los humanos. Las medidas para erradicar la enfermedad en los animales. Las medidas para paliar las crisis de los ganaderos, y las medidas para recuperar la confianza del consumidor. Y de estas medidas habrá que resaltar, señor Lázaro -y estará usted de acuerdo conmigo-, el test de detección de proteínas en piensos, el test "prionic". La puesta en funcionamiento del laboratorio de La Grajera. El sistema de la recogida de animales, pionero en España. La planta de tratamiento de los materiales de riesgo, y la información regular a todas las partes implicadas. Dos veces ha comparecido el Consejero. Ha mantenido cuatro reuniones con la Mesa Ganadera. Tres reuniones con Asociaciones de consumidores. Una reunión con la Federación Riojana de Municipios. Una reunión con periodistas... Y con todo esto, ¿qué pretende el Gobierno de La Rioja y yo creo que el Gobierno de España y todas las Comunidades? ¡Pues que la cabaña ganadera quede saneada, y que no haya ningún riesgo en la cadena alimentaria!

¡Y también tendremos que referirnos a lo que ha pasado en España!, ¿porque la enfermedad no tiene fronteras, ni administrativas ni políticas? Y como saben ustedes el Gobierno de España nombró al señor Rajoy coordinador de la cuestión, que desde el primer día reconoció la gravedad del problema. Que no existe seguridad científica de los mecanismos, y marcaron unos criterios. ¡El prioritario! La salud humana. En segundo lugar, la erradicación de la enfermedad. Y en tercero, afrontar la crisis del sector. Para conseguir estos objetivos se han tomado medidas iguales en toda Europa, en todas las Comunidades Autónomas, y por supuesto en La Rioja. ¡Y estas medidas son iguales para todos!

Y después de todo esto que usted es conocedor, plantea una Comisión Especial que a mí me

gustaría que me dijera ¿de qué puede servir? Yo, permítame que le responda, ¡creo que de nada! Si hablamos en términos positivos, ¡absolutamente de nada! Porque a mí me debería explicar ¿qué se persigue claramente con la creación de la Comisión? ¿Qué es lo que persigue? Porque hasta la fecha Señorías yo creo que todas las propuestas del Grupo Socialista en esta materia, ¡han sido un auténtico despropósito!, ¡constante! ¡Y eso que sólo han sido dos!, ¡en esta Comunidad han sido dos! Pedir la comparecencia del Presidente del Gobierno en este Parlamento, y además pedirla mal. Volver a pedir la presencia del Presidente en este Parlamento, y volver a pedirla mal. Yo me pregunto: ¿Qué quieren que les diga el Presidente del Gobierno? Si nombra portavoz al Consejero de Agricultura, ¿pidan la comparecencia al Consejero de Agricultura que lo explicará? ¿Qué buscan ustedes? Ésa es la cuestión. ¿Qué buscan ustedes? Créanme que me gustaría que me dijera, si lo que buscan es estar informados del tema, o desgastar al Gobierno; o quizás desgastar al máximo responsable del Gobierno, que es el Presidente. Yo creo que ésa es la cuestión. Y si ésa es la cuestión... Desde luego no lo van a conseguir.

Yo creo que lo que deben hacer, es solicitar la comparecencia del Consejero de Agricultura. Yo creo que no se negará en ninguna ocasión, y aceptará venir aquí gustosamente. Explicará todo lo que se ha hecho, lo que se está haciendo, lo que se va a hacer con transparencia, como lo ha hecho, y además contarán con nuestro apoyo para que lo explique.

Y para ir terminando -porque me enciende el Presidente el piloto amarillo-... Yo creo que todos estamos de acuerdo en varias cuestiones que hay que dejar aquí expuestas, y que son meridianamente claras. Que la salud humana es el objetivo prioritario. Que se están revisando constantemente los programas contra la encefalitis espongiforme. Que al tratarse de un problema científico no existe riesgo cero. Que existe una respuesta solidaria por parte de Europa, de España y de todas las Comunidades. Que hay que seguir manteniendo una acción coordinada, y garantizar la transparencia y la agilidad; porque solamente con una información ágil,

fiable y consolidada, se evitará el riesgo. Y voy a apelar a la responsabilidad del Grupo Socialista ante este grave problema que no responde a fronteras, porque el prión no tiene fronteras administrativas ni políticas, ni tiene un color ni otro. Estamos seguros que una Comisión de ese tipo solamente serviría para ser altavoz del alarmismo, y eso es lo que se trata de evitar. Por lo tanto vamos a votar con un rotundo no a la creación de una Comisión política, para evaluar un problema científico; porque además de no servir para nada, serviría para perder el tiempo y para ser altavoz del alarmismo que yo creo que es lo que pretenden.

Y ¡mire! El otro día le preguntaban -y así termino- al profesor García Marín -yo me imagino que usted lo conocerá- de la Facultad de Veterinaria de la Universidad de León. ¿Por qué existe alarma social? Y él respondía: "Es algo que yo me pregunto todos los días. A mi entender el tema está teniendo un efecto altavoz, algo sin sentido."

Y termino con tres mensajes. Primero al Grupo Socialista apelando a su responsabilidad, para que entre todos acabemos con este grave problema. Segundo. Un mensaje a los consumidores, en el sentido de que nunca la carne de vacuno había tenido las garantías que tiene hoy en día. Y tercero. Un mensaje a los ganaderos que están soportando una durísima crisis, de que deben tener la total seguridad de que a las actuales medidas que se están aplicando, seguirán otras que en buena medida paliarán la grave crisis que están sufriendo. Gracias, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Olarte Arce. Señor Lázaro, ¿quiere intervenir para réplica? Tiene la palabra por cinco minutos.

**SR. LÁZARO NEBRA:** Gracias, señor Presidente, desde el mismo escaño. Señor Olarte, no me ha sorprendido nada su intervención, porque es más de lo mismo de lo que veníamos debatiendo en este Parlamento. ¡Mire! Yo no le voy a decir qué medidas diferentes hubiéramos puesto en marcha o ejecutado, porque para empezar en cuanto a las medidas científicas, medidas sanitarias, no las vamos a cuestionar; no somos científicos, somos un

Grupo Parlamentario. Sí que podríamos cuestionar algunas medidas económicas, que se han destinado a paliar esta crisis. Hace pocos días algunos ganaderos de alguna organización agraria se manifestaban en las puertas de la sede de este Gobierno, precisamente para reclamar ayudas que hasta ahora por lo menos a ellos les parecían insuficientes las que había destinado éste y el Gobierno central.

¿Qué es lo que pretendemos con esta solicitud de creación de una Comisión Especial? ¡Hombre! Pues queremos, entre otras cosas, más información. Y digo más información, porque también esto lo reclaman los consumidores. Si ha leído la prensa de hoy en la que escriben y expresan su opinión todos las organizaciones de consumidores o casi todas las existentes en La Rioja, pues hablan de que -hablando de esta crisis ¿eh?- "los mensajes han sido contradictorios". "Que nuestro mejor activo es la salud -leo literalmente- y nos la inquietan." "Necesidad de que los consumidores gocen de mayor protección", y dentro de ella vuelven a insistir en la salud y la seguridad en particular.

Claro que ha habido dos comparencias del señor Consejero, pero yo me imagino, me imagino y me resulta preocupante, que haya obviado comunicar a estos Diputados algunos datos que -repito- me parecen preocupantes. Y me estoy refiriendo al informe que hacía público el Ministerio de Agricultura la semana pasada, que entregaba a las organizaciones agrarias, y hacía referencia al uso fraudulento de las harinas de carne en la alimentación de los rumiantes, caso que nos ocupa. El Consejero yo no sé si conocerá -me gustaría que me respondiera si conocía ese informe, porque en ninguna de las dos comparencias, desde luego en la del 23 de febrero nada se nos dijo, nada se nos dijo- que se estaban tomando muestras y que había treinta y cuatro análisis positivos en el Estado español. A mí me parece preocupante y grave, que desde el Gobierno central se conociese esta situación y no se pusiera remedio a ello. El Consejero nos comunicaba en los medios de prensa, "que no veía indicios de desvíos de piensos cárnicos al ganado vacuno". Posteriormente el Ministerio de Agricultura admite un "amplio fraude en la alimentación de reses lecheras y reses de lidia". Yo pienso que el consumi-

dor está desconfiando porque ha apreciado voluntad de ocultación de datos desde el inicio de esta crisis por parte del Gobierno central desde luego, y ha respondido con una desconfianza en quien precisamente el Gobierno debe ser el garante de la seguridad alimentaria.

También nos gustaría conocer otros aspectos, como -que todavía no nos han explicado- en qué consiste el contrato de urgencia con la empresa que recoge los despojos animales. Y desde luego estamos convencidos, que las veinticinco medidas no han logrado recuperar la confianza de los consumidores. Y a modo de ejemplo, pues no hay que demonizar la creación de esta Comisión. En Navarra hubo una propuesta similar, y se aceptó. La forma de resolver esta crisis que es de desconfianza al consumidor sobre todo, es con mayor información. A mí me parece grave y preocupante que desde el inicio de esta crisis se ha hecho un discurso de que todo iba bien, que aquí no podía haber "vacas locas" en España, en La Rioja por ello, porque no consumían harinas de carne; cuando el Ministerio conocía que, haciendo los análisis, estaban resultando positivos algunos de ellos. Esto me parece preocupante. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Lázaro Nebra. Señor Olarte.

**SR. OLARTE ARCE:** Gracias, señor Presidente. Yo lamento que no haya contestado a ninguna de las preguntas. Yo estaba seguro que era mucho pedirles a ustedes medidas en positivo, y así ha sido. ¡Era mucho pedirles!

¿Usted se cree que se puede crear una Comisión Especial con los argumentos que ha dado usted aquí esta tarde? ¿Verdad de que está seguro de que no? Yo estoy seguro que usted sabe que es imposible, ¡porque no tiene ninguno! Pero ¡mire! Los doce ganaderos que se manifestaron en el Gobierno, a nosotros también nos preocupan, ¡también!

Pero ¡mire! A pesar de todo nosotros estamos abiertos al diálogo y a las propuestas socialistas, ¿si es que alguna vez las hay? Porque hasta la fecha solamente se dedican a engrandecer el problema, a

enredar y a desinformar, ¡sin presentar una sola alternativa!, ¡una sola alternativa!

Y sería muy fácil para mí, como ha hecho usted, señalar alguna Comunidad Autónoma que yo creo que lo que les tendría que hacer es sonrojarse, aunque no sé si son ni siquiera capaces de eso. Pero ¡mire! Por ejemplo, las Cortes de Aragón. ¿Quién gobierna en Aragón? Pues se han opuesto a la creación de esta Comisión. Pero ya en Portavoces, ¡no lo han admitido ni a trámite, ni a trámite para debatir en Pleno! Ni a trámite, ¡sus compañeros socialistas! O los Parlamentos de Baleares y Andalucía, que ni se lo plantean. O en Castilla La Mancha, donde se vive una situación deplorable. ¿Usted lo sabrá que van los ganaderos a los Ayuntamientos a las puertas solicitando ayuda? ¡Y ahí gobiernan los socialistas! ¿Ése es el ejemplo que dan ustedes a los demás y a España? ¿Ése es el ejemplo?

¡Mire! Desde que empezó el problema yo creo que todos estamos de acuerdo, todo el mundo, en que a ustedes el problema de las "vacas locas" ¡no les importaba absolutamente nada! Les importa el desgaste del Gobierno, que es su objetivo. ¡No tienen otro! Crean alarma social, haciendo una oposición que yo creo a mi modesto juicio es errática y ciega.

¡Mire! Intervenciones como la suya, tendenciosa, falta de verdad, con una campaña de desinformación, de confusión ¿y pide usted una Comisión Especial? ¿Será posible? Se siguen ignorando hechos evidentes, palpables, objetivos, cuales son todas las medidas que ha tomado la Comunidad Autónoma, el Gobierno de España y Europa. Insisten en verdades a medias, en mentiras totales, en insinuaciones veladas y falsas, y se sigue creando alarma social mezclando unas cosas con otras. Y nosotros sabemos que este Gobierno ni ha contado ni contará con su apoyo para una tarea como es ésta, un grave problema, porque esta crisis no será corta ni se va a erradicar fácilmente. Y todo indica que nos encontramos en un círculo vicioso, que cuanto peor mejor. Una situación que si para ustedes es catastrófica, ¡mejor! Cuanto peor para todos los demás, ¡mejor para ustedes! Y lo fundamental en esta cuestión es que hay una recuperación del con-



sumo, ¡que ustedes lo saben! Fuera esas frases que ustedes dicen todo el día catastróficas, creando el pánico, que, en vez de ayudar al problema, generan más problema.

Y yo voy a terminar con una serie de ejemplos que me he tomado la molestia de mirar, de cómo van ayudando los socialistas a las "vacas locas" en este país, al problema, ¿verdad?

¡Mire! Por ejemplo hablamos de Francia, y dice el presidente francés: "Hay que retirar las harinas". Y dice el señor Jospin, socialista como ustedes: "¡Que salvaje!" Y ocho días después, él mismo las prohíbe.

Su secretario general, señor Rodríguez, se hace una foto en León con un montón de vacas, como Heidi en las montañas, y -a ustedes seguro que les hace reír, yo creo que sí ¿verdad?- dice: "Yo aseguro que tomo y como caldos hechos de carne de nuestro país. Sólo dejaría de tomar un caldo, el hecho por la señora Villalobos." Y ésta es la gran aportación de su secretario general. ¡Eso es todo lo que piensan!

Otro. Un tal señor Caldera, que en una rueda de prensa dice: "No hay garantía de que la enfermedad no vaya a pasar a las personas, porque no se les retira los materiales específicos de riesgo." ¿Y a esto cómo lo llaman ustedes?, ¿cooperar, echar una mano, o crear un poquito más de alarma social?

En esta Comunidad el Gobierno inmoviliza una ganadería, unas reses, y ustedes dicen que el Gobierno actúa tarde y lo mezclan con las "vacas locas"; cuando saben muy bien, que no tiene nada que ver. ¡Claro! Viene el Consejero socialista extremeño y les desdice y les dice: "No, que no tiene nada que ver con las 'vacas locas'." Pero ustedes de momento "la chinita", haber si la rueda salta ¿eh?

De todas las maneras ustedes vienen echando piedras al camino, con un solo principio; sembrar cizaña, crear dudas, e intentar crear alarma. Porque, qué defienden ustedes ¿la salud de los riojanos o defienden los votos del PSOE? ¿Qué defienden aquí esta tarde? ¿Qué medidas proponen? ¿Un Pleno y una Comisión? Yo les voy a pedir una vez más -se lo dije ya el otro día- responsabilidad. Dejar de hacer política carroñera. Porque quieren ren-

tabilizar el problema en votos, haciendo carroñería política, y creando alarma social. ¡Y nosotros nos negamos! ¡Y nos negamos!

¡Miren! Termino. Dejen de crear alarma social, dejen de utilizar el problema para rentabilizarlo en votos, dejen de hacer política carroñera que no lleva a ningún lado, y tengan un poco de responsabilidad y ayuden echando una mano a ver si entre todos resolvemos el problema. Gracias, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Olarte.

Sometemos a votación la propuesta de creación de Comisión Especial...

**SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA:** Señor Presidente. ¿No tengo turno de posicionamiento?

**SR. PRESIDENTE:** Sí. Es un turno de explicación de voto después de la votación.

**SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA:** ¿Pensaba que era de posicionamiento en virtud del artículo 56.2?

**SR. PRESIDENTE:** No. Yo he leído antes el artículo 56, por el que nos íbamos a regir el debate. Y luego asimismo habría por el artículo 67, que regula la explicación de voto, para aquellos Grupos Parlamentarios que no hubieran intervenido en el debate ¿eh? Es que usted no estaba en este momento aquí.

**SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA:** Le perdono, que es que en ese momento no estaba en el debate, pero...

**SR. PRESIDENTE:** Bien. En cualquier caso...

**SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA:** ... le agradecería que se utilizara el artículo 56.2 que es el que regula los debates.

**SR. PRESIDENTE:** En cualquier caso la intervención de cinco minutos la va a tener igual después.

Sometemos a votación el texto de la propuesta

de creación de Comisión Especial. ¿Votos a favor?  
¿Votos en contra?

**SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero):** 15 votos a favor, 17 en contra.

**SR. PRESIDENTE:** Por lo tanto queda rechazada. Y ahora sí, señor González de Legarra, tiene sus cinco minutos de intervención.

**SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA:** Gracias, señor Presidente. Aunque sale con este procedimiento me priva usted de cinco minutos, por lo tanto le ruego que sea benevolente en un tema en el que intentaré ser desde luego todo lo serio que la circunstancia lo requiere, porque es evidente que lo que popularmente conocemos como mal o enfermedad de las "vacas locas", es cierto que está generando en toda Europa un conflicto no sólo económico, sino también social de primera magnitud. Y a este hecho lamentablemente tampoco ha podido escapar nuestra región; no me refiero al mal en sí, sino a la tensión, a la preocupación social. Sectores diversos se han visto también envueltos en las consecuencias de esta enfermedad, que son tan variados que en estos momentos resultan difícilmente controlables por una sola autoridad. Y yo creo que eso es precisamente, imagino, la razón por la que el propio Gobierno de La Rioja ha creado una Comisión Especial de seguimiento de la enfermedad y sus consecuencias en nuestra Comunidad, en la que están integradas distintas Consejerías y distintas Direcciones Generales del Gobierno; Agricultura, Salud y Medio Ambiente, efectivamente, son coordinadas incluso por la propia Presidencia del Gobierno en esa especie de Comisión Especial, esa Comisión específica que se ha creado en el seno del propio Gobierno, para atender -como yo entiendo que se debe de hacer- correctamente la enfermedad de las "vacas locas". Un hecho que yo creo que es un hecho sin precedentes en lo que es la historia del Gobierno de nuestra Comunidad, crear dentro del seno del Gobierno una Comisión específica integrada por los tres responsables a los que les puede afectar esta situación.

Bien. Hasta el momento es cierto lo que ha dicho el señor Olarte, el Gobierno ha comparecido en dos ocasiones en este Parlamento a petición propia -efectivamente, correcto-, para explicar las medidas que había adoptado a este respecto. Y lo ha hecho a través de los tres Consejeros responsables de las respectivas Consejerías, en un hecho también yo creo sin precedentes en la historia parlamentaria de esta Comunidad Autónoma, en la que se ha producido una comparecencia de los tres Consejeros. En estas comparecencias, efectivamente, se ha puesto de manifiesto la preocupación que tiene el Gobierno ante esta enfermedad, y la coordinación que evidentemente procura incorporar a la solución de la misma.

Y en ambas ocasiones, en las dos comparecencias quiero recordar que desde el Partido Riojano hemos manifestado nuestra confianza -y he dicho bien-, nuestra confianza en el Gobierno en relación a su voluntad de luchar y de erradicar esta enfermedad, y por supuesto de aplicar los mayores y los mejores controles para conseguir que desaparezca y que desde luego no se afiance, no radique en nuestra Comunidad Autónoma. Aún así, aún así, reconociendo y manifestando una vez más hoy aquí desde esta tribuna -y no me duelen prendas hacerlo- nuestra confianza, la confianza del Partido Riojano en la labor que en esta materia concreta está desarrollando nuestro Gobierno, también mantene-mos muchas dudas con respecto a diversos aspectos colaterales de la propia enfermedad, que evidentemente nos gustaría conocer y en los que nos gustaría profundizar. Dudas que también hemos puesto de manifiesto en sus comparecencias y que afortunadamente en algunos aspectos han sido también despejadas por los propios Consejeros, pero que ante una cuestión tan voluble, tan cambiante, como es ésta, son dudas que inevitablemente surgen permanentemente. Por eso en el Partido Riojano entendemos que a pesar de que en esta cuestión mantenemos nuestra confianza en el Gobierno, no estaría demás que se constituyera en este Parlamento una Comisión Especial, una Comisión Especial sin más, en las que se centraran todas las informaciones y comparecencias de los distintos responsables políticos y técnicos, y que, como su propio

nombre indica, permitiera una especialización; una especialización de un reducido número, de un reducido grupo de Diputados representantes de todos los Grupos políticos que pudieran colaborar -al menos eso es lo que nos mueve a nosotros cuando votamos afirmativamente esta Proposición no de Ley, esta iniciativa-, colaborar -como digo- con el Gobierno en la búsqueda y puesta en práctica de medidas políticas que contribuyan a erradicar o a controlar -mejor dicho- la enfermedad en La Rioja, que es al fin y al cabo lo que todos los que estamos aquí esta tarde estamos buscando.

La información a esta Comisión Especial no debería de venir exclusivamente por parte del Gobierno, que es lo que parece que interpreta el señor Olarte; yo creo que este Parlamento tiene independencia, y tiene capacidad propia para trabajar con sus propios medios. Y, efectivamente, los medios del Gobierno son parte de esa información, que debe llegar a la Comisión Especial. Pero el Parlamento, esa Comisión Especial está legitimada y tiene capacidad perfectamente para buscar esa información en otras fuentes también que yo creo que también sería bueno que informaran a este Parlamento, que no olviden señor Olarte, no olviden que las personas que nos sentamos en estos escaños somos los legítimos representantes del pueblo riojano. Por lo tanto no estaría demás que los legítimos representantes del pueblo riojano estuviéramos perfectamente informados de no solamente lo que hace el Gobierno -que parto de la base que presupongo que es lo correcto-, pero también tenemos derecho a saber en qué o cómo se está desarrollando la enfermedad; qué se están haciendo en otros lugares, qué opinan los técnicos, qué opinan los especialistas, etc., etc., que pueden comparecer y pueden atender también las demandas de esa Comisión Especial.

Voy terminando señor Presidente diciendo que, en el Partido Riojano por lo tanto creemos que, efectivamente, esta Comisión sería mucho más eficaz y mucho más útil para los intereses generales de los riojanos, que la comparencia en una comisión que hoy puede ser la de Agricultura, mañana puede ser la de Salud, pasado mañana puede ser la de Medio Ambiente, etc., etc. Lo que yo entien-

do que se está buscando con esta Comisión Especial es la especialización de un grupo de Diputados que puedan también orientar -¿por qué no?- a sus propios Grupos Parlamentarios. Por lo tanto eso es lo que nos ha movido a nosotros a apoyar la constitución de esta Comisión Especial, siempre -insisto- desde la premisa fundamental de que tiene que servirnos para conocer, o debiera servirnos para conocer mucho mejor un problema que a todos nos afecta. En consecuencia debiera servirnos para ayudar al Gobierno a continuar adoptando las mejores y las más eficaces medidas de protección, de las que no dudamos que garanticen la salud de la población y que minimicen los perjuicios para todos los sectores económicos implicados en el desarrollo de esta enfermedad.

Yo creo que como conclusión, Señorías, hemos manifestado nuestra confianza en lo que está haciendo el Gobierno, hoy, por tercera vez. Y entre otras cosas porque en atención a la gravedad o especialidad del problema, que hay que reconocer que es un problema grave y especial, no había pasado nunca, el propio Gobierno ha creado en su seno una Comisión Especial para trabajar en este asunto. Por lo tanto no entiendo, no entiendo las razones del Grupo Popular para sorprenderse, para extrañarse, que en este Parlamento depositario del legítimo, la legítima representación del pueblo riojano no se puede hacer lo mismo, lo mismo, que ha hecho el Gobierno con el fin de estar perfectamente informados.

Sin embargo, ¡miren! Señorías, cuando apoyamos al Gobierno, cuando no apoyamos al Gobierno -como pasaba anteriormente-, somos demagogos, vamos chupando rueda del PSOE -como nos decía hace un momento el Consejero de Educación, que además nos va a lanzar una OPA y además va a ser una OPA hostil ni más ni menos-, y además somos incoherentes, ignorantes, etc. Sin embargo cuando discrepamos con la opinión del PSOE, como en este caso, como en otras ocasiones, pues resulta que tampoco es una actitud acertada. Yo no sé, el Consejero de Cultura se ha ido del debate en estos momentos, lo lamento, pero a ver si va a resultar que es que el Partido Riojano tiene criterio propio y todo. ¿A ver si va a resultar eso?

**SR. PRESIDENTE:** Señor González de Legarra, termine.

**SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA:** Terminó señor Presidente -y le agradezco su benevolencia en el tiempo- diciendo, que lamento señor Olarte que de su intervención únicamente se desprende que para ustedes el problema no es la enfermedad, para su Grupo -y estoy ahora mismo separando el Gobierno del Grupo-; pero parece ser que para ustedes, para su Grupo, el problema no es la enfermedad, sino que el problema es que exista alarma social, que el problema es que se hable de este asunto. Yo creo que eso lamentablemente nos retrotrae a tiempos pasados, y ése no es el problema ni es el objetivo de la Comisión Especial que se está pidiendo y que hemos votado en este Parlamento. Lo que hemos pedido es una Comisión Especial para trabajar y para estar perfectamente informados, con la misma legitimidad con lo que lo está el Gobierno. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor González de Legarra. Señor Consejero, ¿me solicita intervenir? Tiene la palabra el Consejero de Agricultura y Ganadería.

**SR. ERRO URRUTIA (Consejero de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural):** Desde el escaño. Señor Presidente, Señorías. Bien. La verdad es que ya no sé si usted ha votado a favor o discrepa, o discrepa y vota a favor. La verdad es que no sé lo que ha votado, ni si está a favor. Le agradezco, eso sí, la confianza que ha manifestado en las comparencias y en este momento al Gobierno, por las acciones que estamos llevando en este tema. Le agradezco su confianza, pero desde luego no sé si está usted discrepando o no, o está a favor de la propuesta del Partido Socialista.

Yo la verdad es que después de escuchar al Grupo Socialista, yo creo que los ganaderos riojanos esta tarde van a sumar un punto más de decepción a esa preocupación que tienen con este problema; un punto más de decepción, porque después de estos meses la iniciativa que se presenta es ésta. Ni alternativas... Yo esperaba escuchar alter-

nativas del Grupo Socialista, y efectivamente me he quedado sin saber -lo mismo que el Diputado señor Olarte- las respuestas que le han preguntado, los motivos, y realmente cuáles son esas alternativas o esas sugerencias. Y de verdad que le agradecería y les agradezco, como no puede ser de otra manera, las sugerencias, las iniciativas o incluso los gestos, que en este momento los ganaderos riojanos quisieran recibir de quien está gobernando o quien está participando en este Parlamento y les representa. Por lo tanto en ese sentido entiendo, que se han podido llevar una decepción.

Lo que sí he escuchado de su Señoría es que una de las motivaciones para solicitar esta Comisión es que celebramos, creo recordar, el 38 aniversario de las asociaciones de consumidores. Yo creo, que ése no es el motivo para pedir una Comisión. Le recordaría a su Señoría, que hace ya diecisiete años que esta enfermedad apareció en el Reino Unido. Ha habido tiempo para pedir comisiones o pedir iniciativas, o apuntar sugerencias, y en muchos Gobiernos. Que hace cinco años, cinco, desde el Gobierno central existían programas de prevención de la encefalopatía trasmisible, y por tanto desde hace cinco años coordinadamente las Comunidades Autónomas estamos realizando una labor de prevención de la transmisión de la enfermedad. ¡Cinco años! Pero es en este momento, después de cuatro meses aproximadamente de la aparición del primer foco en España de la enfermedad, cuando el Partido Socialista tiene una iniciativa, y precisamente no para presentar alternativas.

¡Bien! Yo creo que se ha reconocido, y es justo yo creo que sea así, la importancia que le ha dado el Gobierno a este problema. Es cierto, tres Consejeros hemos comparecido no hace muchas semanas para informar a sus Señorías todos los aspectos de la aplicación de la prevención de la EEB en La Rioja. Por tanto desde el Gobierno existe un reconocimiento claro del problema existente, del problema de salud, o que se puede presentar en la salud pública y también en las rentas de los ganaderos. Se ha presentado una gestión que yo creo que ha sido reconocida por parte de los Grupos, una gestión en aquellas materias competencia de la Comunidad Autónoma. Y que se han

dedicado recursos, importantes recursos, a controlar, a atajar aquellas medidas, que eran imprescindibles para generar confianza en el consumidor y para prevenir los riesgos que pueda haber en la salud humana.

Yo entiendo, que hay que llevar este tema desde un ejercicio de la profesionalidad. Lo hemos entendido así, porque realmente el problema es, el problema es, para los diferentes colectivos. Y en ese sentido hemos mantenido numerosas conversaciones, numerosas reuniones, numerosos grupos de trabajo, con carniceros, con mataderos, con los medios de comunicación incluso, con los consumidores, con los ganaderos -mañana mismo hay convocada una nueva Mesa de Ganadería de la sectorial del Consejo Agrario-, y que en todos y cada uno de ellos se analizan parcialmente los intereses, las necesidades, las gestiones, que hay que realizar en cada uno de los grupos. Por tanto desde ese punto de vista profesional, sin dramatizar, tomando y analizando cuáles son los problemas que tiene, hemos aplicado un plan de prevención que entendemos La Rioja puede servir de modelo a otras Comunidades Autónomas, puesto que esos datos se publican regularmente en Internet.

Sobre la información que decía el señor Diputado, le podré decir que si usted quiere información sobre la enfermedad, sobre la situación en el mundo -yo la consulto regularmente-, hay más de 106.000 páginas en Internet que hablan de la enfermedad. Por tanto usted tiene todo el caudal de información. Y por supuesto todo eso si quiere se lo puede facilitar... No las 106.000 páginas, lógicamente incapaces todos de leerlas, pero sí aquellas cuestiones que usted quiera saber. Por tanto en las comparencias, en las comparencias, en las preguntas parlamentarias o en cualquier iniciativa que se haga en Pleno, el Gobierno estamos dándoles la información, y por tanto mostrando el plan, el seguimiento y los resultados, que de ese plan estamos llevando.

Entiendo que no es bueno el que se trate de politizar un problema que es grave, que es importante y que causa una importante preocupación al consumidor y a los ganaderos. Que no se pueden mostrar datos fuera de contexto. Que los informes,

ese informe al que hace usted referencia -conocido por todos los Consejeros de Agricultura después de la comparencia en esta Cámara-, sí lo conocen por ejemplo la Mesa, los ganaderos, el Colegio de Veterinarios. ¡Sí lo conocen ya! Por lo tanto el Gobierno sigue transmitiendo puntualmente toda la información que se produce, que afecta y que realmente puede generar esa confianza. Se transmite regularmente, habitualmente, a todos los implicados.

Y ¡mire usted! La recuperación de confianza se hace también con los consumidores, y trabajamos con ellos. Está preparada una campaña donde la trazabilidad, donde todo el esfuerzo de control que se lleva en la producción de carne, es conocida por los consumidores o va a ser conocida; o en colaboración con los consumidores, vamos a realizar esta campaña.

Por tanto yo le pediría a su Señoría que tiene al Gobierno, o le diría a su Señoría que tiene al Gobierno, para informarle cuantas veces quiera de todos aquellos aspectos que usted quiera. Que tiene las iniciativas parlamentarias para conocer perfectamente el seguimiento de la enfermedad. Que lo hemos hecho a iniciativa del Gobierno. Que ésta es la primera iniciativa que toma el Grupo Socialista, y realmente desenfocando las soluciones o alternativas. Que no conocemos todavía ninguna sugerencia o alternativa del Grupo Socialista, pero que no sería bueno el que politicemos, el que saquemos del contexto profesional este problema, esta preocupación, porque todo eso llevará a prolongarlo más, a no generar confianza en el consumidor, y por tanto a no recuperar los consumos y no recuperar las rentas de los ganaderos. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Consejero.

**5L/PL-0011 Debate del Proyecto de Ley reguladora de los honores, distinciones y protocolo de la Comunidad Autónoma de La Rioja.**

**SR. PRESIDENTE:** Pasamos al punto cuarto del Orden del Día, Proyectos de Ley. Proyecto de Ley reguladora de honores, distinciones y protocolo de la Comunidad Autónoma de La Rioja. Quiero in-

formar a sus Señorías de la presentación de un escrito a la Mesa con fecha 14 de marzo, firmado por los Grupos Parlamentarios, por el que al amparo del artículo 88.3 del Reglamento de la Cámara presentan enmiendas al Proyecto de Ley reguladora de honores, distinciones y protocolo de la Comunidad Autónoma de la Rioja, del que dará lectura el Secretario Primero de la Cámara.

**SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero):** El texto de las enmiendas es el siguiente:

"Artículo 3. Carácter de los honores y de las distinciones.

a) Eliminar la mención a la letra c) ya que la Medalla de La Rioja se concede a instituciones.

Artículo 11. Concesión a título póstumo.

Pasa a ser el artículo 9 con el siguiente texto: *Los títulos de Riojano Ilustre y Riojano de Honor podrán otorgarse a título póstumo.*

Se modificará la numeración de todos los artículos siguientes.

Artículo 16. Concesión.

2. En lugar de *Acuerdo*, debe decir *Decreto*.

Justificación: Para que sea coherente con el apartado 1 del mismo artículo.

Artículo 25. Precedencias.

Cambiar el orden de precedencia de los puestos tercero y cuarto para que quede:

3º. *Alcalde del municipio en el que se celebre el acto.*

4º. *Vicepresidentes del Gobierno de La Rioja.*

Justificación: El Gobierno ya está representando por el Presidente por lo que procede que el Alcalde, primera autoridad municipal, vaya por delante del resto de miembros del Gobierno."

**SR. PRESIDENTE:** Vamos a someter a votación las enmiendas presentadas, pero entiendo que al ir firmadas por los tres Grupos Parlamentarios, si así lo consideran, las podemos dar aprobadas por asentimiento.

Decirles que la ordenación del debate y votación del Proyecto de Ley ha sido acordado a propuesta de la Comisión, de la Comisión Institucional, de Desarrollo Estatutario y Régimen de las Ad-

ministraciones Públicas, y por la Mesa y la Junta de Portavoces en sesión celebrada el 9 de marzo. Así, en primer lugar, si hay algún miembro del Gobierno que quiere presentar el Proyecto... No parece ser. Pasamos a dar la palabra al Presidente de la Comisión de Desarrollo Estatutario y Régimen de las Administraciones Públicas, señor Toledo Sobrón, para que presente el Dictamen emitido por la propia Comisión.

**SR. TOLEDO SOBRÓN:** Señor Presidente. Al ser nombrado relator de esta Ley, paso a comentar a sus Señorías cuál ha sido la tramitación de este Proyecto de Ley.

El día 1 de diciembre se presentó el Proyecto de Ley en el Registro de la Cámara. En el mismo mes, el día 5 de diciembre se califica el Proyecto, se admite a trámite, se ordena su publicación y se remite a la Comisión Institucional, de Desarrollo Estatutario y Régimen de la Administración Pública.

Después de la correspondiente publicación se abre trámite para enmiendas, habiéndose presentado exclusivamente enmiendas parciales, ochenta y nueve; cuarenta y una del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, cuarenta y siete del Grupo Parlamentario Socialista y una del Grupo Parlamentario Popular. El día 7 de febrero pasado la Mesa de la Comisión Institucional califica y admite a trámite todas las enmiendas del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, califica y admite a trámite todas las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista a excepción de una, por duplicidad la 44, califica y admite a trámite la única enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular, y ordena su publicación en el Boletín.

El 14 de febrero la Comisión Institucional acuerda la designación de una Ponencia que ha estado formada por parte del Grupo Parlamentario Popular, don Carlos Cuevas Villoslada, don José Miguel Crespo Pérez y don Luis Fernández Rodríguez; por parte del Grupo Parlamentario Socialista, don Antonio García Aparicio, don Pablo Rubio Medrano, y por parte del Grupo Parlamentario Riojano, don Miguel María González de Legarra.

Se celebran varias reuniones los días 19, 20 y 26 y 27 de febrero. De las ochenta y ocho enmien-

das presentadas se informan favorablemente veinte, se transaccionan cuarenta y cuatro, se retiran veinticuatro, y se elabora el Informe correspondiente publicándolo en el correspondiente Boletín.

En sesión celebrada el día 2 de marzo se acepta el Informe elaborado por la Ponencia; se aprueba una enmienda de corrección técnica para incorporar al Dictamen; se elabora el Dictamen correspondiente; se designa relator a quien les habla; se acuerda proponer al Presidente del Parlamento que el debate del Proyecto de Ley en Pleno se realice con la intervención de los Grupos Parlamentarios de menor a mayor, sometiéndose seguidamente a votación conjunta el texto del Proyecto. El día 6 de marzo se publica el Dictamen. Y como ha adelantado el Presidente de la Cámara, el día 14 de marzo se presenta por los tres Grupos una enmienda que contiene correcciones técnicas.

Éste ha sido el discurrir hasta la fecha de este Proyecto de Ley que hoy se pone a debate y aprobación de este Pleno. Gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Presidente de la Comisión de Desarrollo Estatutario y Régimen de las Administraciones Públicas. Y pasamos ahora a la intervención de los Grupos Parlamentarios, de menor a mayor, para fijar la posición. En primer lugar tiene la palabra el Grupo Parlamentario Riojano.

**SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA:** Bien. Gracias, señor Presidente. Muy brevemente para manifestar desde luego la satisfacción del Partido Riojano por el hecho singular de que por primera vez en los últimos seis años hayamos sido capaces de tramitar en este Parlamento un Proyecto de Ley por unanimidad de todos los Grupos Parlamentarios, y por el hecho de que hayamos conseguido además que llegue al Pleno sin ninguna enmienda. No es desde luego algo habitual en esta Casa y desde luego que es algo que creo que merece la pena destacarlo en lo que vale.

No quisiera de cualquier forma que esta unanimidad de los Grupos desmereciera la importancia de esta Ley, que, aunque si bien es cierto no va a implicar grandes cambios en la vida cotidiana de

los riojanos, no deja de ser una de esas pocas leyes que sirven -como suele decirse- "para hacer Patria"; una Ley que contribuya a que los riojanos nos sintamos más orgullosos de serlo, que recordemos desde luego que esta tierra tiene mucho de lo que enorgullecerse, y que entre lo más destacable están las personas que la habitamos.

Creo además Señorías, que esta Ley representa de verdad al pueblo riojano por varios motivos. El primero y más evidente viene determinado por el derecho que le asiste al pueblo riojano a reforzar su propia identidad mediante el reconocimiento de unos méritos, con los que implícitamente se están promoviendo igualmente entre la sociedad riojana los valores democráticos, éticos y morales, en los que se fundamenta y sostiene nuestro propio sistema autonómico. El segundo motivo que tengo que resaltar es también el hecho cierto, de que esta ley en su tramitación ha sufrido una radical transformación con respecto al texto inicial presentado por el Gobierno; lo que pone de manifiesto que efectivamente se ha trabajado a fondo, ha habido espíritu de superación, se ha debatido y se ha cedido por parte de todos los Grupos políticos y por parte incluso del propio Gobierno, en aras a alcanzar ese consenso tan destacable. Por tanto en ella, al contrario de lo que ha sucedido en otros textos legales, entiendo que está recogido perfectamente el pensamiento y la voluntad de todos los riojanos por nosotros representados.

Creo que todos debemos esforzarnos en resaltar y hacer valer el verdadero objetivo de esta Ley, que no es otro que el de honrar a aquellas personas o entidades que por sus excepcionales méritos o por los relevantes servicios prestados a favor de los intereses generales de La Rioja, como dice el propio texto de la Ley, merezcan el reconocimiento del pueblo riojano. Y es importante por tanto que recordemos siempre que es el pueblo riojano, a través de su Gobierno, el que otorga este reconocimiento y los honores que conllevan.

Dice bien desde luego el dicho popular cuando afirma, que "de bien nacidos es ser agradecidos", y eso es precisamente lo que hacemos hoy con esta Ley; sentar las bases mínimas que permitan al pueblo riojano agradecer sus acciones y su trabajo a

aquellas personas que objetivamente han reunido méritos suficientes en beneficio de La Rioja, como para suscitar la admiración y el reconocimiento de los ciudadanos que habitamos esta región. Por tanto Señorías, que nadie aquí, ni fuera, vea en esta Ley una regresión democrática que no existe; que nadie busque polvo en esta Ley; que nadie busque una ranciedad en una Ley que nace del legítimo orgullo de un pueblo que se sabe y se siente riojano, y que reafirma su identidad y su orgullo honrando a quien lo merece.

Únicamente me queda por lo tanto Señorías desear que esta unanimidad y el consenso del que hoy nos jactamos lo podamos también alcanzar en lo sucesivo, en la designación de todas aquellas personas y colectivos en los que en nombre del pueblo riojano -insisto- vaya a honrar nuestro Gobierno regional. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor González de Legarra. Pasamos al turno del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Señor García Aparicio?

**SR. GARCÍA APARICIO:** Señorías. Desde nuestro punto de vista hubiera sido suficiente un Decreto en lugar de la Ley, pero habida cuenta de que se presentaba el Proyecto de Ley a la Cámara, nuestro esfuerzo fue el de actualizar el contenido de esta Ley, que nos parecía tenía un cierto sabor a antiguo y un cierto sabor rancio en el Proyecto de Ley que se presentaba a la Cámara.

La verdad es que el trabajo de la Comisión ha sido un trabajo -diríamos- de esfuerzo por parte de todos los Grupos, de acercamiento, de comprensión de la postura de todos y cada uno. La prueba está en que ha habido un número sustancial de enmiendas transaccionadas y como consecuencia de las mismas se han retirado las enmiendas presentadas por los Grupos, y que ha habido por parte de todos los Grupos un esfuerzo de comprensión. Nosotros pensamos que este esfuerzo de comprensión puede darse en la mayoría de las leyes, separando para el debate en totalidad, o el debate en el Pleno, aquellos aspectos que representen posturas políticas encontradas y diferenciadas; pero aspectos de carácter técnico y aspectos donde puede haber un acerca-

miento desde el punto de vista de actualización, de mejora técnica, etc., puede ser un ejercicio que puede servir para los demás debates.

A nosotros nos ha parecido interesante el hecho de que se haya desbrozado y se haya actualizado algunos de los conceptos que a nuestro juicio tenían un cierto sabor a antiguo, y un cierto sabor incluso de carácter casi despectivo. El hecho de hablar de hijos predilectos, es decir, de hijos más queridos, incluso de predilecto, el único, y por lo tanto sólo uno, trasladar una metáfora de carácter familiar negativa como es el que en una familia haya un elegido, un protegido, algo especial, trasladarlo a una comunidad que se le considera como madre, más bien nos parecía una madrastra y una mala madre en ese sentido. Lo mismo que aceptar el hecho de hijos adoptivos, cuando la adopción se hace a aquellos seres necesitados, tendría que llevar como consecuencia el que declararíamos hijos adoptivos a todos los inmigrantes, porque son los que realmente necesitan esa protección. Como no era ése el sentido de la Ley, era por lo que nosotros proponíamos el cambio de nombres que ha sido aceptado. Y en ese sentido nos parece que, habida cuenta que se han aceptado prácticamente todas nuestras enmiendas y las otras han sido transaccionadas, es por lo que nosotros evidentemente vamos a votar a favor de esta Ley. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor García Aparicio. Por el Grupo Popular, señor Cuevas Villoslada tiene la palabra.

**SR. CUEVAS VILLOSLADA:** Gracias, señor Presidente. Por el consenso del que se ha hablado hoy aquí y porque me toca intervenir en nombre de mi Grupo en tercer lugar, pues pocos argumentos quedan, porque quienes me han antecedido en el uso de la palabra pues casi que los han desgranado todos. Pero a pesar de ello sí que quiero hacer en nombre de mi Grupo una serie de consideraciones. Aprobaremos hoy este Proyecto de Ley y tendremos una Ley que si bien podemos estar de acuerdo en que no es imprescindible para el desarrollo de La Rioja, sí que es importante, a nuestro modo de ver, para que nuestra región avance en su identi-



dad. Un Proyecto de Ley que por fuerza no podía ser de otra forma, tenía que estar basado en la tradición, pues porque el protocolo y los honores y las distinciones en eso se basan. Y tenía que estar basado en las raíces de nuestra región, pero que al mismo tiempo en el trámite parlamentario hemos intentado -y creo que hemos conseguido- conjugar dicha tradición con una concepción más adecuada y más actual de los reconocimientos, los honores y las distinciones. Ello se ha traducido -como decía el señor García Aparicio- en que tengamos a partir de ahora una serie de reconocimientos, de honores, que si bien no son nuevos, porque de alguna forma también los hemos recogido de normativa anterior y los hemos actualizado también en su concepción, pues en adelante tendremos, seguiremos contando con las medallas de La Rioja, reservadas en exclusiva para honrar a instituciones y contaremos también con los títulos de Riojano ilustre y Riojano de honor, como distinciones personales. Esta misma Ley afectará positivamente no sólo a las personas que van a ser, a las personas o instituciones que van a ser distinguidas, sino también a la sociedad riojana en su conjunto; ya que el reconocimiento solemne de los méritos adquiridos como consecuencia de la realización de actos en favor de La Rioja, va a reforzar la identidad regional.

No puedo terminar mi intervención sin reconocer y agradecer a los Grupos el consenso alcanzado, tanto en los trabajos de Ponencia como en la Comisión, como incluso -ya lo hemos visto hoy aquí- después de la Comisión con esas pequeñas enmiendas técnicas que hemos presentado. Creo que ha sido un trabajo interesante, intenso, que al principio quizás en el que no creían algunos Grupos, pero que ha sido positivo.

Y para terminar decir que ¡bueno! El Gobierno presentó un Proyecto de Ley en esta Cámara -decía-, que debía estar basado en la tradición. Lo hemos adecuado, lo hemos adaptado, lo hemos actualizado, y eso es bueno para todos; pero también me gustaría que se reconociera la tarea del Gobierno, la tarea difícil, porque es un asunto este del protocolo, de las distinciones, que no es fácil para conjugar todas las voluntades. Por lo tanto quizás aún tiene más mérito ese consenso que hemos alcanza-

do. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Cuevas Villoslada.

Y una vez que las cuatro enmiendas que se han votado por asentimiento han quedado incorporadas al dictamen, vamos a pasar a la votación del articulado del Proyecto de Ley. Si les parece bien a sus Señorías podemos votar todos los artículos, desde el artículo 1 al 25 ambos inclusive agrupadamente. Si es así, lo votamos. ¿Votos a favor? Entiendo que se aprueba por unanimidad.

Pasamos a votar las Disposiciones Adicionales, la Primera, Segunda y Tercera agrupadamente. ¿Votos a favor? Quedan aprobadas por unanimidad.

Pasamos a votar la Disposición Derogatoria Única. ¿Votos a favor? Queda aprobada por unanimidad.

Y votamos la Disposición Final Única. ¿Votos a favor? Aprobada por unanimidad.

Y finalmente votamos la Exposición de Motivos. ¿Votos a favor? Queda aprobada por unanimidad.

Y una vez aprobado este Proyecto de Ley, pasamos al punto quinto del Orden del Día.

#### **5L/PPLD-0003 Toma en consideración de la Proposición de Ley de Reforma del Reglamento de la Diputación General de La Rioja (hoy, Parlamento de La Rioja).**

**SR. PRESIDENTE:** Punto quinto del Orden del Día, Proposiciones de Ley. Toma en consideración de la Proposición de Ley de Reforma del Reglamento de la Diputación General de La Rioja (hoy, Parlamento de La Rioja).

Quiero exponer a sus Señorías que el debate y votación de la toma en consideración se realizará según disponen los artículos 92.3 y 4 del Reglamento, y el artículo 56.2 y 3 del Reglamento. Por el Secretario Primero de la Mesa se dará lectura al criterio remitido por el Gobierno el día 9 de marzo. Tiene la palabra el Secretario Primero de la Mesa.

**SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero):** Sí, señor Presidente. El Gobierno en su reunión celebrada el día 9 de marzo del 2001 adoptó entre otros el siguiente acuerdo: "Acuerdo por el que el Gobierno se manifiesta respecto a la tramitación de la Proposición de Ley de Reforma del Reglamento del Parlamento de La Rioja. El Gobierno manifiesta no tener nada que objetar a la tramitación de la Proposición de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a la Reforma del Reglamento del Parlamento de La Rioja. Dicha decisión se remitirá al Parlamento de La Rioja. Y para que conste y a los efectos a los que hubiere lugar expido la presente certificación en Logroño, a 9 de marzo de 2001."

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Secretario Primero de la Mesa.

Y pasamos así al debate de la Toma en consideración. Y les recuerdo a los Portavoces de los Grupos que hay un turno a favor de quince minutos, hay un turno en contra, y si hay más de un Grupo el turno en contra se repartirá el tiempo también por quince minutos, y luego posicionamiento de los Grupos que no hayan intervenido. Por lo tanto, turno a favor de la Toma en consideración. Grupo Parlamentario Popular, autor de la Proposición de Ley, por un tiempo de quince minutos.

**SR. ESCOBAR LAS HERAS:** Gracias, señor Presidente. Bien. Pues aprovechando la estela de consenso que planea sobre la Cámara después de la anterior Ley, acudo, acudo a la tribuna con ese mismo propósito de consenso, y seguro de convencer a sus Señorías de que aquí se va a mantener ese clima.

El Grupo Parlamentario Popular presenta con el mejor de los propósitos esta iniciativa, esta Proposición de Ley, y con ánimo constructivo en la certeza de que se trata, Señorías, de un texto abierto, que persigue, que persigue el consenso con un espíritu integrador, pero también -y justo es reconocerlo en esta fase parlamentaria- con fidelidad; una fidelidad elemental a un sentido que entendemos nos corresponde, a un sentido de la responsabilidad política en este caso como Grupo mayoritario.

Esta Proposición, esta iniciativa, recoge efectivamente no solamente las aportaciones de nuestro Grupo -es justo y es cierto que esto es así-, no solamente recoge las aportaciones de nuestro Grupo, sino que incorpora en su texto efectivamente las propuestas del grupo de trabajo creado a iniciativa de la Presidencia de este Parlamento. Un grupo de trabajo que a lo largo de 26 reuniones de trabajo creo que ha imprimido un esfuerzo notable para mejorar este Reglamento, el Reglamento de esta casa. Un grupo de trabajo que con el esfuerzo de todos desde el Grupo Parlamentario Popular, queremos proseguir en la andadura parlamentaria de este importante texto. Quiero así dejar claro, que no tratamos desde el Grupo Parlamentario Popular de patrimonializar nada, no atribuimos méritos en exclusiva al Grupo Parlamentario Popular. Quiero dejar claro, que se trata de un trámite para continuar, para proseguir el debate parlamentario, para proseguir entre todos.

El buen desarrollo de los trabajos de la Ponencia -y en este caso permítaseme que se haga así felicitando también la labor de colaboración de los propios Servicios de la Cámara y del Letrado en este terreno- aconsejan continuar ahora mismo, en este caso bajo la responsabilidad con la iniciativa formal del Grupo Parlamentario Popular, continuar los trabajos de reforma en el Parlamento, con ese objetivo compartido por todos de imprimir agilidad, y entre otras cosas agilidad parlamentaria a lo que aquí se viene haciendo. Con la misma claridad quiero dejar claro, que seguimos escrupulosamente lo preceptuado en el propio Estatuto de Autonomía en su actual redacción en los artículos 18 y siguientes, que confía, que confía al Grupo que ostenta la mayoría, cualquier iniciativa tendente a la modificación o reforma del Reglamento. Y aunque no es ésta, Señorías, porque estamos hablando de una Toma en consideración, ocasión para adentrarnos a fondo en el contenido de lo que ahora nos ocupa, sí que al menos muy brevemente quisiera compartir algunas de las pinceladas que en el contenido del texto se aportan en esta iniciativa. Se atiende -entendemos- a esa aspiración compartida por todos los Grupos de fortalecer las tres funciones de una Cámara parlamentaria, la función legislativa, el im-

pulso y el de control. Acomodamos el texto a las circunstancias actuales y especialmente a la reciente reforma del Estatuto de Autonomía que se aprobó precisamente a iniciativa de esta Cámara no lo olvidemos, y abordamos cuestiones tan absolutamente inaplazables como es el simple cambio de nombre de Diputación por Parlamento, algo que no resistía la más severa crítica. Ampliamos el período de sesiones a los nueve meses, dando así carta de naturaleza a lo que sucede en la realidad parlamentaria de esta casa. Se dinamizan a nuestro juicio las Comisiones, y se introducen ciertos mecanismos de mejora en esa dirección, en lo que es el funcionamiento parlamentario. Y se institucionaliza una práctica que ya es habitual en este Parlamento, como es la celebración del Debate anual de la Región justo antes del Debate de Presupuestos.

Y acabo esta intervención, después de estas breves pinceladas, reclamando Señorías un muy especial esfuerzo a los Grupos de la oposición, al Grupo Socialista, al Grupo Riojano, que han trabajado -es justo reconocerlo- como todos yo creo que cordial e intensamente en el grupo de trabajo. Para que vean en esta Proposición un trámite para continuar con la reforma del Reglamento, un trámite estrictamente formal, un trámite de un trabajo compartido, para reformar nuestro Reglamento. Estamos Señorías ante una simple toma de consideración de esta iniciativa. No vean aquí estrictamente la iniciativa en este caso del Grupo Parlamentario Popular, vamos a verlo con otra perspectiva más profunda o de más largo alcance. Eso es lo que les pido. Tiempo tendremos Señorías tras esta toma en consideración de discutir en profundidad aquellos puntos que han quedado pendientes en el grupo de trabajo, porque ha habido puntos, se mantienen puntos de diferencia, se mantienen discrepancias, con el deseo de superarlas desde nuestro Grupo, con el deseo de consensuar al máximo, aunque también -y acabo ya mi intervención- con el compromiso nunca ocultado, sino siempre expuesto, siempre expuesto desde nuestro Grupo de reformar el Reglamento de este Parlamento, acabo mi intervención. Espero de sus Señorías el apoyo a esta toma en consideración. Tiempo tendremos, tiempo tendremos a lo largo de lo que resta de debate, de

profundizar en aquellos aspectos del contenido de esta iniciativa. Gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Escobar Las Heras. ¿Turno en contra? Sí, señora De Pablo.

**SRA. DE PABLO DÁVILA:** Gracias, señor Presidente. Señorías, la cuestión que plantea en esta Cámara hoy el Partido Popular -como ha señalado el señor Escobar-, es la toma en consideración o no de la Proposición de Ley sobre la reforma del Reglamento. En circunstancias normales, tratándose de cualquier otra iniciativa legislativa en la que hubiera existido una Ponencia de varios meses de duración, sería razonable el voto favorable del Grupo al que represento en este trámite. Pero precisamente por no tratarse de una iniciativa legislativa habitual, sino de nuestro propio Reglamento, de la norma básica que establece las reglas de juego y funcionamiento de esta Institución para el cumplimiento de los fines que constitucional y estatutariamente tenemos encomendados, es por lo que a tenor de su especial naturaleza y sobre todo de las anómalas circunstancias en las que se ha desarrollado y se ha traído a esta Cámara, como es notorio y público por los medios de comunicación, es por lo que mi Grupo va a votar en contra de su toma en consideración, solicitando al Grupo Popular su retirada.

Sin entrar en el fondo pormenorizado del contenido de las propuestas presentadas por el Partido Popular que plantean y que algunas de las cuales los socialistas no compartimos por ser objeto de otro debate, sí que es procedente que analicemos aquí y ahora -a pesar de la hora y a pesar del cansancio que todos podamos tener- una cuestión fundamental, y es la de por qué y para qué se reforma un Reglamento. En primer lugar -como se ha señalado por parte del señor Escobar-, porque lo exigía la reforma del Estatuto, independientemente de nuestra voluntad política. Era obligada la reforma de nuestra norma procesal ajustando efectivamente nuevos períodos de sesiones, nuevo nombre desde el momento en que en virtud del Estatuto nuestra Comunidad Autónoma asume desde su constitución todas las competencias, los medios y los recursos

que correspondían a la Diputación Provincial de La Rioja, distribuyéndolas en tres órganos institucionales básicos; el Parlamento, el Gobierno y el Presidente. Por último y no menos importante efectivamente también en virtud de la reforma del Estatuto dentro de esa adaptación obligatoria se produce un salto cualitativo, reconociendo la posible dedicación de los Diputados como consecuencia del mayor volumen de competencias de esta Comunidad, que por tanto significa mayor capacidad de autogobierno, y por tanto también como consecuencia de mayor trabajo para los Diputados. Pero la verdad que todas estas reformas, señor Escobar, responden casi a necesidades técnicas, no de voluntad política, que es lo que usted nos ha venido a manifestar hoy.

En segundo lugar, es necesario reformar el Reglamento si existe esa voluntad política para facilitar el ejercicio de las funciones que constitucionalmente tienen encomendadas tanto el Parlamento como institución, como los propios Diputados que aquí estamos presentes. El Parlamento desde su función legislativa y su actividad de control, y los Diputados en cuanto a nuestra condición de directos representantes de los ciudadanos. En virtud de ello, de esas dos condiciones, de esas circunstancias, las reformas evidentemente derivarán de la propia naturaleza del Parlamento y de las exigencias de la condición de Diputado, cada uno evidentemente según el lugar en el que le han colocado los ciudadanos. A ustedes para sostener, apoyar e impulsar al Gobierno, a nosotros para participar en la iniciativa legislativa; pero fundamental, esencial e intrínsecamente al sistema parlamentario en el que estamos, para impulsar y controlar la acción del gobierno.

En tercer lugar la reforma también es evidente y es necesaria, para recoger todas aquellas deficiencias que a lo largo de estos años, que a lo largo de la experiencia -no olvidemos que es un Reglamento del año 1987, que tuvo una única reforma en 1994-, para corregir -señalo- se ha puesto de manifiesto que dificultan, cuando no simple y llanamente impiden, a esta Institución y a estos Diputados cumplir su cometido y la labor que tenemos cada uno encomendada; labor, función, compromiso, que así se encuentra definida en el sistema parlamentario

por el que un día decidimos regirnos todos los españoles con la aprobación de la Constitución, y labor encomendada a cada uno de nosotros por los ciudadanos cada cuatro años.

Pues bien. Reconocerán conmigo, Señorías, que estas razones responden al final a una sola necesidad o motivación política, la de acercar al poder a la ciudadanía, la de acercar las instituciones a la ciudadanía, tal y como ha señalado el señor Alegre hace muy poco tiempo y que lamento que no esté presente porque coincido plenamente con ese objetivo. Eso exige inexcusablemente mejora en la captación de las necesidades de los ciudadanos, mejora en los mecanismos de solución de sus problemas, mejora en los mecanismos de control e impulso de la acción del gobierno, y todo ello con la finalidad de dar respuesta, una mejor respuesta, a las aspiraciones y a las necesidades de la ciudadanía que es nuestro cometido, que es el de todos, el de ustedes, pero también el nuestro.

Pero este objetivo, Señorías, no se podrá cumplir si no mantenemos el equilibrio en nuestro sistema de división de poderes. Cuantas más competencias tenga esta Comunidad más capacidad de autogobierno tenemos, y ello evidentemente exige un Parlamento más fuerte, con más y mejores mecanismos de control, con más actividad legislativa, con mayores y más ágiles cauces de funcionamiento del propio Parlamento, y como consecuencia inevitable de todo lo anterior, con la dedicación exclusiva de la mayor parte de sus Parlamentarios.

Los socialistas estamos convencidos de que éste es el futuro inexorable de esta Cámara, como es ya el presente en el 80% de los Parlamentos regionales de todo el país. Y ése y no otro ha sido el planteamiento de los socialistas desde el principio. Dotarnos de un instrumento objetivo regulado reglamentariamente, por el que el propio Parlamento y no los Partidos Políticos dote a los Diputados de los medios materiales necesarios que les permitan cumplir la función que en cada caso le han encomendado cada uno de los ciudadanos. Porque estamos convencidos de la absoluta necesidad de fortalecer al Parlamento, para el propio fortalecimiento de la democracia.

Los políticos -y creo que estarán de acuerdo

conmigo todas sus Señorías- tenemos la obligación de proyectar el futuro, eso es responsabilidad de todos los presentes. Pero es su responsabilidad como Partido con mayoría absoluta que apoya al Gobierno, el avanzar hacia ese futuro o el retrasarlo. Y esa pelota está exclusivamente en su tejado, porque para eso tienen la mayoría absoluta.

Por nuestra parte como socialistas estamos convencidos de la reforma, de la importancia de la reforma que estamos abordando, y que no es otra que la del Reglamento. Es nuestra norma interna de funcionamiento para que sirva para la rehabilitación de esta Cámara, para que este Parlamento salga de su atonía, y pueda cumplir las funciones que el sistema parlamentario le tiene adjudicadas. Estamos convencidos de ello, pero nos parece esencial que la segunda renovación institucional más importante después de la reforma del Estatuto, cuente con todo el esfuerzo de todos los Grupos para lograr el consenso. Es decir, el reconocimiento de que hemos conseguido unas normas internas de funcionamiento que nos permitan a todos cumplir con sus responsabilidades para con los ciudadanos, legislar, impulsar, controlar. Es por lo que hemos decidido, por estas razones, por este sentido de la responsabilidad al que ustedes apelaba, señor Escobar, es por lo que hemos decidido dejar aparcada la cuestión que más curiosidad informativa y social ha despertado tanto en la sociedad como a través de los medios de comunicación en estos meses. No porque no estemos convencidos de que no tenemos razón, que estamos convencidos que el futuro que le hemos pintado es el futuro a medio plazo de esta Cámara, sino porque no queremos que esa única cuestión oculte u oscurezca las otras muchas necesidades de reforma que tiene nuestra norma procesal, y por eso venimos a ofrecerle un pacto.

Les anunciamos que contarán con el voto favorable del Grupo Parlamentario Socialista a la reforma del Reglamento, si ustedes aceptan las propuestas presentadas por mi Grupo, y a las que ustedes se han opuesto, dirigidas a solucionar la sensación de alejamiento del Parlamento de la realidad ciudadana; por su lentitud en la tramitación de cualquier actividad parlamentaria; por el excesivo formalismo y rigidez en las reglas del funcionamiento del Parla-

mento y de los propios órganos parlamentarios, dificultando el trabajo de los Diputados. Por el carácter cerrado de la institución sin mecanismos eficaces de audiencia de los sectores ciudadanos, de los sectores interesados, en definitiva de la sociedad civil. Aquellas propuestas destinadas a la recuperación del equilibrio entre el Poder Ejecutivo y el Parlamento, superando la actual situación. Me reconocerán sus Señorías de que en esta Cámara en estos momentos y desde hace algún tiempo, no se pueda debatir ni se pueda controlar nada que el Gobierno no quiera que no se controle o que no se debata. Y hoy hemos tenido varios ejemplos muy claros. En esta Cámara se nos ha recordado que existe una Comisión de "vacas locas" que es presidida por el propio Presidente del Gobierno, pero sin embargo no hemos conseguido que se aprobara el debate de un Pleno parlamentario para analizar en profundidad la situación de la política ganadera que incluía también evidentemente la crisis de las "vacas locas". No hemos conseguido -por ejemplo- que a través de la Mesa se aprobara la comparecencia del Consejero señor Torres, responsable en materia medioambiental en el tema de las "vacas locas", para que efectivamente aclarara a estos Diputados -legítimos representantes de los ciudadanos y que por tanto la información a nosotros es la información a la ciudadanía y no hemos conseguido simplemente que comparezca-, para que se nos contestara a una serie de cuestiones, que preocupaban sinceramente a los socialistas en materia medioambiental. O no hemos conocido algo tan elemental como el derecho a conocer cuántos riojanos están en lista de espera en los hospitales, por ejemplo de Valdecilla, cuántos están pendientes de operaciones. Simplemente porque se ha utilizado la mayoría absoluta, la mayoría parlamentaria de esta Cámara, no para imponer que sería lógico su propio proyecto político, sino para impedir el debate, para impedir la información, y para impedir el control que es precisamente nuestra máxima responsabilidad como Diputados de la oposición.

También les ofrecemos el pacto, si se aprueban las propuestas que van dirigidas a corregir los numerosos problemas de control parlamentario y de las que les he señalado algunas. Creemos que éstas

y otras cuestiones, ese alejamiento, esas dificultades de control, esas dificultades de debate, son las que han llevado entre otras a la actual crisis de nuestro sistema parlamentario.

Reconoce esta Diputada evidentemente que no es una carencia exclusivamente del Parlamento de La Rioja, aunque esté especialmente intensificada, sino que es un problema intrínseco a la actual sistema parlamentario de muchas Comunidades, de muchos países; pero que en algunos casos ya se están empezando a corregir vislumbrando el futuro, proyectando el futuro, y profundizando en la democracia de mejorar esos mecanismos.

Bien. Por concluir, en concreto nuestro voto a favor queda condicionado por su aceptación a las siguientes propuestas, que como verán ninguna va dirigida -como ustedes señalan a veces- en nuestro propio beneficio, sino al beneficio de la democracia, al beneficio del sistema parlamentario y en definitiva al beneficio de los riojanos. Nosotros creemos que es imprescindible, la reducción del plazo de treinta días para que conteste el Gobierno a las peticiones de información. Hoy en día en el que estamos hablando de información a tiempo real, que el Gobierno tenga treinta días, más el trámite parlamentario se convierta en cuarenta para contestar a una simple información, es simplemente inaceptable. La reducción de los plazos de treinta días de entrega de la documentación por parte del Gobierno. La supresión de la imposibilidad del Gobierno de negarse a entregar la documentación que se le solicite por parte de los miembros de esta Cámara. El acceso a la documentación por medios informáticos. La agilización de la celebración de Comisiones mediante el establecimiento de un plazo máximo. Señor Escobar, porque no deja de sorprenderme su desfachatez que diga que se ha agilizado el mecanismo de las comisiones, cuando ni siquiera hemos conseguido algo tan elemental como establecer un plazo máximo. Que no sea el Gobierno el que decida cuándo comparece, o la mayoría parlamentaria la que decida cuándo se celebra una Comisión, que ha pedido uno o varios Grupos Parlamentarios de la oposición. El establecimiento de un plazo máximo para la comparecencia de los Consejeros a petición de los Grupos Parla-

rios. Creemos que esta Cámara tiene su propio ritmo, tiene su propia dinámica, y no puede quedar supeditada al ritmo y a la dinámica del Poder Ejecutivo; porque somos poderes distintos, pero somos poderes en equilibrio.

Evidentemente mayor frecuencia de la Junta de Portavoces y de Plenos. Esta Cámara debe tener más actividad parlamentaria, porque el Gobierno ha crecido, porque las competencias han crecido, porque la capacidad de autogobierno es mucho mayor que en años anteriores, y eso exige más Parlamento. Más Parlamento es más actividad, es más iniciativa, pero también es más control. Evidentemente, la supresión evidente de la denegación de comparecencia de Consejeros. El que simplemente se pueda votar que un Consejero no viene a dar información, creemos que no es que sea antirreglamentario, es que es antidemocrático. Y nos ha pasado -y ustedes lo saben- en la última Junta de Portavoces con el señor Torres.

Y ¡mire! Había quitado una propuesta porque ustedes nos habían convencido -y termino señor Presidente- a lo largo de la Ponencia, que reconozco que ha sido propicia al debate; pero había quitado una, pero, a la vista de hoy, la vuelvo a meter. ¡Mire! La supresión de la explicación de voto, cuando haya habido posibilidad de explicar el mismo en el trámite previo. Porque eso que ustedes lo empezaron haciendo al inicio de la Legislatura, que nos convencieron en la Ponencia de que no lo iban a hacer más, eso es hurtar el debate, eso es impedir la réplica al Diputado que ha hablado antes. Y cuando uno puede explicar la posición de su Partido y explicar cuál va a ser la intención de voto, no tiene ningún sentido que porque haya miedo -como hemos visto hoy aquí esta tarde- decida no explicar la posición, y utilizar el trámite posterior a la votación que estaba inicialmente previsto para otros supuestos.

Éstas son nuestras propuesta irrenunciables, para el voto favorable a la reforma del Reglamento. Ninguna otra cuestión. Cualquier otra cuestión que ustedes aleguen, no es más que un simple pretexto para reconocer que no están dispuestos más que a contemplar su único proyecto, no el de todos los Grupos Parlamentarios. Porque estamos convenci-

dos de que sólo mediante estas reformas que les he señalado, conseguiremos sacar a este Parlamento de la situación de crisis en que se encuentra.

Y por último ¡mire! Señor Escobar, por una cuestión de elegancia, por una cuestión de respeto al trabajo de todos los Grupos Parlamentarios, le pido que retire esta Proposición; que se vuelva a presentar mañana firmada por todos los Grupos Parlamentarios, que a lo largo de veintiséis sesiones han sido los tres Grupos Parlamentarios los que han trabajado. Y lamento tener que decirle que no le puedo pedir que retire la rueda de prensa que hizo la semana pasada porque no es posible, pero sí le digo que me pareció absolutamente indignante e impropia de la reforma de la que estábamos hablando. Nada más. Gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señora De Pablo. Por el Grupo Riojano, para fijar la posición del Grupo, señor Toledo tiene diez minutos.

**SR. TOLEDO SOBRÓN:** Gracias, señor Presidente. Y van a sobrar prácticamente la mitad de los minutos, porque les adelanto que les voy a defraudar. No voy a entrar en el debate de las enmiendas, como se ha esforzado la Portavoz socialista, porque creo que no es lo de hoy. Hoy es, si se toma en consideración. Y les anuncio pues que estamos de acuerdo, que estamos de acuerdo en que entre en la Cámara este debate y se abra plazo de enmiendas. Ha habido veinte meses de Ponencia de trabajo con su más y su menos asiduidad, pero incluso algunas se han reunido fuera de temporada. Han intervenido seis Diputados, y lo que para mí es más importante, el Letrado de la Cámara durante todas las sesiones. Se han utilizado los medios humanos y materiales de que dispone esta Cámara, para llegar a la situación de haber podido presentar entre todos un proyecto conjunto.

Sin duda alguna, para nosotros fue una sorpresa. Creo que hubo algo que hizo que ustedes se aceleraran, y todavía no he captado cuál fue esta cuestión. Fue una sorpresa para mí la presentación. Y lo que debería haber sido un elogio para quienes intervenimos en esta Ponencia, pues la verdad es que después de ver su presentación en la Cámara

creó una sensación espesa u oscura, que no me atrevo a calificar.

Este texto que tengo aquí delante, es el mismo texto que ustedes presentan el día 4 de marzo públicamente en los medios de comunicación. Es el mismo texto. Lo hemos leído, ni una coma, ni un punto, es el mismo texto que los componentes de la Ponencia, por parte del Partido Popular, del Partido Socialista y del Partido Riojano, firmamos el día 1 de marzo; es decir, tres días antes. Ni tan siquiera les dio tiempo prácticamente ni a hacer las fotocopias.

Nosotros, sinceramente se lo voy a decir, emulando a Montal quien creemos que el Presidente de la Cámara es algo más que un Diputado de esta Cámara, y no nos hubiera extrañado en absoluto que hubiera tenido él la iniciativa, primero, porque fue un compromiso del Presidente en su debate previo a la elección; segundo, porque es el Presidente de la Cámara; tercero, porque es el Presidente de la Comisión, y también porque es el responsable de la propia Ponencia. A nosotros no nos hubiera extrañado, nos ha extrañado sin duda alguna, el que haya sido iniciativa de un solo Grupo. Coloquialmente hablando le puedo decir con toda sinceridad, que los tres participantes en la Ponencia -al menos yo, ustedes no lo sé-, fueran de los del Partido Popular, asimismo como los miembros de esta Cámara, creo que hemos sido los negros en este caso. Hemos sido los negros y sinceramente les voy a decir que no soy Marta Ferrusola, pero en el argot de editorial no existe otra palabra para definir el trabajo que hemos realizado. Pero si nosotros hemos sido los negros, ustedes han sido Ana Rosa Quintana. ¡Sin duda alguna! Porque ustedes han sido los "populares" -entre comillas- que utilizan el trabajo de los negros, para presentar su proyecto. Y eso es lo feo. Es una sensación fea, una sensación de fealdad la que nos saca.

Dicho esto les voy a repetir, que nuestro voto va a ser favorable. El proyecto sin duda es un avance, es un avance tímido, pero es un avance. Para nosotros es mejor de lo que tenemos. No obstante nos reservamos la presentación de enmiendas que puedan mejorar o empujar un poquitín en el avance de este proyecto a partir del Proyecto. Y

queremos que no sea el Reglamento de un Grupo, sino que tenga posibilidad de continuación, y sin exigir taxativamente que si no son estimadas nuestras pretensiones no vamos a estar a favor del Reglamento, sí les puedo decir que haremos lo posible para que sean estimadas cargándonos de razón para ello.

Esto desde la posición del Partido Riojano es la que debe quedar, vosotros... No es el Reglamento que esta Cámara necesita. Es cierto que siempre los Partidos en la oposición, los Grupos de la oposición, queremos un Reglamento que agilice mucho más el debate y que sea mucho más abierto, y el Grupo del Gobierno pues sin duda alguna quiere proteger más aún si es posible a su Gobierno.

Ésta es la posición del Partido Riojano, que será favorable a la toma en consideración. Nada más.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Toledo. Para réplica, señor Escobar.

**SR. ESCOBAR LAS HERAS:** Gracias, señor Presidente. En primer lugar agradecer el voto afirmativo del Grupo Parlamentario Riojano, y por otra parte salir al paso de una -a mi juicio- desafortunada intervención de la Portavoz Socialista. Desafortunada intervención en el fondo y en la forma, y sobre todo por la incoherencia.

¡Verá usted! Señora De Pablo. Se ha tenido que esforzar para justificar lo injustificable, porque la postura coherente por encima de las disputas, es la que acaba de ejercitar el Portavoz del Partido Riojano. Estamos hablando de una toma en consideración, pero usted no ve una toma en consideración, usted ha entrado en el fondo de lo que estamos hablando, de la reforma del Reglamento; y si queremos hablar de fondo, yo voy a ir más al fondo.

La reforma del Reglamento, la reforma -efectivamente- del mecanismo que rige esta Cámara, no puede depender de la situación de alguna de sus Señorías. Usted pide pacto, usted no pide un pacto, usted está imponiendo, usted está imponiendo unas condiciones, para que se lleve a cabo la reforma de Reglamento. Porque tiempo podríamos tener, y si no usted está pisoteando precisamente la propia dinámica parlamentaria, porque lo que usted está

diciendo es que, "¡oiga! Dígame a esto que sí y entonces yo le apoyaré." ¡No! No, no, no. Aquí se siguen los cauces parlamentarios, se presentan la toma en consideración, y usted tiempo tendrá de plantear sus objeciones, sus observaciones. ¡Pero usted no lo hace! Usted está imponiendo y está ignorando que viene después toda una fase parlamentaria, y tiempo tendrá de presentar usted las enmiendas y tiempo tendremos de polemizar. Porque lo que no puede usted negar, como ha reconocido el Portavoz del Partido Riojano, es que han sido veintiséis las sesiones de trabajo, y que por encima de anécdotas lo cierto es que se ha mejorado en conjunto este texto, esta reforma. Este Reglamento se ha mejorado. Lo que pasa es, que usted no lo quiere reconocer.

Pero ¿sabe por qué no lo quiere reconocer? Por una cuestión simplemente partidista, porque la iniciativa ha sido del Partido Popular y esto es lo que el Grupo Socialista no soporta. ¡Únicamente eso! ¿Y sabe usted por qué dice que no y condiciona el voto? Pues estoy seguro de que únicamente porque este Portavoz, en compañía de un miembro de la Mesa, expuso transparente y públicamente la iniciativa parlamentaria. ¡Y no hemos cometido ninguna irregularidad, ni ninguna anomalía, ni siquiera una descortesía! Porque ese grupo de trabajo que concluyó felizmente su trabajo, su tarea, tiene su firma señora De Pablo. ¡Tiene su firma! ¡Como la mía! ¡Como la del señor Portillo! ¡Como la del señor Rubio! Y eso es lo único que hemos hecho. ¡Y está a disposición de cualquiera de los Grupos! Precisamente porque entendemos que es nuestra responsabilidad -y lo ha recordado usted que cuál era nuestra responsabilidad-, que es nuestra responsabilidad como Grupo mayoritario. Lo que hemos hecho ha sido poner en funcionamiento el mecanismo parlamentario, y recoger los trabajos. Y precisamente por entender que es responsabilidad, que es obligación inexcusable de este Grupo, que nunca ha ocultado la voluntad pública de reformar el Reglamento, lo hemos puesto en práctica.

Pero es que ya que hablamos de antecedentes y de voluntad de consenso, ¡el consenso no es hacer lo que ustedes quieren! ¡El consenso es también ceder! Y le voy a decir, le voy a recordar, porque



como usted se ha incorporado recientemente a las lides de la Portavocía -lo digo con absoluto respeto-, le voy a recordar lo que nosotros hemos hecho con ocasión de la reforma del Reglamento. Nosotros lo hemos mantenido en el programa electoral del año 95. Pero nosotros, fieles a ese planteamiento, desde la Legislatura pasada, concretamente el 4 de agosto del 95, este Portavoz se empeñó en llevar a cabo una reforma del Reglamento consensuadamente, ¡incluso pactando la forma de llevar a cabo esa reforma! Y ustedes se opusieron, sin más. Lo volví a plantear... -¡Sí, sí, sí! En este caso el señor Virosta-. Lo volví a plantear, ¡y también se opusieron! Presentamos nuestra iniciativa. ¡Pues tampoco les gustaba la iniciativa! ¡Tampoco les gustaba!, vaya por dónde. ¡Porque era del Partido Popular!

En un esfuerzo del que yo entiendo que tiene que ser lealtad, generosidad con esta Institución, lo que este Grupo hizo fue, por entender que lo prioritario era este Estatuto, por entender que había que consensuar primero y primordialmente la reforma de la Ley de leyes de esta Comunidad Autónoma, de este Estatuto, nosotros retiramos la Proposición de Ley. La retiramos, para conseguir el consenso en esto. Y habría que decir mucho también sobre apariciones informativas en torno al Estatuto de Autonomía. Pero entendimos que era nuestra responsabilidad. Y a continuación -y en este caso aplaudimos y reconocemos la impecable labor e iniciativa de la Presidencia de esta Cámara- se formó un grupo de trabajo, que ha desarrollado adecuadamente su cometido. ¿Porque no pondrá negar que hasta el ambiente ha sido cordial en la reforma de trabajo, en la reforma de este Parlamento? Pero insistimos. Hemos desembocado en un punto, en el que teníamos dos opciones: O la vía muerta, quedarnos de brazos cruzados y que se reformara solo, o tomar la delantera. ¡Y eso es lo que hemos hecho! La política de brazos cruzados es incompatible con la agilidad que ustedes mismos reclaman para esta Cámara. ¡Esto es así! ¡Pero es que así de elemental por sentido común! Y ha sido este Portavoz el que ha suscrito la firma de esta iniciativa, ¡sin ningún ánimo de rentabilizar, de patrimonializar nada, sino únicamente como trámite para se-

guir!

Y le advierto señora de Pablo, le advierto señora De Pablo, que el pacto se lo estoy ofreciendo yo. ¡Claro! ¡Porque el que ha presentado la iniciativa es el Grupo Popular! O sea, usted... ¡Yo no tengo que decirle nada! ¡Usted tiene que decir si apoya esta iniciativa, que no versa sobre todo lo que usted ha dicho, sino que versa sobre todos los trabajos del grupo de trabajo, de todos los Grupos Parlamentarios! ¡No sólo lo que usted quiere! Es que nuestra iniciativa recoge lo que el Partido Riojano quería, y lo que ustedes también querían. Pero ahora ustedes dicen, que no les gusta eso. O sea, ¿lo que han hecho no les gusta? ¿Por qué? ¡Porque es del Partido Popular!

¡Pues no, señora De Pablo, en ese juego nosotros no vamos a entrar! Nosotros estamos de acuerdo en el consenso, en el diálogo; pero vamos a tener unas reglas de funcionamiento, una lealtad mínima. Nuestra responsabilidad es llevar a cabo esa reforma. ¡El pacto se lo ofrece el Grupo Parlamentario Popular! ¡Usted demuestre la voluntad de llevar a cabo esta reforma! ¡Sea coherente con su firma expresada en el grupo de trabajo, y apoye esta toma en consideración como ha hecho el Grupo Riojano, y a partir de entonces hablaremos de consenso! ¿No le parece más responsable y más coherente con la dinámica parlamentaria eso?, ¿de sentido común?

Como espero que al final se imponga una cierta cordura -si es que aún les queda señores socialistas-, confío, confío en que rectifiquen. Y pese a que ha consumido un voto en contra, sea responsable y sea coherente ¡con el trabajo que todos hemos hecho! Simplemente le pido eso: ¡Un ejercicio de simple cordura y coherencia política!

Y le voy a decir más. Desde el Grupo Parlamentario Popular somos plenamente conscientes de cuál es nuestra responsabilidad, y nos hemos ajustado a ella; nos hemos ajustado al criterio de responsabilidad política, y hemos llevado a cabo lo que creíamos que teníamos que hacer; porque de lo contrario mucho me temo, que no habría reforma del Reglamento. ¡No habría reforma del Reglamento! ¡Y a eso tampoco estamos dispuestos!

Luego señora De Pablo, demuéstreme la con-

fianza y la coherencia en lo que ustedes mismos han hecho, y apoyen la toma en consideración. ¡Luego discutiremos! Pero apoyen la toma en consideración. Y no vea únicamente la firma del Partido Popular, ¡vea el trabajo de todos, como ustedes mismos se han encargado de decir! Eso es todo.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Escobar. Señora De Pablo.

**SRA. DE PABLO DÁVILA:** Gracias, señor Presidente. Señor Escobar, si no hubiera sido yo ponente o miembro de esa Ponencia, de verdad que casi hasta me convence. Porque la realidad es que esta Ponencia empieza en diciembre del 96. El mismo día en que simplemente nos sentamos y nos presentamos, el Presidente de la Cámara ya dice que en cuatro o cinco meses estará terminada. El mismo día, el día en que nos sentamos y dijimos: "Bueno, vamos a ver cómo vamos a funcionar". Así fue la voluntad de debate con la que empezamos esa Ponencia. Estuvimos efectivamente hasta el mes de julio, bueno, pues a un ritmo razonable. De repente desaparecieron ustedes, y hasta el mes de febrero no volvimos a saber nada de ustedes, a pesar de las preguntas por escrito del Grupo Parlamentario Socialista de que qué pasaba. En febrero les volvió a entrar a ustedes de repente muchísima prisa, y nos obligaron a tener hasta tres sesiones a la semana, a las que accedimos gustosos. Pero quiero decir, que no ha habido año y medio de debates; ha habido unos ritmos políticos, que no reglamentarios, que no técnicos, en esta Ponencia.

Y ¡mire! La firma lo único que significa es que llegamos hasta donde podíamos llegar, porque ustedes de repente cerraron la carpeta y dijeron: "¡Ya no aceptamos más!" Y en un solo día nos ventilaron cincuenta y dos artículos, que ni se llegaron siquiera a discutir las enmiendas que planteábamos, porque nos dijeron ya de una tacada: "No, que es que de aquí ya no os aceptamos nada más". ¡Eso es la firma!

En cuanto al contenido, ¡hombre!, claro que es mejor. Yo quizá no me he explicado bien, pero en un principio he intentado describir los tres tipos de reformas que eran necesarias en este Parlamento,

en este Reglamento. Es verdad que se ha mejorado desde el punto de vista técnico, y ahí coincido plenamente con el señor Toledo, porque realmente nos tienen que estar francamente agradecidos porque les hemos hecho de negros como chinos. Nosotros llevábamos las propuestas, las enmiendas, nos ayuda el Letrado, y ustedes decían: "Ésta la aceptamos y ésta no la aceptamos". O sea, que eso no voy a discutir ninguna de las cuestiones, porque ha salido de estas filas, no ha salido de aquéllas. Pero lo que sí le digo es, que no se han aceptado las propuestas políticas, las que demuestran voluntad política, las que van destinadas a mejorar la sensación de alejamiento de esta Institución respecto de la ciudadanía; las que van destinadas a mejorar los mecanismos de control, las que van destinadas a agilizar la propia Cámara y la Institución. ¡De éstas no han aceptado ustedes más que una! Y le voy a decir cuál: Las peticiones de preguntas al Gobierno con trámite de urgencia. ¡Exclusivamente! De las demás, no han aceptado ustedes ninguna.

Y si no fuera porque la película del Gatopardo la pusieron después de que terminara la Ponencia, pensaría que es que el señor Escobar la había visto y había decidido: "Vamos a hacer que cambiamos, para que todo siga igual, para que este Parlamento siga con dificultades de revitalización." ¡Mire! Como dice Kelsen, aunque la democracia y el parlamentarismo no son términos idénticos, no cabe dudar en serio de que el parlamentarismo es la única forma real en que puede plasmarse la idea de la democracia dentro de la realidad presente. Por ello señor Escobar el fallo sobre el parlamentarismo, es a la vez el fallo sobre la democracia. Y me reconocerá, que en ese sentido el Parlamento es una pieza esencial de nuestro sistema democrático. Ustedes tienen la mayoría absoluta para establecer, para ejercitar, para desarrollar su proyecto político. Eso ¿cómo se lo voy a discutir? Pero sin embargo, ¡fíjese! Yo no creo que los ciudadanos en el año 1999 le dieran a ustedes los votos, ni para debilitar el Parlamento, ni para impedir el debate, ni para impedir el control, ni para impedir el derecho a la información, ¡porque esa labor no se la encomendaron a ustedes, nos la encomendaron a nosotros! ¡Sí, a los Diputados de la oposición! ¡Eencialmen-

te! El impulso y el control de la acción del Gobierno. Entonces no están ustedes legitimados para ninguna iniciativa en ese sentido.

Y cuando yo le digo que le ofrezco el pacto, no es producto de una chulería, es producto de una reflexión política serena. Afirmamos que creemos que la dedicación en exclusiva de la mayor parte de los Parlamentarios de esta Cámara, centrados en la labor parlamentaria que tienen constitucionalmente encomendada, será el futuro de esa Cámara. Lo que le hemos señalado es que esa cuestión la dejemos ahí, que no va a ser óbice el que ustedes no estén de acuerdo para nuestro voto a favor. Que nuestro voto a favor queda condicionado a las otras propuestas que le he señalado, cuya única finalidad -a poquito que las lea, no le voy a decir con cariño, simplemente con rigor y con objetividad- es la de sacar a esta Institución del marasmo; pero sobre todo el permitirnos a todos, a ustedes y a nosotros, cumplir el compromiso que adquirimos con los ciudadanos el día de las elecciones. ¡Y ustedes no están legitimados para impedir que nosotros podamos cumplir ese compromiso!

Señor Escobar, efectivamente yo inicialmente -y le voy a dar la razón en una cosa- lo que tenía planteado es decirle: Retire usted la Proposición, abramos la Ponencia porque se debate mucho mejor en Ponencia, donde no se vota y no funciona el mecanismo de las mayorías parlamentarias. Pero la verdad es que comentándolo con el Grupo teníamos tan claro que ustedes tenían prisa, que no iban a aceptar esa propuesta, que lo que le he ofrecido simplemente es un gesto de lógica y de elegancia. Ustedes no estaban legitimados para presentar algo que no era fruto de su esfuerzo, algo que no era una iniciativa suya, sino que era iniciativa de todos. Por eso sigo diciendo que la retire y que la presentemos todos, porque la firma de todos los Grupos no significaba que nosotros se la cedíamos para que ustedes la presentaran.

He entrado en el fondo del asunto, porque quiero desde el principio dejar clara la posición de nuestro Partido. Ustedes han patrimonializado un trabajo, pero además han patrimonializado un trabajo pobre, porque encima no han aceptado lo que de verdad llevaba calado político, profundización

de la democracia, mejora de este Parlamento y mejora del sistema. Y ya nos han anunciado a través de los medios de comunicación, el que no van a aceptar más, el que las cosas van así. Y en lugar de ocurrir como está en estos momentos, que tanto los medios de comunicación como el sistema judicial hayan hurtado el papel que tiene al Parlamento y que son los que llevan el peso esencial de la vida pública y de la vida política, de tal forma que no hablan los medios de comunicación de lo que hablamos en el Parlamento, sino que en este Parlamento hablamos de lo que hablan los medios de comunicación, bueno, pues esas propuestas iban encaminadas a superar todos esos baches. Nosotros se las seguimos proponiendo, como lo que creemos que es el cauce lógico y necesario; sobre todo simplemente para que no vengan con pretextos de que los socialistas lo único que queremos es dinero, que ustedes saben que nos lo han ofrecido y lo hemos rechazado.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señora De Pablo. ¿Señor Toledo?

**SR. TOLEDO SOBRÓN:** Brevemente, señor Presidente, desde el escaño. La segunda intervención del señor Escobar me obliga a intervenir de nuevo, porque se esfuerza tanto, se esfuerza tanto en justificar lo que hizo el día 4 de marzo, que parece que le ha quedado un resquemor de que algo se hizo mal entonces. Y yo estoy seguro de que si pudiéramos dar marcha atrás al calendario, no hubieran presentado este proyecto. Estoy absolutamente seguro, que no lo hubieran hecho. Pero ¡bueno! Lo hicieron, y ahora hay que justificarlo.

En el año 96 me cuentan -porque yo no lo sé de primera mano- que ustedes intentaron durante la anterior Legislatura presentar un proyecto, que incluso llegaron a presentarlo; pero que no les convenía ni a ustedes, y lo retiraron, se murió por inanición. Ahora lo han vuelto a presentar, y han tenido, han contado con la gentileza de la oposición, que les ha ayudado en redactarlo, y en ésas estamos. En ésas estamos. Entonces ha habido un gesto vamos a llamarle feo por su parte, que exigiría si ya no la retirada -que quizá se pueda enten-

der como una especial exigencia-, sí que se podría un mínimo detalle de reconocimiento por su parte. Yo sé que estamos en el Parlamento, que no estamos en otro ámbito, pero quizás los ancestros de este edificio nos llamarán a un acto de contrición por su parte ¿no? Nada más.

Insistir en que es necesario la tramitación de este Reglamento. Abundar en que hoy se han visto en la Cámara dos proyectos o dos actuaciones de aquellas de las de mirarse un poco al ombligo ¿no? Porque esto... Yo pienso que ha habido dos, cuando hemos hablado de protocolo antes y ahora estamos hablando del Reglamento -que casi nadie sabe lo que es, excepto los que estamos un poquito en todo esto-, y que no es que conlleve ninguna expectación fuera. La expectación fuera la ha tenido precisamente por quien hasta la fecha, por el Grupo que hasta la fecha no ha dicho nada, al haberse nos atribuido una serie de cosas y de situaciones lamentables que íbamos a padecer. Y nosotros hemos hecho un esfuerzo por estar absolutamente callados, y por colaborar en que esta Cámara tenga un Reglamento que funcione y que sea bueno y positivo, para que se aprueben leyes que beneficien a los ciudadanos, que es para lo que estamos aquí. Gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Toledo. Entiendo que me pedirá la palabra por la petición que le ha hecho el señor Toledo. Yo creo que ese reconocimiento sobra, porque ya lo ha hecho usted. Pero no obstante, sin reabrir el debate, si usted quiere hacer ese reconocimiento a todos los Grupos, que yo entiendo que ya se ha hecho aquí, le doy un minuto, pero sin reabrir el debate.

**SR. ESCOBAR LAS HERAS:** Gracias, señor Presidente. Y efectivamente sin reabrir ningún debate únicamente decir, que ese reconocimiento efectivamente lo enfatizo una vez más. Y quiero también expresar el reconocimiento en este caso, por si acaso hubiera habido alguna duda en alguna intervención, a la Presidencia de este Parlamento, que creo que en todo caso ha sido absolutamente ejemplar en el proceso de la reforma del Reglamento.

Invocar a nuestra condición de Grupo mayoritario en esta Cámara, para la legitimación en cuanto a la iniciativa parlamentaria. ¡Permítasenos! Permítasenos señores socialistas que si nosotros ostentamos la mayoría, en este caso una mayoría suficiente, por lo menos que se nos conceda la legitimación que usted ahora a efectos dialécticos nos pretendía negar en una pirueta más de la esquizofrenia política...

**SRA. DE PABLO DÁVILA:** Señor Presidente con todo respeto, creíamos que era para el reconocimiento de la labor de los otros Grupos Parlamentarios.

**SR. PRESIDENTE:** Señora De Pablo, señora De Pablo el debate lo dirige esta Presidencia.

**SR. ESCOBAR LAS HERAS:** Únicamente, únicamente a efectos de constancia en el acta parlamentaria, le pediría a la Portavoz socialista que he oído una afirmación que entiendo fruto de la pasión, diciendo que se ha tratado aquí a sus Señorías como negros, como chinos... Bueno, después de haber escuchado...

**SR. PRESIDENTE:** Señor Escobar...

**SR. ESCOBAR LAS HERAS:** ... después de haber escuchado un debate (...)

**SR. PRESIDENTE:** ... señor Escobar, yo para eso no le he dado la palabra.

**SR. ESCOBAR LAS HERAS:** ... parecía un poco impropio. No era nuestra intención. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Entiendo que se ha terminado el debate de la toma en consideración, y por lo tanto nos queda someter a votación la toma en consideración de la Proposición de Ley. ¿Votos a favor de la toma en consideración? ¿Votos en contra?

**SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero):** El resultado es 18 votos a

favor, 13 en contra.

vanta la sesión.

**SR. PRESIDENTE:** Queda aprobada la toma en consideración. Y no habiendo más asuntos, se le-

(Eran las veinte horas y cuarenta y cinco minutos).





PARLAMENTO DE LA RIOJA

SUSCRIPCIÓN AL DIARIO DE SESIONES

Nombre .....

Dirección .....

Teléfono ..... Ciudad .....

Código Postal ..... Provincia .....

Deseo suscribirme al Diario de Sesiones del Parlamento de La Rioja, según las condiciones estipuladas.

..... a ..... de ..... de 20 .....

Firmado

**Forma de pago:**

Transferencia o ingreso en cuenta corriente de la Caja de Ahorros de La Rioja, número 2037/0070/78/0101566628, o giro postal al Parlamento de La Rioja, C/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño (La Rioja).

Precio de suscripción anual: 6.000 pts. Número suelto 200 pts.

Nota: La suscripción es anual y por años naturales, finalizando el período de suscripción el 31 de diciembre de cada año. A la remisión del justificante de pago se procederá a los envíos.



PARLAMENTO DE LA RIOJA

**SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES**

Suscripción anual al Boletín Oficial .....	5.000 pts.
Número suelto .....	100 pts.
Suscripción anual al Diario de Sesiones .....	6.000 pts.
Número suelto .....	200 pts.

Forma de pago: Transferencia o ingreso en Caja de Ahorros de La Rioja, C/ Miguel Villanueva 8, cuenta corriente nº 2037/0070/78/0101566628, o giro postal al Parlamento de La Rioja, C/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño.